



# START

Microfilmed By The

LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1505



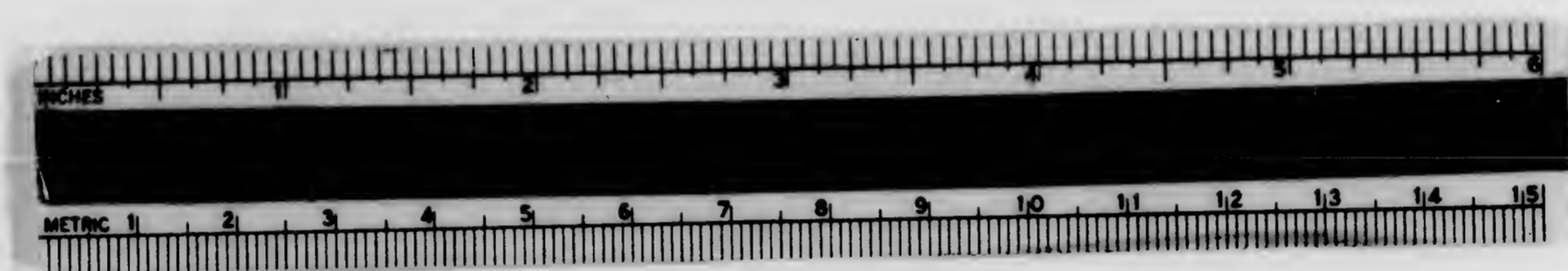
Original in Bancroft Library

University Of California Berkeley California

Permission to reproduce in full or in part

must be obtained from the Director

C-B 4  
1-241





Index

Index

CB  
4

Index

Index

CB  
4



11

# DOCUMENTOS PARA LA Historia de California.

## ARCHIVO PARTICULAR DEL SR DON Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano,  
Comandante General de California desde 1836;  
empleado, ademas, en otros altos puestos  
bajo el citado gobierno, y despues bajo  
el de los Estados Unidos, en  
California.

TOMO IV

PRESENTE DEL GEN. VALLEJO  
á la  
BANCROFT LIBRARY.

1874.

A

1837

- Comm<sup>d</sup> Gen. Vallejo to Gov. Alvarado - gives his reasons for not taking the oath that he is required to give - gives notice that he is going to resign his position.
- Comm<sup>d</sup> Gen. V. to All officers - calls them to meet at Monterey to elect his successor.
- Col. M. G. Vallejo remains in to the hands of the Congress his rank of Colonel, and his office of Comm<sup>d</sup> Gen.
- Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. to Gov. J. B. Alvarado & several military officers & others from various places - from 1<sup>st</sup> Jan'y to May last of present year, upon State affairs.
- Jan'y 2. Joa<sup>n</sup>. Pina. S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. - asks for discharge from the service
- " 7. Guille Richardson. Capt. of Art. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - accepts the off<sup>r</sup>.
- " 8. Eusebio Aoto. Artilleryman - S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. asks for discharge from service
- " 2. Felipe Gomez. Artilleryman - S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. asks for discharge from service
- " 14. S. de S. Vallejo. S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - about supplies for troops.
- " 4. M. G. V. as Director of Colonies on Northern frontier - Sonoma - grant of town lot to Capt. Pina.
- " 6. Corporal A. Miranda. S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - asks for discharge from service
- " 7. Rogelio Morans. Pas. to S. F. from Monterey - entirely private.
- " 9. Gov. Alvarado. Sta. Barb<sup>a</sup> to Lt. Col. J. Castro - on good reception by the inhabitants of Sta. Barb<sup>a</sup> his good intentions toward the country.
- " 9. Gov. A. Sta. Barb<sup>a</sup> to Lt. Col. J. C. - orders to come with 20 riflemen when Port of Acapulco
- " 13. Sec<sup>y</sup> of War & Navy - Mex. to Comm<sup>d</sup> Gen. of Calif. - Circular on certain duty of public employes
- " 14. Lt. J. Castro, Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - advises that he is going Southward with 1000
- " 17. Lt. J. C. - Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - advises that he is of the order of disturbances
- " 22. Gov. Alvarado. S. Fernando to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. S. F. - asks for raise in Los Angeles to oppose him - the Gov. went to attack it - conferences with Commissioners - measures adopted to strengthen his cause - S. Diego is favorable
- " 23. Carlos A. Carrillo. S. Resnera to M. G. V. - with the victory of S. Fernando &c.
- " 25. Comm<sup>d</sup> A. P. Estrada. Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - Shipments of goods on Ship San Luis
- " 30. Feliciano. Comm<sup>d</sup> S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. with relations of civil militia of S. F. place
- " 30. Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Lt. S. Vallejo - orders to take command of Northern frontier
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - relative to his off<sup>r</sup> as Comm<sup>d</sup>
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - on Richardson's off<sup>r</sup> as Capt. of Art. S. F.
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - on orders about the militia
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - receipt of commissions for officers of civil militia
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - rec<sup>t</sup>. of discharges of soldiers
- " 30. Comm<sup>d</sup> of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. - on rec<sup>t</sup>. of armament, arms &c. for General Pina, privately
- " 31. J. Miral, Judge of Federal Court - Alvarado to Lt. Colonel of Northern frontier - respecting to removal of young men from that place for military service
- Feb. 1. Felip Pacheco. Alvarado to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - on returns of companies & other matters
- " 2. Gov. J. B. Alvarado. S. F. - advises that after taking fort San Francisco, where there were 270 men, he advanced to Los Angeles, & held conferences with the City Council, resulting in its acceptance of the Federal system, and other State matters
- " 3. J. M. C. Alvarado to Comm<sup>d</sup> Gen. - departure of men for Monterey
- " 4. J. Martinez, Judge of S. F. to Comm<sup>d</sup> Gen. - in a manifest by letter, which will be published
- " 5. Gov. J. B. Alvarado to Comm<sup>d</sup> Gen. - a part of military operations in Los Angeles, Sta. Barb<sup>a</sup> &c.



- 1837
- Feb. 10 Gov. Alvarado to C. A. Carrillo - on the government of California
  - M. G. Vallejo - Monterey to Comd. Gen. M. G. V. on account of the latter's extensive remarks on that as well as on military operations.
  - 11 Gov. J. B. A. Sta. Barba to M. G. V. recommending friendly relations with foreign residents, their cooperation needed - this letter is incomplete.
  - 11 Comd. Gen. Monterey to Comd. Gen. M. G. V. a receipt of gun powder.
  - 11 Comd. Gen. Monterey to Comd. Gen. M. G. V. militia ordered to meet - orders must be issued.
  - 11 Judge of Alvarado to Comd. Gen. M. G. V. matters relating to his court.
  - 11 Gov. J. B. A. to Comd. Gen. M. G. V. appose various acts of the latter.
  - 15 Gov. J. B. A. to Administrators of ex-Missions - demanding their acct.
  - 19 J. Sanchez, Comd. S. F. to Comd. Gen. - asks for leave of absence to go to Sta. Barbara as doctor.
  - 20 Comd. Gen. M. G. V. passport to a hostlerman.
  - 24 Comd. Gen. M. G. V. to the inhabitants of Alta Cal. motives for the revolution of last Nov. declaring the territory a free & independent State - policy that will be pursued.
  - 27 Comd. Gen. M. G. V. to Comd. Gen. - an imprisoned soldier willing to denounce the promoters of an intended revolt.
  - March 3 Judge of V. J. de Guadalupe to Comd. Gen. - on horse thieving
  - 6 Comd. Gen. legal adviser of military courts - Sta. Barbara to Comd. Gen. - returning processings in the trial of a prisoner named James Doyle.
  - 6 Judge Burton - Alvarado to Comd. Gen. - on Indian depredations, robbery of horses &c.
  - 6 Gov. J. B. A. Sta. Barbara to Comd. Gen. M. G. V. rendition of country measures against two citizens - death of Domingo Carrillo - intercession for Juan Calas ar.
  - 6 Gov. A. to Comd. Gen. M. G. V. - Police ordinances - arrests, meeting of legislative assembly.
  - 6 Gov. A. to Comd. Gen. M. G. V. - thanks for unequal attention result in a private letter &c.
  - 6 Gov. A. to M. G. V. - a private letter on political situation of Cal. (fragment)
  - 7 Judge Burton - Alvarado to Comd. Gen. - captures by soldiers of peaceable citizens, must be set free.
  - 8 Juan Head - S. Rafael to Comd. Gen. - number of men furnished at S. F. for fitting cannon.
  - 9 Gov. J. B. A. to M. G. V. - private - speaks against other things of political matters in Mex.
  - 10 Comd. Gen. Monterey to Comd. Gen. - must go to that seat in legislative assembly - what he do with his office.
  - 12 C. A. Carrillo to M. G. V. - on disposition of people of Los Angeles & S. F. - asking for aid of Cal. &c.
  - 17 Gov. J. B. A. to Comd. Gen. M. G. V. - hostile force expected from Sonora - measures to meet it.
  - 17 Gov. J. B. A. to Comd. Gen. M. G. V. - fears of it - Becheron misrepresents the Cal. Gov. to the Gen. Gov. of Mex. - Exped. of a manifesto being forthwith addressed to the latter.
  - 18 J. Alvarez - Alvarado - list of young men enrolled in military company of S. F. &c.
  - 18 J. A. - Alvarado - to Comd. Gen. M. G. V. - on enrollment of recruits.
  - 19 J. B. Alvarado - Sta. Barbara - to M. G. V. - necessity of providing rebel force expected from Sonora under command of Col. Tojar.
  - 19 J. de la C. Sanchez, Adminstr. of Mission S. F. - says he has no room for horses for his office, when Col. Tojar of the Mission has more room, & will let him have none.
  - 20 J. Estrada, Comd. at S. F. - to Comd. Gen. M. G. V. - taken charge of post - thanks &c.
  - 21 Gov. J. B. A. Sta. Barbara to Comd. Gen. M. G. V. - at S. F. M. Pico gone to Ross for a loan &c.
  - 22 J. C. Comd. of Monterey to Comd. Gen. M. G. V. - arrival of Brig. Pellicar since being exiled - speaks in praise.
  - 22 J. C. Comd. of Monterey to Comd. Gen. M. G. V. - attack by wild Indians on a ranch, murder of Indians, & burning the property &c.

- 1837
- March 26 Gov. J. B. A. Sta. Barba to Comd. Gen. M. G. V. - Exped. of Sta. Barbara from Sonora, expected under Lt. Col. Pelar - the Gov's approach to S. Barba to meet them - the report proves untrue - the author of the report must be punished.
  - 28 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma to Capt. S. Vallejo - placing him in command, as the Comd. Gen. was going south.
  - Apr. 10 J. Alvarez, Judge - Alvarado to Comd. Gen. - report of attack on him by a wild?
  - 11 Judge J. de Guadalupe - Alvarado to Comd. Gen. M. G. V. - the man attacked to is not in the district.
  - 13 Gov. J. B. A. Sta. Barba - a decree read & establish certain laws by the constitution Congress.
  - 14 Gov. J. B. A. Sta. Barba to Comd. Gen. - with copy of above decree.
  - 20 Comd. Gen. M. G. V. Sta. Clara to Comd. Gen. Monterey - order to take horses to Langueira.
  - 23 Judge J. Alvarez - Alvarado to Comd. Gen. M. G. V. - on outrage agt. A. M. Pico.
  - 24 Comd. Gen. Langueira to Gov. J. B. A. - revolutionary acts of S. F. - desertion of soldiers & citizens - Gov's arrest.
  - 24 Comd. Gen. M. G. V. to Gov. A. - recd. of note of 114 Capt. with decree of Congress.
  - 24 Comd. Gen. M. G. V. to Gov. A. - from Langueira - report of charge that he had forbidden to present system.
  - 26 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma to Capt. S. Vallejo - fears of attack from Sonora unprovoked - orders to send home the men he had called on to do vice.
  - May - Gov. Alvarado - S. Barba to M. G. V. - critical situation of Cal. - his campaign in the South - victory - necessity of prosecuting the rebels &c.
  - 3 Gov. A. Sta. Barbara to Comd. Gen. - refusal given to a petition by agent of Kingdama.
  - 6 Gov. C. Sta. Barbara to Comd. Gen. (private) - interceding for Victor Castro & others - peace reigns.
  - 26 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - permission to send prisoners to cut timber, on paying a duty.
  - 30 Instructions of town Council of Los Angeles to Commissioners - to treat with Northern press, on occasion of pronunciamento at S. Diego in present year.
  - 30 Copy of Plan of Pronunciamento at S. Diego, to return Cal. to obedience of Mex. Gov.
  - June 1 Gov. Alvarado - Sta. Barbara - grants to V. Purdon, rank of Captain of his militia of the State.
  - 1 Gov. A. Monterey to Comd. Gen. M. G. V. (private) - Los Angeles taken by rebels Bordini & Arguilla.
  - 6 Gov. A. Sta. Clara to Comd. Gen. M. G. V. - progress of rebels in eastern Cal. promoted by Bordini & Arguilla - to go by them of Los Angeles - importance of reinforcing troops in South - interference of blunder hunters feared &c.
  - 7 C. Alvarez - S. Mateo - Recd. for cattle from ex-mission S. F. de Luis.
  - 8 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - orders to all his subordinates to hold themselves with their pieces under the orders of the Gov. of the State.
  - 9 J. de la C. Sanchez - Dolores to Comd. Gen. M. G. V. - advising delivery of cattle.
  - 16 Paralta - Ranch S. Barba to Comd. Gen. - ask sending soldiers called for.
  - 25 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Capt. Salvador Vallejo - Instruct. for his exped. to the Coloytoy tribe of Ind. - expect. surrender of a murderer belong to the tribe.
  - 25 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Comd. Gen. at S. F. - to watch affairs in South - to explain to J. Pae with his force - to send one of his officers with some men to Monterey - all this while the Comd. Gen. is at the South, where he starts for.
  - 25 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Comd. Gen. Sta. Clara - delivery of ammunition.
  - 25 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Alvarado - orders to send militia to Monterey - also some riflemen.
  - 25 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Comd. Gen. Monterey - troops order to that post - he together with all force to obey Governor's orders - the Comd. Gen. will go to Monterey, when he gets thro' his exped. among Savage Indians.
  - 26 Comd. Gen. M. G. V. Sonoma - to Capt. S. Vallejo - to send a force to Monterey - subject to Gov's orders - to act according to circumstances in defence of the Captain - Sonoma threatened by Savage Indians.



1837  
 June 26 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Capts Albion & Pacheco. orders to go with a force to Monterey  
 expects his orders to have been carried out so far his own arrival there.  
 " 26 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma Permission to two Indians to work for private persons, paying  
 half their earnings to their town in grain or otherwise - same rule to avail others.  
 July - Capt. de S. Vallejo S. Jaci to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - arrest of Pedro Chaboya, sent to Sonoma  
 " 1 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Admin<sup>tr</sup> at Delors, to furnish route Capt of Port at S. J. Co  
 " 1 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Admin<sup>tr</sup> at Delors - send 19 Indian for work R. S.  
 " 3 Comm<sup>d</sup> at S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. with a despatch to  
 " 3 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Capt. of Civil Company on North frontier. Monterey taken  
 by the Mexicans he goes there with a force - wants sons of the militia to accompany him.  
 " 3 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Petaluma to 2<sup>o</sup> Alcalde of Monterey. demand that the rebels lay  
 down their arms, guaranteeing to them protection of Govt. if they obey the summons.  
 " 3 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - Captulation of S. Figueroa &  
 other rebels at Monterey.  
 " 4 Gen. L. Quijas S. Jaci to Comm<sup>d</sup> Gen. obt supplies for him from Admin<sup>tr</sup> of S. J. Mission.  
 " 4 Comm<sup>d</sup> at Monterey to Capt. of Militia of Cavalry Corps. Surrender of fort. capture of mountain &  
 " 6 Comm<sup>d</sup> Gen. S. Rejart to Capt. S. V. Comm<sup>d</sup> on North frontier. occurrences at Monterey.  
 Capture of old Fort by Mexicans - recapture of same with prisoners &c.  
 " 6 Comm<sup>d</sup> at Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. occurrences at Monterey. military  
 operations resulting in recapture of town, fort, ammunition, together with prisoners.  
 " 8 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. to Comm<sup>d</sup> at Monterey. order to remove certain prisoners under capture  
 at Monterey to the Northern frontier.  
 " 9 Comm<sup>d</sup> at Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. communicates his orders from Gov. Alvarado,  
 to hold chiefs of the north faction in prison, & to shoot them if they make any hostile movement.  
 " 9 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sta Clara to Gov. B. Alvarado. lives of Mexicans in danger.  
 recommends charter a ship to send them out of the country in mean time to confine  
 them to the frontier for their safety.  
 " 9 Gov. B. Alvarado Sta Clara. Proclama to inhabitants of Cal. recommending peace & union.  
 " 9 Comm<sup>d</sup> at Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. notifying that orders have been given to the  
 prisoners to prepare for march to the frontier. news from the south satisfactory.  
 " 10 Comm<sup>d</sup> at Monterey to Comm<sup>d</sup> Gen. advising that four prisoners are sent to Sonoma - the other  
 prisoners retained at Monterey will be watched.  
 " 11 Comm<sup>d</sup> Gen. Sta Clara to ..... arrest of several persons on suspicion of plotting to  
 upset Gov. of Cal. order to make investigation & report.  
 " 11 Comm<sup>d</sup> Gen. Sta Clara no address. Chief Ramirez said to be the soul of the plot.  
 " 12 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. sends laws & decrees of 1836 to be sworn.  
 " 12 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. with a copy of proclama issued on 9th inst.  
 " 12 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. advises that he has sworn the Central  
 Constitution sworn at the best for the country.  
 " 17 Gov. B. Alvarado Sta Clara to M. G. V. Rebut to summons to establish central admin<sup>tr</sup>. Pio  
 Pico in favor of rebel's command. by Petita. Intends send Capt Castellan to represent  
 Govt. of Cal. to Mex. Govt. manner of defeat. Port. M. G. V. Amorosano's plans. Blandini  
 has remained his pretensions to be Governor. Depravations of Indians at  
 San Diego. Prisoners must be watched.  
 " 18 Admin<sup>tr</sup> of S. J. Mission Delors to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. adv furnish gun to Capt of Port at S. J. Co

1837  
 July 18 Admin<sup>tr</sup> of S. J. Mission Delors to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. on man sent for work &  
 " 25 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Gov. B. Alvarado on 25 June. advise that news  
 about to start agt Indians. sends forces south. necessity of quantity northern frontier.  
 " 27 Secy of War Navy Mex. to Comm<sup>d</sup> Gen. of Cal. - reprieve granted to a soldier.  
 " 27 J. M. Albino Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. delivery of recent & returned to his rank.  
 Aug 2 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. copy of articles approved by Dep<sup>t</sup>.  
 " 2 J. M. Albino Mex. to Comm<sup>d</sup> Gen. of Cal. - returns J. M. Albino to military service in his rank.  
 " 7 J. M. Albino, Sub. Prefect Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. - on blockade of Mex. ports by French forces.  
 " 7 Director Gen. of Revenue Mex. to Sub. Comissary, act of Chief Treasury Officer in Cal. -  
 Monterey - Commandants Gen. of Dep. not to interfere with revenue officers,  
 in discharge of their duties. they are merely to watch, and respect  
 developments of duty.  
 " 9 Gov. B. Alvarado Sta Clara to M. G. V. on reply to his communications.  
 " 14 Gov. B. Alvarado Sta Clara to M. G. V. - cond<sup>n</sup> of Mex. army. comparison betw. it and  
 the Texas forces. - polit<sup>l</sup> situation of Mex. S.  
 " 16 Comm<sup>d</sup> at San Jacinto to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. his refusal to swear the Central Constitution.  
 not being disposed to violate the federal system, which has already been violated.  
 " 16 Comm<sup>d</sup> at San Jacinto to Comm<sup>d</sup> Gen. - announce destruction of San Jacinto.  
 " 16 Comm<sup>d</sup> at S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. Return of his discharge by Capt. Pico, who continues in service.  
 " 16 Comm<sup>d</sup> at S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Rec<sup>d</sup> of three poles.  
 " 16 Comm<sup>d</sup> at S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. impossibility of procuring more treasure.  
 " 17 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma to Gov. B. Alvarado. expedient of transferring certain horses  
 from Monterey to San Francisco - advantages of latter place.  
 " 26 J. M. Albino Arroyo de San Jacinto to - horses stolen by Indians.  
 " 21 Capt. of Cavalry S. Jaci to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Result of a fight agt savage Indians.  
 " 30 J. M. Albino S. Jaci to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Rec<sup>d</sup> of a public document.  
 " 31 Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Sonoma - passport to S. Figueroa. & others.  
 " 31 Permanent Company of S. J. Co Sonoma to Comm<sup>d</sup> Gen. as ag<sup>t</sup> release from service,  
 because having sworn the federal system, they are required to hold the oath that entails.  
 Sept. 1 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Review of motives of revolutionists at  
 San Jacinto & S. Diego - Commission sent to Mex.  
 " J. Blandini Sta Clara to M. G. V. Distruct<sup>n</sup> of his property by Indians - points to the  
 Gov. of Mex. Sta Clara to M. G. V. the perfidy of his secretaries has forced him to have more  
 efforts of Mexicans to make them enemies to wrong their humiliation. recommends the  
 imprisonment of Ramirez - and that Pico & others be sent to Monterey (private).  
 " 1 Gov. B. Alvarado Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. Rec<sup>d</sup> of his notes report occurrences at Monterey.  
 & giving gives in return accounts of the doings of Pablo Arguello & Pio Pico.  
 " 3 Judge S. Martinez S. Jaci to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. Report of robberies by Indians.  
 " 6 J. Blandini Sta Clara to M. G. V. on critical situation of his family, owing  
 to Indian depredations.  
 " 8 Comm<sup>d</sup> of Sta Clara to Comm<sup>d</sup> Gen. - his readiness to obey orders, & appear before Council of War.  
 " 9 J. de la Canchay Admin<sup>tr</sup> of S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. inability to pay what he owes to  
 Ant. Aguirre. want an order for the lat. Gen. Figueroa's estate to pay what it owes to his administration.  
 " 9 Admin<sup>tr</sup> of S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. M. G. V. - on Custom House affairs.  
 " 9 Admin<sup>tr</sup> of S. J. Co to Comm<sup>d</sup> Gen. on debts of Mission & revenues & of soldiers.



- 1837
- Sept. 9. Judge T. Martinez, S. J. to Comm. Gen. M. G. V. robbery of horses by Indians.
  - " 20. Capt. Pedro de la Portilla, Command. Southern division S. Diego - to St. M. G. Vallejo - states that he cannot attend a Council of war at Monterey to choose the Command. - he is of opinion the Senior Officer is entitled to it according to military regulations.
  - " 30. Gov. Alvarado, Monterey to M. G. V. (private) on Wilson's petition for land - revolution in Mex. handed by Gen. Matzuma - acknowledgment of Texas independence by Mex.
  - Oct. 1. Juan Salazar, Command. at S. Diego. to Comm. Gen. M. G. V. - could not attend the Council of war to elect Command. Gen. because the invitation came too late.
  - " 5. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - ask for documents relative to Surgeon.
  - " 12. S. P. O. Monterey to M. G. V. - upon business with Cal.
  - " 12. S. P. O. Monterey to M. G. V. - on various military & military affairs.
  - " 16. S. P. O. Monterey to M. G. V. - arrives that he is starting with a present the Tutu Indian -
  - " 17. Gov. S. P. O. Monterey to Comm. Gen. - off report from S. Luis on horse stealing by American - ~~came~~ <sup>came</sup> at Sta. Luis - threatening action agt the Administrator - the Gov. going to the spot to protect the inhabitants & Am party.
  - " 17. Gov. O. Monterey to Comm. Gen. M. G. V. - arrival of fugitives stealing horses at Isaca.
  - " 15. Gov. A. Monterey to M. G. V. - on passport to C. M. Rico.
  - " 19. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - on military matters.
  - " 20. M. G. V. Sonoma to Comm. Gen. - asks permission to use a special brand for cattle.
  - " 20. S. Wilson, Sonoma to Comm. Gen. - asks permission to use a special brand for cattle.
  - " 20. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - regulation of officers leave of absence.
  - " 20. W. Richardson, Capt. of Port S. J. to Comm. Gen. M. G. V. arrival of H. B. M. Ship Sulphur, Capt. A. W. L. Shaw, & a tender - to take in fresh stores.
  - " 21. Roxaline Olvera, S. J. to M. G. V. - on nanking wrap.
  - " 21. M. G. V. Sonoma - permission granted to S. J. Schmed, to use a brand for cattle.
  - " 22. M. G. V. Sonoma - permission granted to S. J. Wilson, to use a brand for cattle.
  - " 23. Capt. of Port Guald. Richardson, S. J. to Comm. Gen. - Report insults to him by a heron - wants a number of men to arrest the culprit & subject him to trial.
  - " 24. M. G. V. Command. on the frontier - Sonoma - permission granted to various persons to use brands for cattle.
  - " 25. Capt. Ant. Carrillo, S. B. to M. G. Vallejo - advising that he has rec. from Mex. his appt. as Governor of New Dept. of Cal., of which he sends a copy - hopes V. & other friends will aid him to discharge his duties in a creditable manner.
  - " 26. M. G. V. Comm. of entire Sonoma - permission to A. Pora to use a brand for cattle.
  - " 26. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - relative to reports of petitions of soldiers, not being delayed in transmission & other matters.
  - " 27. Capt. of Port Richardson, S. J. to Comm. Gen. - order to remove an attachment (copy).
  - " 27. Comm. S. Sanchez, S. J. to Comm. Gen. - relative to J. Richardson, matters referring to a launch.
  - " 27. Comm. S. Sanchez, S. J. to Comm. Gen. - abt a launch claimed by C. Calis, & in possession of J. Richardson, Capt. of Port.
  - Nov. 8. Comm. Gen. M. G. V. to Comm. of detachment at S. Rafael, to arrest vagrants, deserters from ships, & passengers without passports, and recommending same to prohibit the sale of tobacco in that place.
  - " 8. Comm. Gen. M. G. V. Sonoma to Administ. of S. Rafael - abt Indians from Delos gangster, Ref.

- 1837
- Nov. 13. Comm. of North frontier - Sonoma - Permission for Gov. P. to use a special brand for cattle.
  - " 14. Carlos A. Carrillo, S. B. to Gov. S. B. Alvarado - on the governorship of Cal.
  - " 18. Gov. Alvarado, Monterey to M. G. Vallejo - on the governorship of Cal.
  - " 20. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - on expenditures of public funds.
  - " 21. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - call for returns of officers &c
  - " 25. Gov. S. P. O. Monterey to Comm. Gen. M. G. V. - his determination to share no sacrifice to secure peace & order in Cal. also on Indian predations.
  - " 28. Arch. P. B. to Gov. Alvarado - invitation to Hon. P. B.
  - " 28. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - regulations for army.
  - " 29. S. W. to Gov. Alvarado - petition for leave to continue cutting lumber.
  - " 29. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - Royal order of 8 Aug. 1798 abrogated.
  - " 30. Comm. Gen. M. G. V. Sonoma to Administ. at S. Rafael - grant of permission to Whitman & Mathis, to cut timber in the interior, not on the coast, upon payment of usual dues.
  - " " Capt. Edward Belcher, of H. B. M. Ship Sulphur, S. J. to Comm. Gen. M. G. V. - hoping to see V. - many of his crew have deserted.
  - Dec. 6. Comm. S. Sanchez, S. J. to Comm. Gen. - relative to appt. of P. B. of various Comm.
  - " 10. Capt. S. de S. Vallejo, S. J. to Comm. Gen. - on Indian depredations & horses, & measures adopted to check them.
  - " 15. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - army regulations.
  - " 18. Comm. Gen. M. G. V. Sonoma to Alcalde S. J. - complaint agt Jacobo de S. J. of cutting lumber.
  - " 19. Secy of War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - on army regulations.
  - " 20. Gov. S. P. O. Monterey to M. G. V. - on insults addressed him by Carlos A. Carrillo, on terms & conditions under which he would deliver him the office of Governor - threats of Ant. Carrillo agt the people of Sta. Barbara who have sent for assistance.
  - " 23. Judge T. Martinez, S. J. to Comm. Gen. M. G. V. - that case has not refused to deliver lumber.
  - " 24. Comm. Gen. M. G. V. to Administ. of S. Rafael - On supplies furnished to Pedro Luis J. J.
  - " 26. Gov. S. P. O. Monterey to M. G. V. - recommending discharge of a soldier.
  - " 26. M. G. V. Sonoma to Carlos A. Carrillo - about the governorship of Cal. to which the latter has been appointed, & on other subjects of interest to the people.
  - " 26. Gov. S. P. O. Monterey to Carlos A. Carrillo - on the subject of the governorship, and asking to hold interviews with him.
  - " 26. Comm. Gen. M. G. V. to Capt. S. de S. Vallejo - order to arrest deserters from ships.
  - " 26. M. G. V. Sonoma to Carlos A. Carrillo - on condition of Cal. - the governorship question.
  - " 26. M. G. V. Sonoma to S. B. Alvarado - course that must be pursued to avoid certain evils, & injury to the country.
  - " 27. Supreme Court of Law for War & Navy, Mex. to Comm. Gen. of Cal. - on compliance with a certain law.
  - " 31. Judge of S. J. - to Comm. Gen. M. G. V. - abt a certain suit at law betw. J. Lee & a man named Mathe about timber.
  - " 31. Export of esquimos from port of S. J. during year 1837.



Pino, Joaquin

: [Petición]. Jan. 2, 1837

San Francisco

Regarding retirement from the army

2-13  
4



1091

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837. Lu<sup>o</sup> 71  
Joaquin Púa al Comandante Genl  
del Estado libre y soberano en la A.G.  
solicitando su retiro de Artillero

Señor Comandante Genl. del Estado libre y soberano en la A.G.

Joaq<sup>n</sup> Púa como Artillero Permanente y encargado de su arma, en el Detacham<sup>to</sup> de San Fran<sup>co</sup> con toda subordinacion y respectivo permiso a su inmediato Jefe hace presente: Que en consideracion de ver que hoy en esta misma fecha se les a dado su licencia absoluta a los tres Artill<sup>es</sup> que se hallaban a su cargo, y a estos se les a concedido por que han cumplido el tiempo a su empeño; el hace presente el tener a efectivo Servicio veinte y ocho años, dos meses, dos dias, hallarse enfermo, abanzado a edad, y con familia, todo lo que puede hacer presente, ante V.S. a fin de suplicarle se digne agraciarlo en la misma suerte que a los tres Artill<sup>es</sup> para que libre del Servicio pueda con complitud buscar su Subsistencia: Por tanto a V.S. humildemente pide y suplica se digne acceder a su solicitud, de culla Merced y gracia viva eternam<sup>te</sup>. Monacido, su menor Sub-dito.

San Fran<sup>co</sup> 2<sup>o</sup> de En<sup>o</sup> de 1837.

Joaq<sup>n</sup> Púa

Por no haber papel sellado, viene en comun.



Richardson, William (Antonio J. 1795-1856 : Carta a J. M. G. Vallejo, Jan 2, 1837

2

Yerba Buena

Has received notice of the appointment as captain  
of the port of San Francisco.

with transcript by letter. Also transcript of  
letter by Mariano Obispo, July 12, 1836 (original, C-B 3:220);  
transcript of petition by Eusebio Soto, Jan. 2, 1837, requesting  
renewment

C-B

4



N. 2

Capitania del Puerto  
de San Francisco

1837. 2. Enero - Herbe-  
Luena Com. Richard  
don al Comandante  
Gral. he acausado  
cibo del oficio en quado  
lo nombra Comandante  
del Pto. de S. Fran.

Es en virtud de  
oficio de V. S. de  
31 del pasado, y en  
virtud de su contenido,  
el nombramiento q.  
hace V. S. en mi  
persona de Capitan de  
este Puerto de San  
Francisco y haci  
cuanto este a mi  
alcance p. ejemplar  
mas este encargo.

Dios y



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

2-1

Libertad Yerba  
buena 2 de En.  
de 1837  
Guillermo Richardson

Sr Comand<sup>te</sup> G<sup>ral</sup>  
C. M. G. Vallejo

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

2-2

1837 - Enero 2.

(Nota of Richardson Capt of the port of Yerba Buena to  
Com<sup>do</sup> Gen. Vallejo thanking him for his appoint<sup>ion</sup> as Capt of the Port)

Capitania del Puerto de San Francisco.  
Es en mi poder el Supremo oficio de U. S. fecha  
31 del pasado, y enterado de su contenido, uso el nombra-  
miento que hace U. S. en mi persona de Capitan de ese  
puerto de San Francisco y le di cuenta solo a mi  
al cance para desempeñar este encargo.  
Dios y Libertad - Yerba Buena. Enero 2 de 1837.  
(firmado) Guillermo Richardson.  
Señor Comand<sup>te</sup> General  
D. Mariano G. Vallejo.

(Nota of Gov<sup>o</sup> Chico to the Manager of San Jose Mission  
ordering him to deliver 88 steers for the Nacional ranch - year 1836)

Al Reverendo Padre Ministro  
de San Jose digo con esta fecha lo que sigue.  
" Este Gobierno ha hecho las mejores esfuerzos para  
exonerar a esa Mission del gravamen que resulte de  
la entrega de las ochenta y ocho reses que le faltan  
para llevar



para llenar el total que le fue designado para la fundación del rancho Nacional, que dispuso mi antecesor el Señor Figueroa, y cuya entrega se mandó suspender en 9 de mayo próximo pasado.

Pero atendiendo á las urgentes necesidades de la tropa que cubren el intermedio punto de la frontera, es absolutamente indispensable que U. S. entregue al Comd<sup>te</sup> de la frontera las referidas ochenta y ocho reses, conviniendo con el anticipadamente el lugar y hora donde las debe recibir - Y en cuanto al numero de Baquillas y ovillos que vale la libranza que hoy se habla en cuestión, espero que U. S. transijirá el asunto con el referido comandante, teniendo presentes las dificultades que á él se le presentan, para admitirlas en el lugar en que se pretende entregarlas.

Lo que avise á U. para que reciba dichas reses, procurando guardar buena armonía con el Jefe y conformándose con la libranza de Thompson que el gobierno acepta.

Dios y libertad - Monterrey, Julio 12 de 1836.

(firmado) Mariano G. Vallejo.

Señor Comandante de la frontera Teniente D<sup>o</sup>

Mariano G. Vallejo.

Leonor.

Eusebio Soto al Comandante Genl de California solicitando su retiro de la Compañia de Artilleria

Dir Coman<sup>te</sup> Genl del Estado Libre Soberano de la A. G.

San Fran<sup>co</sup> En 2 de 1837

Insufante de Cabo de Artilleria Joaquín Piña.

Eusebio Soto, Artill<sup>te</sup> Secun<sup>do</sup> y destacado en el fuerte de San Fran<sup>co</sup> con la debida Subordinacion, pido permiso de mis inmediatos Jefes presentes que hallandose sumamente enfermo con una familia y ha cumplido del tiempo que <sup>de</sup> ~~exerzio~~ <sup>exerzio</sup> en la currosa carrera de las Armas á la sabia adquisicion de U. S. á fin de que considerarle su licencia para separarse del servicio allegandose á la consideracion en lo que U. S.

Por tanto á U. S. Suplicando, pido y suplica se sirva por un efecto de su piadoso corazon, el decretar á favor del interesado



gracia de que siempre estara recono-  
cido en mi subdito

7-5

San Fran<sup>co</sup> D. de E. de 1837

Cusco Pto.

Por favor, para el sellado, viene en comen-

Señor Comandante Jefe del Estado Libre y  
Gobierno en la A. G.

San Fran<sup>co</sup> D. de E. de 1837  
Informe al Cabo de  
Artilleria Joaquin Pina

(Tramite)

Señor Comandante Jefe del Estado Libre y  
Gobierno en la A. G. y destinado en el fuero de San  
Fran<sup>co</sup> con el debido respeto y comiso de  
su Jefe a V. ha presente; que he de  
servicio en la onerosa carrera de 17 años 10 años  
de servicio, considerandose el hallarse cumplido



Gómez, Felipe, 1787- ; Probate J, Jan. 2, 1837

San Francisco

Request for retirement

For partial transcript, see folder 2.

C-R  
4



Nº 3

1837 Eno. 2  
Felipe Gomez al Comand<sup>te</sup> Gal de Calo  
solicitando su retiro de las fuerzas  
militares.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Se Comand<sup>te</sup> Gal. del Estado Libre y Soberano en la A. C.

Nº 7  
S. Man. En. P. en 1837

Y me informo el  
Cabo de Artilleria Juan  
quino Pina.

Felipe Gomez Artill. Hermano y detenido en el puerto  
de San Fran. con el debido respeto y permiso suyo  
Jefe a V. hacer presente, que hebo diez  
en servicio en la onerosa Carrera de  
considerandose el hallarse cumplido, amas  
hallarse con familia y para la subsistencia  
ocurre al patrocinio de V. a fin de q. se me  
cederle su licencia para separarme del servicio  
de libremente buscar su manutencion, Por tanto  
a V. M. de V. pida y suplica se digne por  
un efecto en su piadoso Corazon acceder amito-  
sidad en todo lo que hebo expuesto, gracia a  
que siempre vivire reconocido.

San Fran. 21 de En. de 1837.

Felipe Gomez

Por no haber papel de haba, viene en Comin



Vallejo, José de Jesús, 1798-1852: [Carta al Sr. Gmte. genl. de la Alta California,  
Jan. 4, 1837]

4

San José

Stating he can't promise to send all the grain requested  
in letter of Dec. 3, 1836, but will do the best he can.

Write transcript

L-21

4



N.º 4

1837 - San José Enero 4.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

En contestación a su  
oficio de V. D. fecha 3.º de  
Dic.º del año pp.º en  
donde me dice se necesi-  
tan cincuenta fanegas  
de trigo, y una de Chiche-  
ro para los gastos que se  
puedan ofrecer, a lo que  
digo a V. D. no puedo ni  
comprometer a hacer  
una cosa que no se si  
el Sr. me permitira:  
Quedando v. D. en su  
discreción el hacer todo quan-  
to



4-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

to este en mi alcance  
en favor de nuestro pais;  
y en las cosechas partici-  
pacion lo que pueda  
entrarse de esta Exmi-  
sion para las necesida-  
des del Gobierno.

Dios y Libertad  
San Jose ca. 4<sup>ta</sup> de 1837.

Com. Gral de la  
Alta California

Jose de Jesus Vallejo

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

San Jose, San J<sup>no</sup> 4<sup>ta</sup> 1837. Jose de Jesus Vallejo  
to Command<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup>, saying that he does not know  
whether he will be able to comply with his orders about  
planting wheat & peas; but will certainly try best in  
his power to supply the articles. &c.

En contestacion á su oficio de V.S.  
Jho 3<sup>ta</sup> de Dic<sup>o</sup> del ano pp en  
donde me dice se siembren cincuan-  
ta fanegas de trigo y una de chick-  
aro para los gastos q<sup>o</sup> se puedan  
agrecer, á lo que digo á V.S. no po-  
derme comprometer á hacer una  
cosa que no si si el tpo me per-  
mitirá: quedando casi mi cuidado  
el hacer todo quanto este en mi  
alcance en favor de nuestro pais;  
y en las cosechas participare lo  
que pueda entrarse de esta Exmi-  
sion para las necesidades del Go-  
verno.

Dios y Libertad San Jose  
Ca. 4<sup>ta</sup> de 1837  
Jose de Jesus Vallejo  
Com. Gral de la  
Alta California



Vallejo, Mariano Guadalupe J, 1807-1890 : [Document 3]. Jan. 4, 1837

5

Simons

Contemporary copy of document granting  
a lot in Simons to Antonio Peña.  
In handwriting of M.G. Vallejo.

C-3  
4



1827 - Sonoma Enero 11. El Director de Colonias de  
la Frontera Norte, M. G. Vallejo conde de la preparacion de un si-  
lar en el punto arriba indicado a <sup>Ex<sup>ta</sup></sup> Antonio Pina, con las  
prescripciones que en el anterior documento se indican.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Cop.

N<sup>o</sup> 5

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

M. G. Vallejo Director de Colonias de la Frontera del Norte de la Alta California =  
Por cuanto D. Ant<sup>o</sup> Pina abindado en un  
pueblo ha procedido en traer de L. U. el  
presente uno en solar n<sup>o</sup> 35. ubicado en  
una en la esquina de la plaza num<sup>o</sup> 35.  
que mira al poniente, inmediata a la mini-  
on Vieja, mando a los facultados que  
para ello me ha comedido la Superint<sup>en</sup>-  
da, se vende en comenda en propiedad  
por las presentes letras el solar men-  
cionado bajo las condiciones sig<sup>tes</sup> =  
1<sup>a</sup> Que dentro de un mes se fabricare con-  
sistente el solar. =  
2<sup>a</sup> Que se informare a la delinciancion  
hecha de este mismo poblacion  
y demas reglamentos de politica re-  
lativos =  
3<sup>a</sup> El solar de q. se ha mencionado es  
el designado bajo el num<sup>o</sup> 35. y com-  
prende varias castellanias de frente  
y de fondo en la calle de Sappa =  
4<sup>a</sup> Si contraviniere a las condiciones sus-  
puestas, perderse el solar y per-  
ra. Removible por otro = Dado en  
Sonoma de la Alta Calif. a los cua-  
tro dias del mes de L. de 1827. = M.  
G. Vallejo

Miranda, Apolinario, 1795 - : [Petición], Jan. 6, 1837

6

San Francisco  
Request for retirement

C-B  
4



Manuscript Collection

Vallado Documents  
H. H. Bancroft Collection

n<sup>o</sup> 6

Al Comandante General de la Alta California

1837. Cu. 6  
Miranda al Comandante General de la Alta California: solicitando su retiro.

Aplicacion Mirando Caba de la Comandancia del Estado de Sonora, con el debido respeto y sumision de que precede y de que precede cumplido, y que de la Comandancia, como en U. S. lo es, el que desea Memorial de oficio, y de donde de donde se mandaron de Capa ha en un libro de servicios del Gobierno, la imbitacion de oficio correspondiente, y hallandome en la actualidad independiente de cargo de U. S. pascense le expone en licencia de retiro. NOT FUNDADO.

A. V. S. pide y suplica se leva atencion a esta solicitud, y se mande de un Comandante General de la Alta California, para que se le permita el retiro de lo que le toca en su retiro. Pasa de

V. S. n<sup>o</sup>



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

San Francisco 1837

Alfonso Miranda

6-1

*[Handwritten signature]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or receipt]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*





Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

6-2

See Collection of enrolments & personal descriptions of Soldiers of the year 1837 - Enero 7 -

Moeno, Nolasario

: Carta J San. 7, 1837

7

La Paz

C-B

4



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 Quer J.  
Rosario Morero à Don Juan sobre  
negocio particular.  
(de ninguna importancia)

San Lucas 1. de 1857

N. 1

Estimado D. Juan le escribo esta ape-  
na si que con el mismo correo le tengo  
escrito con fecha del 10 para tener el  
comunicado de escritura pues es el uni-  
co rato de quito que tengo quando  
logro la ocasion de escribirle pues  
puede estar cierto que jamas me vol-  
vidare de V. como a si mismo se las  
promesas que me tiene echas lo mis-  
mo que V. puede estar seguro de las  
que yo le hice, pues todo lo que  
le digo en mis cartas puede estar  
seguro que en nada le heido fal-  
tado, pues estoy decidida hacia todo lo  
que V. me diga, si acaso no puede ser



via pronto como espero hacer todo  
 el favor para serificado, pues a  
 mi la unica cosa que podria dete-  
 nerme p.<sup>a</sup> hixime serian mis bñs  
 p.<sup>a</sup> el camino tan largo, pero sin  
 embargo abandonare todo, pues con-  
 siderame como me hayare aqui sin  
 H. ni mi madre que se haya en toda  
 Santos pues deseo con hancas como  
 se llebo dicho al que se venga a  
 siga lo que le de hancas p.<sup>a</sup> una que  
 Pa. H. le es mas facil el venir, pues  
 se que desde el segundo camino que  
 talio de aqui tiene orden p.<sup>a</sup> venir  
 se segun lo he recibido p.<sup>a</sup> el con-  
 sul y otros muchos y asi si no se-  
 viene con p.<sup>a</sup> que no tiene ganas

de verme pues yo si hubiera halla-  
 do tal ocasion ya hubiera vola-  
 do hasta donde H. esta y asi no pierdo  
 la esperanza de verlo o solo que me  
 muestra o que me digan que H. es  
 muerto.  
 Espero me desingalle si <sup>ide</sup> viene o no  
 pues todos me dicen que no hade vi-  
 nir nunca y a si D.<sup>o</sup> Juan yo que  
 seia habia con H. para que no se  
 cansara de ser tanta tonteria.  
 D.<sup>o</sup> Juan ya no me pudo aconsejar  
 con Sabino pues todo lo que me pen-  
 so sabe y continuamente me ha ando  
 sigpiando, si voy a las merasmas o don-  
 de quiera que valga me ha ando sigpi-  
 ando segun me han dicho no por  
 que yo lo he visto, y no le figo



mas porque no se sabe a decada  
que a nuetra dita e quando pu  
da se se lo dire.

En fin no quitha a ser festa  
naxi viendolo pero en otra ocasio  
vna mas larga. le sera toda fe  
licidad en esta su ofina: que ha  
ama de todo con amor.

Francisco Alvarado

L. D.

a la Polla le rudio una de quada  
la oipera de ano nuevo de Madrid  
gada por el maestro Gregorio la  
Gulpeo quince p. que, sin estar  
aqui se mande toda via hasta la fe  
cha no ome quien sabe como le tira  
a la infel.

Mandamos al piro y sus amillo



Alvarado, Juan. Bluntita, 1809-1882: [Carta a] José Castro, Jan. 9, 1837

Santa Barbara—  
Account of his reception in Santa Barbara, etc.  
Also signed by Cosme Peña.

C.B.  
4

Vallejo Documents  
H. K. Beardsley Collection

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

copy  
n.º 8

1837- febrero 9- El Gov. Al-  
varado a' don José Castro.  
Se da cuenta del buen reci-  
bimiento que le hicieron  
los vecinos de Santa Barbara,  
subiendo desde en favor  
del país, el alojamiento  
que le dispensaron J. J.

El día del veinte como  
alas cuatro de las tarde, entraron  
a esta Comisión acompañados de sus  
Vicario don Mariano G. Salas del Pto  
Duro a visitarnos a una  
legua de distancia. En la comi-  
sión se halla don Juan J. C.  
Noble Acosta. y las personas  
de autoridad del distrito de la  
Municipalidad, manifestaron de  
un modo extraordinario, los bene-  
volos sentimientos q' por animaban  
en favor de los intereses del  
país, y causa pesada de la li-  
bertad. Lo persuadidos así los abra-  
zamos al apaciguarnos a  
este lugar, y lo he' confirmado  
después, los convenientes con-  
ductos de los habitantes de S. B.



8-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE CALIFORNIA  
ARTICULO I  
SECCION I

Barroca.

Al siguiente día pedí al  
Y. Ayuntamiento señor secretario, p<sup>o</sup> me-  
dio del una nota oficial, y se  
me dio la contestacion inmediata-  
mente en los mismos terminos.  
Se presento en las comisiones de  
defensa la fuerza q<sup>e</sup> me acompa-  
na en la ocacion, en donde  
se me vio franquizado el con-  
petente alofam<sup>o</sup> q<sup>e</sup> hea de de-  
clarar y prescribiendo al Y. Ayun-  
tamiento de las intenciones del Sob.<sup>no</sup>  
Congreso y del actual Gobierno.  
No fue necesario mas, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> esta  
corporacion adoptara el sistema,  
y se celebró de acuerdo con Mayo,  
el día seis de dicho mes. Asi  
se benefició despues de haberlo  
anunciado al Gob.<sup>no</sup> p<sup>o</sup> medio

8-2

de un bando q<sup>e</sup> se fizo en los  
parajes acostumbrados para  
las solemnidades q<sup>e</sup> se dió en  
la iglesia principal.

La importancia del acto  
hizo concurran alban. lo q<sup>e</sup> atenua-  
to todo el pueblo; p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> a ti-  
empo q<sup>e</sup> duró el juram<sup>to</sup> y aun  
muchos despues, se hicieron sin ce-  
sar, innumerables saltos p<sup>o</sup> la an-  
ticipacion de la plaza q<sup>e</sup> con-  
testaba la infanteria q<sup>e</sup> vino  
con Mayo. Una banda bien in-  
truida y vestida de uniforme,  
hasta en numero de veinte ho-  
bres, contribuia a excitar los  
sentimientos de obsequio q<sup>e</sup> reina-  
ba en la plaza y entre el  
estramdo de las armas y soni-  
do estruendos de los coetes q<sup>e</sup>  
publaban la atmosfera, se oian  
los vitos en favor de la ca-  
usa del Estado, y asi terminó



8-3

la municipalidad el sistema  
adoptado de la libertad.

Con las mismas formalidades se procedió el día de hoy a recibir el sufragio al que se le pudiesen prestar antes, p.<sup>o</sup> manana q. estando ya concluido lo q. p.<sup>o</sup> cosa tenia de q. cumplir el Gobierno en este punto, saluda a p.<sup>o</sup> el día de los Angeles dentro de dos o tres dias. El Ayuntamiento de aquella ciudad por su p.<sup>o</sup> Minista en su recibio al Gob.<sup>o</sup> de Monterey, que se explica en nota oficial q. me dirijo, y quiza p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> han su opinion, ha querido de sacar las existencias de un mercader con q. cobraba la comision de S.<sup>o</sup> Francisco y lo fueron entregadas p.<sup>o</sup> el cobrador.

Nada impide esta conducta si se decidiera de otra

8-4

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

La a mi p.<sup>o</sup> de, se devuelvo  
los dineros q. de opinion, nos  
pobran los recursos q. voluntaria  
mente por prodigan en los p.<sup>o</sup>  
los q. se camara.

Se sabe q. algunos mal  
contentos al p.<sup>o</sup> capitán acusado  
hacia p.<sup>o</sup> Rocha en S.<sup>o</sup> Gabriel,  
mas a nada conduciendo sus es  
fuerzas, cuando ya en la Arizpe  
les se cuenta con la impoia  
del pueblo y con los vifleros  
q. los contentos en aquella  
municipalidad y en otros puntos.

La sola opinion lo han  
todo y los q. se hayan medi  
fuerzas se convenceran de la  
justicia de nuestras causas.  
El Ayuntamiento de esta muni  
cipalidad ha contestado al de  
los Angeles a la invitacion q.  
le han p.<sup>o</sup> oponerse al Gob.<sup>o</sup>  
disandolos que no estaba



8-5

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE CALIFORNIA  
ARTICULO I  
SECCION I

N.º 1.ª. Opiniones. Fue el primer  
de las justicias del actual con-  
greso, era inevitable. Con es-  
ta virtud habia jurado, ya  
las bases adoptadas y q. en ob-  
sequio del bien del pais se  
limitaria alas ordenes del ac-  
tual Gob. No

Y me despues alegue  
seguinte en los terminos de  
moderacion q. me se propusie-  
to, y lo dije q. en contesta-  
cion me dije al Aprension  
me, en q. terminos se hade  
venir al Gob. No al Estado.

No dice q. la Ciudad  
se prometa de los fundamen-  
tos en q. se apoya el me

8-6

de sistema, y citaria p.º el  
mand. entiendo q. del Gob. No  
no toca un punto en donde  
no se le habla y se le re-  
comienda.

Trigo el honor de  
acompañarlo a V. asi, protestan-  
dole con sinceridad y may dia  
ninguna consideracion.

Libertad y Justicia  
Sta Barbara Cal. 09 de  
1837.

Juan C. Alvarado  
J. Com. Gen. Cal.  
(Pro) al Pacto.

Al Sr. J. M. Jose Castro Finist. Coron. del Senad. del Estado

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a José Castro, Jan. 9, 1837

9

Santa Barbara

Requesting Castro to come with 20 riflemen  
to Santa Barbara on receipt of this letter.

C-B  
4



**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

n.º 9 Cop.

1834. Enero 9. Santa Bár-  
bara. El Gov. Alvarado  
al Teniente Coronel José Gas-  
par. Le da orden que con  
veinte rifles de los mejo-  
res se embarque para aquel  
lugar (Santa Bárbara)  
en el bergantín mayor  
"Elementina".

Yo el Sr. D. Juan Alvarado  
por lo que queda en esta  
Capital y con ellos y el  
por lo que necesario se dará  
a la vela con dirección a  
este Puerto en el bergantín  
Jesús María Clementina  
a cuyo fin se mandado en-  
tregar con esta fecha la ca-  
dena correspondiente y voy  
muy pronto a la guerra  
a dar el debido cumplimiento  
al Sr. D. José Meléndez  
encargado al Comandante  
D. Juan Alvarado

9-1

Vallajo Documents  
H. H. Bancroft Collection

ORDEN DE LA  
CABILDO DE  
SANTA FE DE BOGOTÁ

Orden que acompaña a  
los decretos de la  
p. la. P. de S. de S. de S.  
Cada los puntos que queda  
a la Carta y alianza a  
Gob. no p. que queda  
al respecto de S. de S.  
que S. de S.

Al mariscal de  
Capital Ciudad de S. de S.  
se toman todas las me-  
didas que conducan a que  
anda el Orden y a que  
de afianzando el sistema  
de S. de S. de S. de S.  
de S. de S. de S. de S.

Espero en S.

9-2

Señal a S. de S. que tengo por de  
una S. de S. de S. de S. de S.  
el de S. de S. de S. de S. de S.  
no a S. de S. de S. de S. de S.  
S. de S. de S. de S. de S. de S.  
de S. de S. de S. de S. de S.

D. S. de S. de S. de S. de S.  
S. de S. de S. de S. de S.  
S. de S. de S. de S. de S.  
S. de S. de S. de S. de S.

J. D. José C. de S.  
del S. de S. de S. de S.



7  
T  
Formed by Mendivil, José María, 1789-1853. [Corte al] Comte q<sup>l</sup> d<sup>l</sup> la  
Alta California. Jan. 13, 1837

10

Mexico  
Transmitting official with concerning  
replacement of officers on temporary  
leave.

With transcript

C-B  
4

SECRETARIA  
de  
GUERRA Y MARINA  
Seccion Genl. Mesa 4.<sup>a</sup>

1837. Cu<sup>o</sup> 153. - El Alca  
Tomel al Comandte Genl de la  
Alta California relativa  
a las obligaciones de los  
empleados del Gobierno.

Vallejo Documenta  
H. H. Bancroft Collection

Circulacion.

El S. encargado del Ministerio de lo  
interior con fecha 9 del actual me dice lo q<sup>ta</sup>  
copio.  
" E. S. = El S. Encargado de lo interior se ha servido  
acordar q<sup>ta</sup> todos los empleados y funcionarios  
de la Republica cuando hayan de suspender  
se de sus destinos, con licencia o por disposi-  
cion del Sup. me Gob. o de sus Jefes Su-  
periores, asistan de servir a los Gob. en las  
Capitales o a la primera autoridad pro-  
bitica en los demas lugares de los Depar-  
tamentos, de la persona q<sup>ta</sup> en su defecto ha-  
ya de ejercer las respectivas funciones de  
su empleo. Lo q<sup>ta</sup> tengo la honra de co-  
municar a V. C. de orden de S. E. para q<sup>ta</sup>  
se sirva prevenir a los empleados y fun-  
cionarios dependientes de la S. de su  
cargo."  
Fue acordado a V. C. para su conocimiento y  
finis conseq.<sup>tes</sup>

Dios



10-1

Libertad Mexico Enero 13 de 1837

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

ANTHONY ASSEUS

*Joseph*  
*B*

1837  
Enero 13

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

*J. Comte y Cia de*  
*San Francisco California*

1837 Mexico Enero 13-

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

*no. 10-2*

Secretaria de Guerra  
y Marina Secret.  
Mexico 13

Circular

*[Faint handwritten text, likely a circular or official notice]*

10-3

demas lugares de los Departamen-  
tos, de la persona que en su cargo  
le haya de servir las respectivas  
funciones de su cargo. Lo que  
sirve la honra de comunicarlo a  
el orden de S. E. para que se sirva  
prestarlo a los empleados y funcio-  
narios dependientes de la Fm. de  
su cargo.

Insustente a S. E. para su  
conservación y fines. Conde Quintanilla  
Dios y Libertad, Mexico.  
Enero 13 de 1854.  
Fm. de

J. Com. de la }  
Alta California }



Castro, José, 1810 - 1860: [Carta a] M<sup>ns</sup> G Vallejo, Jan. 14, 1837

11

Monterey  
Saying he will be leaving within three days for southern California.

CB  
4

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comandante Militar Cap.  
Litas de Montenegro

no 11

1837. Cu.º 14

Comandante Militar  
en com. de V.

Jose Castro al  
Comandte Militar  
de California:  
relativa a los  
movimientos de  
las tropas

segun la comunicacion  
de Jacinto del E.º y G.  
Comandte de V.º g.  
acompañado a V.º g.  
dentro de tres dias  
al punto p.º de los  
de abajo con el fin  
de fuerza q.º pueda  
en este corto tpo.  
dejar de ser como  
no debe ser  
de este pto. Y

Lo



11-1  
 Vallejo Documents  
 H. H. Bancroft Collection  
 of Commerce & U.  
 p. su inteligencia  
 era de fines de la  
 cohesión  
 D. J. de Padilla  
 Monterey Ca. 14<sup>to</sup> 1837  
 J. C. Castro  
 J. C. Castro  
 del Estado de Cal.  
 y Vallejo

Castro, José, 1810-1860: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Jan 19, 1837

12

Monterey,

Is leaving today by land with 50 men  
to join Alvarado.

C-B

4



Comandancia de Monte-  
vidé de Montevideo Nº 12

1837 Cu 17 Hoy a las cuatro de la  
Jose Castro al mando efectivo mi  
Comandante Militar marcha haciendo  
en la Vallejo, para  
tira a haberse por fortuna a vista  
en marcha con  
en tropas de haber sido difi-

cil hacerlo por agua  
por no estar listo el  
Clementina y haber  
dificultad de el  
Jen. Est. fletar  
su buque. La suma  
de \$ 1500 es de cincuen-  
ta libras los ofi-  
equipos de terreno  
hacer mil vaci-  
los acciende todo

12-1

Estimado Sr. Sr. Sr.  
Padre  
Vista el punto de  
negociado, acordando  
de Comandante el Sr.  
Don Esteban con la  
funcion de que se han  
ven. Sr. Sr. Sr. en  
Comandante de 101 pa  
ra su utilidad en el  
y fin de conseguir  
Dios y Federacion -  
Monterrey Cu. 17 de  
1827

A Cont. Gen. Sr. Sr. Sr.  
Mariano G. Valero }  
Sr. Sr. Sr. }  
Sr. Sr. Sr. }



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Lante a / J Con te Gree ... San Francisco,  
Jan. 22, 1837

15

San Fernando

Account of his activities, seizing  
Santa Barbara and San Bernardino,  
agreement with citizens of Los Angeles,  
etc.

Also signed by Cosme Poma.

C-3  
4

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

Nº 13

Vallado Documents  
H. H. Bancroft Collection

*Cop*  
Alvarado - Carta en que delata  
la Compañía de S. Fernando

1837. - Enero 27. San  
Fernando. Califor.

Alvarado al Coman-  
dante Gral. del Es-  
tado. Se le da par-  
te de que por dis-  
posicion del S. Chiqui-  
tamiento de los An-  
geles se remite una  
Junta, mandada  
por Don Juan Jose  
Roche, el Alcalde  
de la poblacion,  
para hacer la  
Censura; dice  
que paso a ab-  
canta, las copie-  
runicas que ha-  
yo en los comi-  
entados, S. S.

Sabido de que p<sup>o</sup> disposicion del S. Chiqui-  
tamiento a la Ciudad de los Angeles  
se remite una fuerza considerable en  
esta Comandancia, Comandada p<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Jo-  
se Roche y el S. S. D<sup>o</sup> Roche  
Ciudad mencionada, con las miras de  
hacer la oposicion al Gob<sup>o</sup>, con  
para se pretendia impedir, descom-  
poniendo su poder y el del Gobierno  
Congreso al Estado, me vi en la  
necesidad de aumentar mis fuerzas,  
y al efecto logre abstinencia  
p<sup>o</sup> nombre, con quienes y se pierden  
violenta que tome a Sta. Barb.  
y S. Bernardino, marché sobre  
el fuerte en que se hallaba para  
retardar el enemigo que se preparaba



a entrar en Convento, contando con  
digo hombre armados y su presencia  
que fuese completa, trinando dos de  
su habilitación

13-1

De la Sr. Mencionada habia  
dado una comunicacion al 4.º Ayuntamiento  
por el Sr. D. Juan p.º Comandante de la fuerza  
trinidad con que el Gob.º pretendia  
uniformar la opinion en todo el  
Estado, y de aqui resultó que dicha  
Corporacion proclama el sistema  
adoptado por el nombramiento de una  
comision compuesta al 1.º de 2.º  
y 3.º de Sr. Antonio de la Cruz, p.º de celebracion  
tratado o convenio con el Gob.º,  
segun las intenciones que les comu-  
nicó el Sr. D. Juan y que como ligeras adiciones,  
que en lo substancial en nada ha-  
yian innovacion en las bases adopta-  
das, fueron admitidas por el Gob.º.  
Si parece que se habian ter-  
minado las diferencias, pero se

pretendia por los Comandantes, que en  
concepto de que estaban concluidos los  
tratados, me volví con mi division  
por el punto del Norte, y aun per-  
manencia unida la fuerza en esta  
Comision

13-2  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

De la Sr. Mencionada habia  
dado una comunicacion que se pre-  
sentaban por el Sr. D. Juan p.º de la Cruz  
por el Sr. D. Juan, y en tanto que mi di-  
vision se mantuvo en el campo  
a distancia o a un legua de aqui.  
Mis esfuerzos fueron apenas suficien-  
tes para contenerlos, por el entusias-  
mo y decision que manifestó en favor  
de la causa del Estado, arrojando  
de los peligros en medio de los po-  
cos recursos con que podia contar  
por el Sr. D. Juan a una guerra o a una  
deigo hombre.  
Si, p.º ultimo, intente al



13-3  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El Sr. D.º que en el acto elavau-  
sen las fuerzas que hacian la opo-  
sicion, la fortaleza de S. Fernando,  
con calidad de que si a primera buelta  
en Correo no lo hubieran verificado,  
estaba situado en la fortaleza de S. Fernando  
y hacia venir adelante a las disposi-  
ciones del Congreso.

El mismo Sr. D.º pasó en persona  
al campo, a decirme en conferencia,  
que estaba S. Fernando a disposicion  
del G.º y se retiraban p. S.ª Ocas  
los que ocupaban la Misision.

En el acto marché con mi fuer-  
za a este punto y me puse en  
el fin Misision p.ª parte de  
los que se oponian y que habian  
marchado ya, quedando con solo el  
Coro Camero de S. Gabriel y las  
demas armas que tenian; y aunque  
se temia firmadamente que ellos se

13-4  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

Hacia fuerza en S.º Gabriel y Ocas  
punto, contra la fuerza de S.º  
Ayuntamiento de los Angeles, como que  
S.º D.º por medio de uno de sus Alcaldes  
se prepara a retirarse con el decoro y  
dignidad debida al Supremo G.º del  
Estado, sobre esto tomare las medidas  
que me parecan convenientes para  
afianzar el sistema proclamado de  
G.º, y que sea V.ª como la ca-  
ma puesta al Estado ha merecido en  
los pueblos que lo componen, se  
consideracion, y que a Ocas de  
S.º Diego, a donde me dirijo, en  
todo el ha triunfado la causa  
de la Libertad.

Al comunicarlo a V.ª tengo



13-5

La Satisfacción y protección de los  
derechos y libertades de los  
ciudadanos de este Estado.  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

D. D. de Libertad y Justicia  
en San Fernando Jul 22 1857

Mano Alvarado

Lic. Juan P. Ferrer  
Min. al despacho

El Comte. Genl. al Estado  
San Francisco

[Carrillo], Carlos [Antonio de Jesús], 1783-1852 : [Santa a.] Guadalupe [Vallero]  
Jan. 23, 1837

14

Bucucultura

He went fighting in the area

C-B  
4



1837 Julio 23.  
Carlos, a Valles relativa a la victoria  
adquirida contra Gaturro

14

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

N.º 14-1

Buenos Aires 23 de Julio 1837

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Mi estimado Primo Guadalupe

Ya no puedo que hacer respecto, entre el  
tu y nuestro angustias, y aunque no tubo a  
fuerza, pero como te lo he escrito lo disidido  
de tu nuestro, y la humion q. tienen, lo  
iso cari arrancar, esta es la verdad.

Arroyo q. fuimos en comi-  
sion, q. fue un tanto no me quisieron  
ver, no salieron acordado y en el  
llamo no debieron, entonses se ha-  
bebe Davarista en Calleguas, y se hay  
se fue muy ya con animo de finitibo.

Estoy apuro y disponete  
quien te ama

Carlos

1837

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

14-2

*[Faint handwritten text, possibly a list or index, written vertically on the left side of the document.]*

*Al Sr. D. Juan  
Lope Vallejo  
Mormon*

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

14-3

1837 - Jan. 23

Carta a M. G. V.  
sobre la emigracion del pais

Copy See 1836 - Dec. 5



Estada, José Ramón, 1811-1845? : Carta a J. Mariano G. Vallejo,  
Jan. 25, 1837

15

Monterey  
Loading items on board the Leona.  
Transcript only.

CB  
4

no. 15

Monterrey, Jan. 25<sup>th</sup> 1837.

Command Estrada to Command Genl.  
Vallejo, advising shipment of effects  
on Bark Leonor.

Comandancia Militar  
de Monterrey.

Con esta fecha he  
puesto á bordo de la Barca Leonor Mejica-  
na, lo que en la nota adjunta se expresa, y á  
V. S. remito.

Lo que pongo en su conocimiento, para  
los fines que convengien.

Dios y Federacion.

Monterrey. En 25 de 1837.

(signed) José R. Estrada.

Señor Comandante Ge.  
neral del Estado  
C. Mariano G. Vallejo. }



Transcripts

16

- 1: Sánchez, Francisco, 1807- : letter to M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837 sending a list of members of the civilian militia of San Francisco.
- 2: Abrego, José, 1813-1878: letter to the Comandante general, from Monterey, concerning payment of Juan de Castañeda for his services as secretary, Dec. 7, 1837

LB  
4

Transcripts

16

- 1: Sánchez, Francisco #07- : Letter to M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837 sending a list of members of the civilian militia of San Francisco.
- 2: Abrego, José, 1813-1878: Letter to the comandante general, from Monterey, concerning payment of Juan de Castañeda for his services as secretary, Dec. 4, 1837

L-B  
4



1837. San Fran. Enero 30.

<sup>Nº 16</sup>  
Comandancia Militar y El Comand. de P. de San Francisco  
de San Francisco al Comand. Gen. - Se avisó  
que le unte las listas de las milicias cívicas  
de dicho punto. —

Acompaño a U. S. la adjunta lista  
de la Compañía de milicia Cívica de  
este Puerto, para que enterado de  
ella, disponga lo que mejor le parez-  
ca y ciente para todos los asuntos  
del Estado, con la fuerza de 86 hom-  
bres como en ella se avienta.

Dios y Libertad. San Fran-  
cisco Enero 30 de 1837.

Juan Sanchez

J. Comandante Gal del  
Estado de N. Y. Vallejo.

Monterey, Decr 7<sup>th</sup> 1839. 16-1  
Commissary Abrego to Comandante Juan Vallejo,  
advising payment of moneys to Capt Bastaneda,  
for services rendered as Secretary.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Sub Comisaria de  
La Alta California.

Con fecha 7 del presente me  
fudicó el Sr. Capitan Don Juan de Cas-  
taneda que le pagara cuatro cientos pe-  
sos que se le debian por sus gratifi-  
caciones de secretario, el que fue pa-  
gado, y dicho Señor como Habilitado  
me dió el correspondiente recibo de  
la mencionada cantidad, la que que-  
dó cargada en los presupuestos de  
la plana mayor. Lo que tengo el ho-  
nor de comunicar á V. S. firmandolo  
á la vez mis respetos.

Dios y Libertad. Monterey  
Dbre. 7 de 1839.  
Jose' Abrego.

Sr. Comandante general  
de este Departamento.



[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Bonadon], Jan. 30, 1837

17

Summa

Draft of letter to Salvador Vallejo giving  
instructions to be followed during his absence.

C-13  
4





un voto y talon de papel. by campo y un  
interior antes que se ven con la firma de

~~Don~~ Don Salvador 20 de Jun. 1837.

Alcaj. D. Salvador Vallejo

2017  
Sonoma, June 30<sup>th</sup> 1837.

Commandant Genl M. J. Vallejo to Capt Salvador  
Vallejo orders him to assume command of the  
frontier. Specific instructions. He marches for  
the south. if any hostile Mexican force comes,  
he is to make them know that the Northern Californians  
will destroy all they possess, before basely submitting.

Se encargara del mando mili-  
tar de esta front<sup>a</sup> y cuidara del  
orden publico: de la tranquilidad,  
de la seguridad de las personas y  
familias, de las propiedades en ge-  
neral: de tener reunida la fuerza  
armada y vijilar con escrupulu-  
sidad sobre todo cuanto pueda  
tender a sostener sin mancha el  
honor del Gob<sup>o</sup> y de las perso-  
nas q lo ejercen.

No entregara del mando a  
persona alguna, sin orden mia  
y tendra especial cuidado en  
conservar en buen estado todas  
las armas que existen en la  
front<sup>a</sup>, y de velar escrupulosamente la  
conduata de los indios residuos, re-  
comendandole asi particularmente.



17-1

a Lusi, Pineda, Pio y Asario, a  
quienes, en caso de aprehenderlos, serán  
fusilados sin responsabilidad =  
Yo marcharé sobre los puntos del  
sur y comunicaré las ocurrencias  
oportunamente = Sobre todo, se dice  
q<sup>o</sup> se ha sucedido quizás al Gob<sup>o</sup> Sup<sup>mo</sup>  
y en caso que se verifique su venida  
y la inconstancia de la guerra nos  
abandonáse, haga V<sup>o</sup> a conocer si  
intentasen pasar a estos puntos  
la decisión de los Nortecaliforni-  
as, y q<sup>o</sup> saber cumplir sus votos  
y "talarán prim" los campos y  
sus intereses antes que ceder con  
la feña Dios se Conoma 30 de En<sup>o</sup>  
1837.

A Cap O Salvador Vallejo



Sánchez, Francis, 1807 - : Carta a J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

18

San Francisco

Stating he has received the military  
command of the port of San Francisco.

Write transcript

C-B

4





18-1  
y Libertad J. Fran. S. Luis 30)

1837

Francisco Sanchez

Sr. Comandante  
del Estado D.  
M. S. Vallejo

180

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 - Enero 30.

Nº 18-2

Comand. Militar  
de San Francisco

Consecuente al Superior Oficio de  
V.S. de 2 del que finaliza; en su debido cumpli-  
miento y previo el conocimiento de lo dispuesto por la  
Comand. Gral. de su cargo, del M. S. O. José  
Sanchez, me he recibido de la Comand. Militar  
de este Puerto en las formalidades de estilo. Lo  
participo a V.S. para su Sup. intelig. y fines  
consecuentes

Dios y Libertad San Francisco  
Enero 30 de 1837

Francisco Sanchez

Sr. Comandante Gral. del Estado  
Don Mariano Guadalupe Vallejo

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Sanchez, Francisco, 1809- : [Carta a] M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

19

San Francisco

Has made public the order appointing William  
A. Richardson as Captain of the port of San  
Francisco.

With transcript.

C.B

4



Com. Militar }  
de S. Fran. }  
n.º 19

1837, San Fran.º Enero 30

Sanchez a Valleso relativa  
al nombramiento de capitán  
de Puerto á Guillermo Richardson

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Enterado del Sup.º oficio de  
V.º de 2. del actual y en cumplimiento  
de lo prevenido en el; he echo sa-  
ber en la Orden de este dia el  
nombram.º echo p.º la Comand.º  
Gral de su cargo, de capitán de  
Puerto á favor de D. Guillermo Ri-  
chardson, lo comunico á V.º p.º  
Sup.º Conocim.º y en contestacion á  
la orden respectiva citada.

So.º Com.º Gral }  
del Estado G. } Enero 30. de 1837.  
M. S. Vallejo

Diog y Libertad S. Fran.º  
Fran.º Sanchez

n.º 19-1

1837- San Fran.º Enero 30

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comand.º Militar }  
de San Francisco }

Enterado del Sup.º oficio de V.º  
de 2 del actual y en cumplimiento de lo preveni-  
do en el; he hecho saber en la orden de este  
dia el nombramiento echo por la Comand.º  
Gral de su cargo, de capitán de Puerto á fa-  
vor de Don Guillermo Richardson, lo comuni-  
co á V.º para su superior conocim.º y en  
contestacion á la orden respectiva citada.

Diog y Libertad San Francisco  
Enero 30 de 1837  
Francisco Sanchez

So.º Comand.º Gral. del Estado }  
Don Mariano Guadalupe Vallejo }

Sánchez, Francisco, 1807— ; Carta a J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

20

San Francisco

Has received Vallejo's letter of the 7<sup>th</sup> and  
will attempt to comply.

With transcript.

CB

4



1837. <sup>San Fran. Enero 30.</sup>  
Com. Militar } Sanchez, a Valleso relativa  
de S. Fran. } a milicias

N.º 20

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado del Superior oficio de V. S. de 7 del q.º rife y por lo q.º respecta, a su contenido, condecoradamente procurare todo lo posible a fin de lograr los fines q.º se desean, y aque se dirijen las miras superiores de V. S.

Dis y Libertad S. Fran.º

Enero 30 de 1837.

Señor Com. Gral.  
del Estado D.  
M. G. Vallejo

Fran.º Sanchez

1837- San Fran.º Enero 30 - N.º 20

1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comand.ª Militar }  
de San Francisco

Quedo enterado del Superior oficio de V. S. de 7 del que rife y por lo que respecta a su contenido, condecoradamente procurare todo lo posible, a fin de lograr los fines que se desean y a que se dirijen las miras superiores de V. S.

Dis y Libertad San Francisco  
Enero 30 de 1837.

Franco.º Sanchez

Det. Comandante Gral. del P.  
Estado O. Mar.º G.º Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807 - : Carta a J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

21

San Francisco  
Has received documents concerning militia.  
With transit.

C-13  
4



Com. a Meliana nº 21-2  
San Juan de los Rios Co  
Vallejo Documents  
M. M. Bancroft Collection

En el Sup.º oficio de V.º  
de S. del q.º Concluye son en mi  
poder los cuatro despachos de  
oficiales expedidos a favor de los  
individuos q.º ellos refieren, p.º los  
Comp.º de Melicia Civica de sus  
Companias, los q.º respectivamente  
se entregado a sus Titulos dando  
Correspond.º mente a nombre de V.º  
los parabicos p.º tal nombre  
a d.ºy d.ºy oficiales, y yo doy  
p.º mi parte los devidos gracias p.º  
el honor q.º en ningun merito  
me hace la Comand.º Srta de m.

Cargo, al Confiarne el Empleo de 21-3

Capitan con q. su generosidad

me distingue, apesar de mi peque-

ñez y escasa actividad p. el desem-

peño de los deberes q. me consti-

tuyen y Constituyen.

Dios y Libertad San

Fran. E. En. 30. de 1837

Fran. Sanchez

San Fran. E. En. 30. de 1837  
del Atasco D.  
M. S. Vallega

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837  
San Francisco En. 30. de 1837  
Francisco Sanchez al Comandante Militar  
de California, informándole lo haber re-  
cibido los despachos de oficiales para  
la Compañia Civica.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comandante Militar  
de San Francisco

En el superior oficio de V. S. de 3 del que  
encoluje son en mi poder los cuatro despachos  
de oficiales expedidos a favor de los individuos  
que ellos respican, para la Compañia de milicia  
Civica de esta Comprehension, los que respectiva-  
mente he entregado a sus titulos dando corres-  
pondientemente a nombre de V. S. los parde-  
bienes por tal nombramiento a otros Señores  
especiales; y yo doy por mi parte las debidas  
gracias por el honor que sea aunque me  
me base la Comandante Militar de su cargo, el  
Confiarne el empleo, de Capitan con q. su ge-  
nerosidad me distingue, apesar de mi pe-  
queñez y escasa actividad para el desem-  
peño de los deberes que me constituyen y



21-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Caracterizan.

Ciudad y Poblacion San Francisco  
Enero 30 de 1857

Francisco Sanchez

Don Comandante Genl. del  
Estado O. Mar. G. Vallejo

Sanchez, Francisco, 1807 - : [Carta a] M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

22

San Francisco

Has given relevant papers to  
Apolinario Miranda and Joaquin  
Pina.

With transcript.

C.B.  
4



1837. S. Fran. Eno 30  
Com. Militar de S. Fran. E. } Sanchez a Vallejo relativa a la licencia de varios soldados

Nº 22

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

He puesto en manos de los Cabos Apolinario Miranda y Joaquin Pina, su respectiva Licencia absoluta de cada uno; que V. S. conforme a los Usos y Costumbres de Comand. General se sirva conferir, y me acompañe con su Superior oficio de 7 del pres. a q. contesto.

Dios y Libertad S. Fran. E.

Sr. Com. Gen. Eno 30 de 1837.  
del Fondo D.  
U. G. Vallejo.

F. Sanchez

1837. San Fran. Eno 30.

Nº 22-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comand. Militar de San Francisco

He puesto en manos de los cabos Apolinario Miranda y Joaquin Pina, su respectiva licencia absoluta de cada uno; que V. S. conforme a las facultades anexas de Comand. Gen. se sirva conferir, y me acompañe con su Superior oficio de 7 del presente, a que contesto.

Dios y Libertad San Francisco  
Enero 30 de 1837.

Francisco Sanchez

Det. Comand. Gen. del Estado  
Don Mariano Guadalupe Vallejo

Sanchez, Francisco, 1807 - : Estate of J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

23

San Francisco  
Including inventory of goods and effects now in his  
charge.

With transcript

C-B

4



Com. Miran } 1837 - San Fran. Co. Enero 30 -  
de S. Fran. } N.º 23-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Es mi cargo todo lo q.  
Chaba bajo las Ordenes del Cabo Juan  
Cristo. Juan. Juan. Juan. Juan. Juan.  
Destinada como parque y todo lo de  
may. Acompañando al mismo tiempo  
a V. S. un estado de todo p. q. se da  
su lista con lo ordenado q. esta toda  
la materia y de muy mucha de la  
Atención. Lo q. participa a V. S. p. su  
Sup. Comandante.

Dios

Libertad S. Fran. E. U. S. D. 1837. 73-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

*Francisco Sanchez*

*[Faint handwritten text, mostly illegible]*

Mr. Com. Gen. }  
del Estado D. }  
M. G. Vallejo }

*[Handwritten initials]*

San Francisco, Aug 30<sup>th</sup> 1837. *W 23*  
Francisco Sanchez, Military Commandant, to Commandant Gen. Vallejo,  
advising that he has rec<sup>d</sup> from Corporal Pina, all the armaments,  
munitions, and other property of the Regt., as per inventory, of  
which he sends a copy.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar  
de San Francisco

Es a mi cargo todo lo que estaba  
bajo las ordenes del cabo-licenciado  
Isaquin Pina, tanto fuerzas de arti-  
lleria como parque y todo lo demas,  
acompanandolo al mismo tiempo  
a U.S un estado de todo para que  
a su vista vea lo atrasado que es-  
ta toda la bateria y demas muebles  
de artilleria.

Lo que participo a U.S para su su-  
perior conocimiento.

Dios y Libertad. San Francisco Enero  
30 de 1837.

Francisco Sanchez.

St. Comandante gral del  
Estado D. M. G. Vallejo -



Alvarez, Juan : Carta a M. G. Valero J, Jan. 31, 1837

24

Alvarez

Objetivos to removal of young men  
who are needed at home to serve  
in the army

with manuscript

C-13  
4

Alvarado, Jan 31 - 1837 <sup>Nº 24</sup>  
The Judge to Lieut Col. Vallejo, respecting the removal  
of young men from that place to serve in the military force.  
Insignia del  
Jefe de Alvarado

En cumplimiento a la orden de V. S. relativa  
a acrecentar la Compañía permanente q.<sup>a</sup> V. S.  
hace presente, las justas Razones q.<sup>a</sup> exigen  
a este paso se ha practicado el asunto en  
esta Corporacion con bastante actividad,  
y como la ves pasada no pudo mi ante-  
sesor sacar de este desindario mas de  
los q.<sup>a</sup> se alistaron q.<sup>a</sup> fueron de aquellos  
q.<sup>a</sup> menos falta hacen a las familias de  
este lugar, y p.<sup>a</sup> la ves presente, y re-  
mitido como al solo cumplimiento de la  
orden de ~~V. S.~~ desamparando a  
viudas y a pobres de cansada inactividad  
p.<sup>a</sup> su subsistencia, y q.<sup>a</sup> solo pende del  
cudor y trabajo de su unico hijo q.<sup>a</sup>  
tiene, y este se le quite en hora buena.

Son quince los individuos q.<sup>a</sup> tengo  
listos p.<sup>a</sup> entregarlos al Alferesonado



Asa, con el objeto á q<sup>e</sup> los q<sup>e</sup> no quieran  
recibir su filiacion hasta tanto V.S. re-  
suelva lo q<sup>e</sup> fuere de su agrado p<sup>r</sup>  
las razones indicadas; y que á mas esto  
se comprometen dar ~~en~~ auxilio constan-  
te y sin excusa alguna en la clase de  
vecinos, y no de militares, lo q<sup>e</sup> tengo  
el honor de comunicar á V.S. p<sup>r</sup> su  
inteligencia, y fines consiguientes.

Diós y Libertad Pueblo de Al<sup>o</sup>  
31 de Ent<sup>o</sup> de 1837.

(signed) Juan Alvarez

Al Ten<sup>te</sup> Coronel de las  
Fronteras del Norte.

Jusg. Fed. <sup>no 24-2</sup> ~~es~~ ?  
Pues en Albarado 6

En cumplim<sup>to</sup> aban-  
don en P. M. Claribas á  
acrescentas las Comp<sup>as</sup>  
permanentes q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> me  
hace presentes, las Jus-  
tas Partes q<sup>e</sup> exigen  
á este paso se ha prac-  
ticado el asunto en em-  
Corporacion con vistan-  
te actividad, y como la  
vez pasada no pudo  
mi antecesor sacar  
este vecindario made-  
lor q<sup>e</sup> se alistaron q<sup>e</sup>  
fueron en aquellos que  
menos falta hacen

24-3

Viejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

a las familias de  
estos lugares, y p.<sup>o</sup> la vez  
presente, y renunciando  
me al solo cumplimiento  
de los ord.<sup>es</sup> de V. P. de am-  
parando a viudas y  
a pobres o causadas  
inactividad p.<sup>o</sup> su subexi-  
tencia, y q.<sup>e</sup> solo pende  
del sudor y trabajo de  
su unico hijo q.<sup>e</sup> tie-  
ne, y este se le quite  
en hora buena.

Son quince los in-  
dividuos q.<sup>e</sup> tengo lis-  
tos p.<sup>o</sup> entregarlos al  
Alferez Prado Mesa

Sp. Jefe Coron.  
de las fronteras  
de los Andes

24-4

con el objeto a q.<sup>e</sup> los  
q.<sup>e</sup> no quieren recibir  
su filiacion por tanto  
V. P. vuelvan lo q.<sup>e</sup> fuere  
en su agrado p.<sup>o</sup> las Ra-  
sones indicadas; y que  
amas estos se compro-  
meten deas un auxilio  
constante y sin escusa  
alguna en la clase de  
vecinos, y no de milita-  
res, lo q.<sup>e</sup> tengo el ho-  
nor de comunicar a  
V. P. a su inteligencia, y  
finer conciguientes.

Dei y Libertad  
de los Andes  
En P. de 1837.

Juan. M. Virel



Pacheco, Salvo, 1793-1876: [Carta a] M. G. Vallejo, Feb. 1, 1837

25

Alvarado  
He is trying to prepare exact lists

C-B  
+

Vallejo Documents  
W. H. Bancroft Collection

1837. Feb: 1<sup>o</sup> No. 25  
Pueblo de Alvarado

Salvo Pacheco al Comandante Genl  
M. Vallejo tocante a la lista  
de las compañías, y varios otros asun-  
tos.

Con motivo de haber  
llegado de mi punto el  
Dia 29 del pp. mo. y al  
instante la noticia  
p. mi C. Cap. Don J. Alvi-  
su. q. ya tiene remitido  
la lista de las comp.  
no me parecio mal la  
providencia ligera que  
se tomo. may se encontra-  
ndome con la lista ligu-  
ra de noticia q. de hechas  
Comp. de Anterada no  
se que numero de soldados  
para la p. permanente



25-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

J. V. nesuista y al conu-  
berar que desde luego  
hayan listas remitidas  
quedan equivocadas jo.  
hasta falta y q. jo. sea  
una sexta al Gov. no  
necesario sepahan de dho.  
listas a los supetos que  
con esta pta. hasta jo.  
entregasen el dho. Atal de  
p. que recibian su pta-  
cion. y hasta tanto saber  
si se toman i no jo. su  
parte segun ya se impon-  
ga de las razones que  
se ponicen en el d. el  
dho. Atal de.

25-2

Y hasta tanto jo. i hasta  
mi providencia baliere  
quedo trabajando en  
pender momento jo. q. e  
i mi Orden de formar  
las listas fueren de su  
Sup. agrado quedare re-  
conocido del mejor apre-  
cio de V. guardandole to-  
da consideracion y respec-  
to. le ofrezco mi mayor distin-  
guido aprecio.

Dijo

25-3

Libertad Pueblo de  
Abasco. pro. 3.º de 1857.

Salvo Pánuco

Ex-Comand. Gen. y  
D.º P.º y Vallejo



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Feb. 2, 1837

26

San Fernando

After taking San Fernando, went on to Los Angeles  
where had meeting with ayuntamiento concerning  
future government.

C.P.  
4

Vallejo Documents  
M. H. Bancroft Collection 1837. Febrero 2. - Coje 2.º Cuente. -  
Alvarado al Comandante Gral. - Le  
avisó que después de tomar el  
puerto de San Fernando, donde

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

Después de la toma del fuerte  
halló reunidos hasta 270 de S. Fernando. En donde posterior  
mente a Verigüe que se hallaban  
hombres para impedir el paso de San Fernando, y  
el paso arroyo hasta el punto y consiguieron  
impedir el paso de San Fernando, y  
que se llegaron a la Ciudad de  
los Angeles a las 10 de la noche.  
Punto sin hostilizar, conforme  
tratados celebrados con la Comi-  
sionados por la Ciudad y la  
Municipalidad de S. Diego.  
Pedi una sesion al Y.  
Ayuntamiento, a la que concurren  
en union de D. Pio Pico y D.  
Martin Cabello, quienes con 30  
hombres se mantenian armados  
y acuartelados en Dta Ciudad  
Corofacultades por el Y. Ayun-  
tamiento de S. Diego, para se  
lebrar tratados. Con motivo, sobre la  
forma de Gob. que convenia a  
adoptarse; de ella resulto un  
acuerdo, por el cual habian de

Alvarado - Carta en  
que se relata sucesos  
de Angeles -

AP



26-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Reunirse los electores nombrados para elegir conforme a las leyes los individuos que debían constituir la Sesión, diputación Ferrite-riab, en el Pueblo de Sta. Rosa el 25 del Cor. onde tomaria en consideracion todo lo prometido en favor del sistema federal que desde luego quedara aceptado, teniendo entre tanto todo lo hecho Subvalor y efecto.

Yo que vi que con algunas modificaciones en la forma, sin va-riarse lo substancial del sistema Jurado de Gobierno, se uniformaba esencialm. te la opinion adoptada, no pude interviniente Valiendome de las facultades extraordinarias con que me hago investido, embarcarme de los medios indicados; y asi fue q. con fin. de ayer he mandado ha-

26-2

ser la convocatoria de los electores que se citan, cumplasandolos por el punto de Sta. Rosa. en la expresada fha.

Mañana marcho con mi division p. a aquel Pueblo, y me pro-meto que por los medios de consi-deracion, conseguire los fines q. se han propuesto los Califor-nios, de una manera mas ventosa para que me hubiera valido de la fuerza y de los Recursos Cong. haviendo la felicidad de contar: Dios y Libertad. S. Fer-nando. Febrero. 2. de 1827.

Juan B. Alvarado

J. Com. te. Gen. al Estado. D. Mariano G. Vallejo.

Alvarado, José María, ca. 1798 - Carta al J Comand<sup>te</sup> General de  
la Alta California. Feb. 3, 1837

27

Alvarado

States that Estada already requested five  
men who have left, will send the other  
ten if they are really necessary.  
With manuscript.

C-B  
4



n<sup>o</sup>. 27

Feb. 3-1837-

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Concuerentes de of.<sup>o</sup> des  
D. q. me dirije con Jta. 29.  
del Jefe p. la remision  
de 45 hombres al punto de  
Monte Auxiliante, debiendo  
jurar los D. q. del Sr. Com.  
D. Ramon Escala recibo  
el pedido de solo cinco reg.<sup>o</sup>  
fraguamente en marcha  
D. y si marcharan los may  
de caso necesario se lo  
aya comen. se herte mo.  
do me avnara y Opuso mi  
consideracion y respeto

Dij

27-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Libertad Pueblo de  
Albarado Fro. 3. de 1837.

José M. Alleino

Sr. Comandante General  
de la alta Calif.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Nº 27-2

Pueblo de Albarado, Feby 3<sup>a</sup> 1837  
José M. Alleino, to Commandant Genl. of Upper  
Calif. - Advising departure of men  
for Monterey - the number asked for  
by the Commandant of that post. will  
send more if required.

Consecuente al ofº de V. que me dirige  
con fha 29 del pºº pº la remision de 15 hom-  
bres al punto de Montº. auxiliares, debo notifi-  
car a V. que del Sr. Comº Dn. Ramon Estrada  
recibo el pedido de solo cinco los que fraguantemº  
an marchado y si marcharan los mas en  
caso necesario si V. lo arya comvinº de heste  
modo me avisara y ofrecio mi consideracion y  
respeto.

Dios y Libertad.

Pueblo de Albarado Fro. 3 de 1837.

(signed) José Mº Alleino

Sr. Comandante General  
de la alta Califº



Transcripts

1. Martínez, Ignacio, 1774 - : Letter to M. G. Vallego, Feb. 4, 1837 stating he will make public the copy of Vallego's exposition.
2. Figueroa, José, 1762-1835: Letter June 30, 1835, stating he is sending money for the books by the Alert.  
(In original see C-B 3:58)

C-B

4

1837 Feb. 4  
No 28  
Ignacio Martinez al  
Juzgado de 1.ª Inst.ª Comandte General M. G. V.  
del Pueblo de S. Fran. Co. relativo a un ejemplar  
remetido al G. Ayuntamiento.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

En contestacion al o-  
ficio de V.S. fecha 29 del pasado en  
que dirijio a este Ilustre Ayuntamiento  
un ejemplar de la exposicion que ha-  
ce V.S. al Gobierno para su publica-  
cion, la que se le dara el debido  
cumplimiento de publicacion luego  
que los vecinos esten reunidos y  
hayan concluido sus trabajos de  
semillas.

Dios y Libertad. Pueblo de  
San Francisco 4 de Feb. de 1837.  
Ignacio Martinez

El Comandante genl. G.  
Mariano Guadalupe Vallejo.



1837 - Ser 1835 Junio 30. - J. Figueroa al Comandante  
Docum. de la Compañia de San Francisco - remite  
un libramiento de \$ 557. contra el sobrecargo  
de la fragata americana "Alerta".

Comandancia general  
de la Alta California.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

28-1

Con esta fecha digo al habilitado de  
su Compañia lo que copio.

Acompaño a V. un libramien-  
to de quinientos cincuenta y siete pesos  
dos r. contra el sobre cargo de la  
fragata Americana Alerta y la car-  
ta de aviso de estilo para que perciba  
V. esa cantidad y la distribuya con-  
forme lo disponga el comandante de  
su Compañia.

Lo inserto a V. para  
su inteligencia y efectos convenientes.

Dios y Libertad. Monterey  
30 de Junio de 1835.

José Figueroa.

Sr. Comandante de la  
Compañia de San Fran.  
co

Alvarado, Juan Bautista J., 1809-1882; [Carta a D. Mariano O. Valero, Feb. 9, 1837] 29

Santa Barbara  
to his activities in the Los Angeles area; has  
sent some of the troops back to Monterey.

C-13  
4



1837. Feb. 9

El Gobernador Alvarado al Comite General  
M. G. Valle participandole el resultado de  
sus operaciones militares en Santa  
Barbara y Los Angeles &c<sup>o</sup>

29

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

Feb. 9. - 1837-

Cop. N.º 29-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El dia 5 del Cor. Salí de San Fernando  
p. este punto, con la division q<sup>a</sup> traia  
a mis ordenes; al p. del mismo, he llegado  
a el, y fui recibido como en un Pueblo  
penetrado de las miras benificas del  
actual sistema de Gobierno q<sup>o</sup> solo aspira  
a hacer la felicidad del Estado.

El de orden q<sup>o</sup> generalm<sup>o</sup> de orden  
en la Ciudad de Los Angeles, me obligó  
a disponer q<sup>o</sup> al Ten<sup>te</sup> Coronel, Don Castro  
se mantuviera, con una fuerza de  
treinta hombres, en San Gabriel, donde  
debe permanecer hasta nuevo orden  
habiendo recibido ya las q<sup>o</sup> bastan q<sup>o</sup>  
hacer respetar las autoridades, y mantener  
la tranquilidad.

Como q<sup>o</sup> no demas estos puntos se  
hallan pacificos, he dispuesto, en obsequio  
de la Hacienda Publica, q<sup>o</sup> vuelvan

29-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

SECRETARIA GENERAL  
DE LA JUNTA DE AYUDA CIVIL  
MUNICIPALIDAD ATCA

á Monterrey, los rifles q<sup>e</sup> traje conmigo,  
y la demas tropas q<sup>e</sup> vino de dho punto,  
quedandome con solo los Civicos de esta  
municipalidad, con quienes estoy seguro  
al Gobierno.

Entretanto, espero del celo q<sup>e</sup>  
anima á V. en favor de la causa  
de la libertad q<sup>e</sup> dictará las medidas  
mas enérgicas afin de q<sup>e</sup> no se altere  
el orden; dandome p<sup>o</sup> extraordinaria  
violencia, noticia de cualquier oca-  
sion q<sup>e</sup> pueda perturbarlo.

Dios y Libertad. J. M. B.

Febr. 9 de 1837.  
J. M. B. Alvarado

Ex Comand. en Jefe del Estado.  
D. Mariano G. Vallejo.



[Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882] : [Carta a] Carlos Carrillo, m. d.

30

Defending his government of the country.

Transmit only.

CB  
4

1837-

N<sup>o</sup> 30

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

The copy from which the underwritten has been taken bears no name, or signature at foot, or date. It is supposed to be from the *Boletín Político* Juan B. Alvarado, and is addressed to Carlos Barrillo; it treats of the Governorship question.

Mucha materia p<sup>a</sup> contestar me ofrece la nota oficial de V. de esta fecha; pero el tiempo es muy corto, y solo me limitaré a hacer reflexiones que son conducentes a salvar equivocaciones, con las que pretendo hacerme criminal ante el *Sup. Sup.* por una causa pasada, en la q. V. mismo tomó una parte muy activa, como obra por documentos que, por desgracia, no tengo a la vista, pero buena es la conciencia de V. y buena su memoria. Los laboriosos y honrados pueblos del Norte, que pacíficamente gobierno, no se hallan sustraídos de la obediencia al de Méjico (dígase lo q. se quiera) y la prueba es, de q. están pendientes de resoluc. *Sup.* mas; por consiguiente no hay sustracción. La alarma promovida p. V. y las persecuciones intentadas contra varios individuos, han



dado <sup>un</sup> motivo de muchas convulsiones y  
desgracias de las q. V. es el único responsable.

Stando por supuesto la legitimidad de ese  
nombram.<sup>to</sup> que V. tiene en su poder, nunca  
debió V. de presentarse á los pueblos con el  
carácter de un guerrero, sino con el de un  
padre de familia: debió V. de haber accedido  
á mis deseos en mi pretendida entrevista  
puesto que soy el Jefe Político legalmente  
constituído, y no, que al contrario, des-  
preciando mis justas solicitudes mandó  
V. hostilizar y sorprender al pacífico  
pueblo de Sta. Bárbara, fiando en que yo  
me hallaba tirado en una cama gravemente  
enfermo; pero mis deberes me dieron el  
aliento p.<sup>a</sup> ser uno de los valientes milicianos  
y restablecer el orden público, como se lo  
tengo ofrecido al sup.<sup>mo</sup> G.<sup>no</sup> en el parte  
especial de 25 de set.<sup>to</sup> del año p.<sup>do</sup>, tes-  
timonio sufici.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> la superioridad  
está convencida de q.<sup>e</sup> los pueblos no se  
hallan substraídos de su obed.<sup>a</sup> Si el sistema  
no ha podido establecerse en lo absoluto en

el país, por motivo de las circunstancias,  
no se diga que las leyes no tienen su debido  
efecto, porq.<sup>e</sup> hasta ahora no rijen otra,  
mas que las Mojicanas. - Por conclusion  
hemos venido ambos á tratar de la pa-  
cificación de nuestro país, y aunque yo  
no necesito de convenios p.<sup>a</sup> ello, quise usar  
de la Política que siempre me ha regido.  
V. mismo ha solicitado una Junta Conven-  
cional; yo he accedido á ello; y á la vez  
pretendo V.<sup>d</sup> que continúe la guerra civil, su-  
puesto que me amenaza de responsabilidad  
y de resultados funestos p.<sup>a</sup> mi país, causa  
bastante por que me animo á creer q.<sup>e</sup> V.<sup>d</sup>  
espera rehacerse de una fuerza competente  
p.<sup>a</sup> seguir hostilizando los pueblos del Norte,  
porque á la fha se hallan debilitadas las  
fuerzas del Sur. Yo no puedo creer que  
no sucederá así; pero la conducta pa-  
sada de V.<sup>d</sup>, cuando me ofreció que no habria  
alteracion ninguna por su parte, y q.<sup>e</sup> faltan-  
do á aquellas protestas, hostilizó los pueblos,  
me hace desconfiar de su buena fe en



30-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Las presentes circunstancias, y cada,  
por fin, hemos conseguido en la pacificación  
de nuestro país: delibere Ud. de la manera  
que mejor le parezca, y yo haré otro tanto;  
sujetándome a responsabilidades ante  
el Sr. <sup>Sup. mo</sup>, a quien inmediatamente  
daré cuenta de mis operaciones. En  
concepto, de que todas cuantas pro-  
videncias debo tomar en lo sucesivo,  
deberán ser con el único objeto de con-  
solidar el orden público, como única  
base en que está fundada la quietud  
de los habitantes de esta Alta California.  
Dios Va.

A Sr. D. Carlos Carrillo.



Valderr, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : [Carta a] Carlos Canello, Feb. 1, 1837

31

Monterrey,  
Draft, Canello,  
Political activities.

with transcript.

C-B

4

1837. Monterey Feb 10

Nº 31

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

M. G. Vallejo to Carlos A. Carrillo.

refiriendose extensivamente a la conducta del  
ultimo, con respecto a morigiguato militares &c.

Monterey, Feb. 10. de 1837.

Estimado primo de mi aprecio. Desde las fron-  
teras del Norte me dirigí a Ud. en confianza, y  
manifestándole el comun sentir de las gentes de  
las poblac. del Norte, y le hacia observar. Amiz-  
tades que debieron influir en los asuntos que  
se versan actualmente sobre entrega y recibo  
del mando politico del Norte. Creí me merecer  
la contestacion de Ud., y me encuentro solo con  
una carta de mi primo José Antonio, en que  
me asegura haber pedido por Ud. al Gab. N.º 100  
200 hombres para batirnos y hacernos rendir  
las armas, porq. no se obedecia a Ud. sin  
mas formalidades que las que le parecieron;  
esta sola disposicion es bastante p. alarmar  
a todos los pueblos, y efectivamente lo está  
perando las consecuencias del pedido de la fuerza  
indicada. Yo siento mucho manera que no reciba  
U. el mando, solo por no haber (si se puede lla-  
mar sacrificio el bien del pais) lo que la  
legalidad y la prudencia aconsejan en las



presentes circunstancias, si es cierto que se  
pidió la paz, cuente V. con que ni el mando es en  
tegor, ni las personas que se quiere llamar  
rebeldes, cederán con la fuerza; que la ruina  
del país es debida á V., cuando creíamos  
lo contrario, y todo esto va á llevar el diablo  
por causa de V., y de quien lo ha precipitado  
á tales procedimientos. Aunque no se ha entendi-  
do V. con mi go, bajo ningún título, para  
conciliar los negocios públicos, antes, ahora,  
y después, he probado y probaré con hechos, qd  
no me mueve otro interés que el bien de la  
Alta Calif., sin moverme el aliciente del  
interés. Mi conducta pública es conocida,  
y sabe V. mis intenciones. El Sup. no  
mandará ó no la expedición que V. solicita,  
y sea como fuere, primero contrae vínculos  
mas sagrados con la justicia y la razón que  
con los que inventan destruir el país, á  
quien debían respetar. Cada vez que me dirija  
yo á V. se me commueve el ánimo; y como  
creo que tengo obligación de evitar males  
que se preparan, también supongo á V.

en el mismo deber, apegándose que nunca  
debe ver con indiferencia mis observac.  
fuesen avisos oportunos y verdaderos  
que pueden atenderse.

En fin, creo q. Vd. tiene al país en el dis-  
parado punto de la guerra civil; ¿y ésta  
es su felicidad? ¿así se acredita el  
patriotismo que tanto se decanta? etc,  
nada de esto nos conduce al bien que  
todos apetecemos. En mi anterior dije á  
Vd. que el sup. del país lo habían de  
componer personas de arriba y de abajo,  
á no ser que sus destinos futuros fue-  
ran diversos: la voz pública así lo  
acredita, y es necesario pensar con  
juicio. Todo el bien q. Vd. puede hacer ac-  
tualmente á su país es venir á unirse con  
nosotros, persuadido de que por nuestro  
influjo será reconocida su autoridad  
en los términos legales, y unidos caminaremos  
hacia la prosperidad q. todos deseamos; no  
haga V. caso de personas q. para los inspieta  
nuestra tierra, y todo en afán de tener en



31-7

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

sacar partido de las circunstancias:  
crea que me sentiré como hombre de bien,  
y que yo influiré cuanto pueda en a-  
llanar todas las dificultades que pueden  
presentarse.

Tengo esperanzas de que nos  
veamos de paz, y no de guerra, y de  
cualquiera manera, soy su primo  
que le dese a paz y union con la del Norte.  
(Firma) M. G. Vallejo.

1837 Feb. 10.

Don D. Carlos

San Francisco 10 de 1837.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Estimado primo de mi esposa.

Desde las primeras del Norte me dirigí a U. con frecuencia. Ma-  
nifestando el común sentir de los señores de la población  
del Norte y lo he venido observando y viviendo que debieron  
influir en las Altimas que se venían actualm. solo  
entregando y recibiendo el mando político del departamento: así en  
la ciudad de San Francisco de U. y me empujaron solo  
con una copia de mi pasaporte. En que me  
quedé bastante por U. al Gob. sup. "200", lue-  
go por el Norte y he venido recibiendo las armas que  
de no se daban a U. en una forma formal  
de las que se piden en las provincias: esta sola disposición  
disposición de bastante p. alarmar a todo el  
pueblo y efectivamente lo están haciendo en  
esperando las consecuencias de lo que se ha de hacer a  
Indicados. Yo vengo sabiendo que si no reciba U. el  
mando solo por no haber sido p. de llamar a  
fin de bien del país lo de la legalidad y la p. acor-  
dada en las p. de U. - Si se cree que  
se p. la p. de U. con U. en el mando  
se entregó en las p. de U. que se p. de U.











[Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882]: [Carta a] Mariano C. Vallejo, Feb. 11, 1847

32

Santa Barbara

Replying to Vallejo's letter of the 2<sup>nd</sup> of January,  
and mentioning his activities in the Los Angeles area.

Incomplete

C-B

4

17  
No. 32  
Sr. D. Mariano G. Vallejo

Vallejo Documents  
H. H. Bennett Collection

Comun. a Sta. Barb. de 10 de Mayo  
1824

Mi estimado tío y amigo a mi aprecio

Por tu favorecida a 24 de pp. en que  
recibi en Sr. Fernando de los compromisos en  
que V. se ha visto en estado de haber aparecido  
a sumas considerable a otros en vidas y  
Watan a testimonios. Lo fijo en la pruden-  
cia a V. y a persuadirse a que todo se ha  
termina plena y de oportuna deante  
que sera convenientes, entre a testimonios  
de orden a los extranjeros a que me  
habla, a testimonios al testimonios a testimonios  
de orden; para los testimonios p. que  
con testimonios cooperacion a testimonios.

Sin faltar a testimonios de testimonios en el  
norte esta muy bien que corra V. los testimonios  
a que me habla en su ciudad y que testimonios



32-1  
más de modo tiempo y termino en que se pueda  
verificar esta mancha mas segura y ven-  
turosa.

En cuanto a los Angeles no están del todo  
terminadas como lo desea V. por la circular  
q. recibida con fin. o argen; pero voy a el  
partido que en ella se se adopta según unanimes  
circunstancias entendi que era el que mas con-  
venia. Dada impuesta dan, al parecer, un pa-  
so favorable en el sistema a Gob. que por he-  
mor se propuso, si el escrito esta sujeto a la  
deliberacion de una diputacion, en donde,  
sean quienes fueren los diputados que hayan  
o nombrado, contaran desde esta fin. con  
una mayoría, p. que quede recibida la  
forma a Gob. que hemos abasando. Como  
que Matro o los Coester estan o estemeros  
promovidos. ¡ Hubo en los Angeles  
poco debate y al celebrarse su tratado  
les fette la provision!

En cuanto a la Carta que trae a V. p. de  
Don Pio y Mandini debe decirse que p. de

32-2  
esta leyenda para desde este punto un pro pio q.  
la Carta sea a su titulo: ella fue interrumpida  
por el Al. e los Angeles en unum de Otter  
y aunque preguntando a Don Pio si habia  
recibido esta Carta, me respondio que no,  
me respondio con bastante fundamento que si la recibia,  
por que en todo note en el, un lenguaje punitivo  
lo que me hizo desconfiar a miestra Antigua  
amiga. Esta sido quien poniendo el pro-  
pio a los Angeles y San Diego tractando miestra  
intima amistad con ellos en la tratado de  
que hizo a V. mencion.

Nada se sabe al momento con respecto  
a su estado positivo y p. en no comunico  
a V. noticia alguna.

Se mandaria imprimir el manifiesto q.  
decan ver los Angeles a que V. me habla; p.  
el borrador esta traspapelado en Monterey  
y todo aqui me es por ahora imposible po-  
derlo verificar. Procurare <sup>hacerlo</sup> ~~hacerlo~~ con  
oportunidad.

Creo al Dios de mi a V. que respon a Com  
dura los negocios en los Angeles V. en orden



Castro p.<sup>a</sup> que ala misma hora en que marchaba  
 yo p.<sup>a</sup> Sr. Fernando me acompañaron con el fin de  
 tratar de seguir a seguridad publica los Ciudadanos Al-  
 fonso Requena, Vicente Sanchez, Luis Arce,  
 Juan Galardo, Antonio el Valle, José M.<sup>a</sup> Pa-  
 rera, Juan Salazar, Ant.<sup>o</sup> Acosta, Juan José Pa-  
 chea y otros sujetos a quienes quisiera intimar  
 p.<sup>a</sup> que en lo sucesivo se abstuvieran de tomar  
 parte en los asuntos de estos Estados todos  
 de acuerdo a lo que se fuere terminando el  
 resultado que no podian saber cual era, fir-  
 macion una protesta consiguiente y les mande  
 retirarse; manifestaron darme las gracias y  
 ofreciendome sus servicios cada uno p.<sup>a</sup> su casa  
 ala vez que aseguraron q.<sup>e</sup> se les permitiera pa-  
 ser.

Después de escribir a Rocha p.<sup>a</sup> que volara  
 al seno de su familia, aunque sin la investi-  
 dura de admira. en Sr. Gab.<sup>o</sup> y menor la de  
 com.<sup>o</sup> en otro punto, puse a lo primero que  
 de encargado D.<sup>n</sup> José Perera. Vicario de los de-  
 getes, y a lo segundo Castro.

Estoy convenido en que la presente es



Estrada, José Ramón, 1811 - 1845? : Carta a J. Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837

33

Martney

Has received powder from the California

With transcript

C-13  
4

Vallejo Documents 1837 - Feb. 11th  
H. H. Bangolf Collection

Comandante G. Vallejo  
San de Monterey

See Copy here  
No. 35

En un momento la  
de las cañones palmar de J.  
D. Me hablo en un ofi  
cio de San victo del  
pp. limitadas a bordo  
de la fragata California  
M.D. y Libertad Mon  
terey febrero 11 de 1837

Jose P. Estrada

La Comandante G. Vallejo  
del Estado, California  
San G. Vallejo





1837. - Feb. 11.

NO 33-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Monterey, Feb. 11<sup>th</sup> 1837.  
Comandante Estrada to Comandante  
Genl Vallejo, acknowledging receipt  
of gun-powder for the Frigate California

Comandancia Militar  
de Monterey.

Son en mi poder los dos  
cajones pólvora que U.S. me habla en su o-  
ficio de fecha siete del pp<sup>to</sup> remitirme a bordo  
de la Fragata California.

Dios y Libertad.

Monterey. Febrero 11 de 1837.

(signed) José R. Estrada.

Soñ. Com<sup>te</sup> Gral del  
Estado. C. Mariano G.  
Vallejo.

Estrada, Jose Ramón, 1811-1845? : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837

34

Manuscript

States the official with the 15 men  
from Alvarado has not yet come,  
and urges that they do so promptly.

With transcript

C-13

4



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 - Febro 11<sup>ta</sup>

Comandante de Milicias  
Calle de Montezuma

Sea copiar N.º 34

Este certificacion al  
oficio de V. de V. del  
p.º en q. me comu-  
nicó marchando hacia  
este punto un oficial  
con quince hombres  
de la milicia del P.º  
de Alvarado. Digo  
no haber tenido hasta  
hoy efecto, por lo q. es  
pero V. han de cum-  
plir, para una necesi-  
dad de fuerza para  
mayor seguridad de  
la poblacion.


Al V. y Libertad

34-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Monterrey, febrero  
11 de 1837

José R. Estrada



Señor Comandante  
del Estado C. Mariano  
G. Vallejo

Nº. 34-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Monterrey, 11<sup>ta</sup> Feb 1837.

Comandante Estrada to Comandante Vallejo, advising  
that the force of militia ordered to come there has not arrived  
despite the order received & enforced.

Comandante Militar  
de Monterrey.

En contestacion al oficio de  
V.S. de 27 del pp<sup>to</sup> en que me comunica  
marchar para este punto un oficial con  
quince hombres de la milicia del Pue-  
blo de Albarado. Digo, no haber tenido  
hasta hoy efecto, por lo que espero V.S.  
hará se cumpla; pues creo necesaria  
dha. fuerza para mayor seguridad de esta  
poblacion.

Ciudad de Libertad, Monterrey Feb. 11  
de 1837

José R. Estrada

Señor Comandante Gral. del  
Estado C. Mariano G. Vallejo



Alvarez, Susan : Carter as M. G. Vallejo, Feb 11, 1837

35

Alvarado

Sending titles and instructions  
that he has rendered as judge

Transcript only.

C-B

4

1837. Feb. 11. — J. Mises a M. G. Vallejo — suplica a  
su aprobación ciertas disposiciones  
judiciales que ha dictado  
Jefe de 1.<sup>a</sup> Instancia  
del pueblo de Alvarado. Nº 35

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Tengo el honor de acompañar a V.  
las órdenes e instrucciones que por  
mi encargo de juez alcalde mayor de  
mi pueblo para el mejor arreglo que  
así considero a mi corta capacidad  
y alcances. Sirviéndose V. aprobar  
o desaprobare para su puntual obser-  
vancia en esta mi demarcación.

Dios y Libertad. Pueblo de Al-  
varado Feb. 11 de 1837.

Juan Mises.

St. Comandante genl  
Sr. M. G. Vallejo



1838 Oct. 11 = La Capitanía del Puerto de San Francisco  
al Comité General de California; se  
prende al retardo de un correo.

Capitanía del Puerto  
de San Francisco.

35-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El correo que pasó esta ma-  
ñana llegó al Sausalito esta mañana  
a las siete en presencia del Cabo Gua-  
cio Miramontes y la guía vino en  
fecha 8 a las cinco de la tarde de  
San Rafael, por consiguiente el Sr.  
Administrador de San Rafael sabrá  
en donde se demoró.

Y lo comunico a V.S. para su in-  
teligencia y fines que convenga.

Dios y Libertad. San Francisco 11.  
de Octubre de 1838.

Sr. Comandante Genl  
de la Alta California

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Leta a] Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837

36

Santa Barbara

Notes to Vallejo, activities in  
organizing various militias and  
to Vallejo's report on the suspicious  
behavior of Federico Pacheco et.

With transcript.

C-3

4



1837. Febrero 11

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El Gobernador, J. B. Alvarado a M. G. Vallejo = Aprueba el primero varias disposiciones del segundo relativas a la organizacion de milicias cívicas, a la conducta del sobrecargo F. Bicho, a elección de Comandantes Militares y al llamado que hizo a los indios para que vuelvan al gremio de la ex-Mision de San Francisco de Obispo.

**GOBIERNO SUPREMO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA**  
**ALTA CALIFORNIA.**

Nº 36

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado de las notas oficiales de V. (Fts. 12, 20, y 22 de 9 de Enero: la 1ª relativa a la organizacion de las milicias cívicas en Alvarado, San Francisco, y la frontera; la 2ª me informa de la conducta sospechosa del sobrecargo D. Federico Bicho. El Gobierno aprueba con su totalidad las medidas prudentes que tomó V. para evitar los males que en todo podia causar al Estado. Encargo muy particularmente a V. que vigile con su acostumbrado celo sobre el manejo de este individuo, y de los que estén en igual caso de sospecha.

Aprueba igualmente la eleccion que V. hizo de los Comandantes militares de San Francisco y la frontera, garantiendo mi gratitud por la recomendacion sincera y activa con que V. cooperó

36-1  
GOBIERNO CENTRAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE LA INSTRUCCION PUBLICA

á q' tengan su verificativo las benéficas intenciones del Gobierno.

La 3.ª nota de V. S. se contrae al oficio q' dirijió á D. José de la Cruz Sánchez q' se recita de D. Juan José Flores las temporalidades de la expedición de Sr. Francisco de Aris.

En cuanto á la providencia de V. S. dicta q' se vuelvan á reunirse los indígenas errantes de esta misión, la juzgo necesaria, y repito á V. S. las mas expresivas gracias por su incansable celo, y losables esfuerzos en consolidar la felicidad de nuestra cara patria.

Todo lo cual comunico á V. S. en debida contestacion á sus notas citadas.

Dios

36-5

4 Libertad. Sta. Barbara  
Febr. 11 de 1837.

Don B. Mourad

Sr. Comand. Gen. del Estado  
D. Mariano G. Vallejo.



1837 - Febrero 11.

n<sup>o</sup> 36-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Excmo. Supremo del Estado  
de S. M. y S. M. de la  
Alta California

Quedo enterado de las metas ofi-  
ciales de V. D. fhas. 12, 20, y 22 del próximo  
p.<sup>to</sup> Enero: la 1.<sup>a</sup> relativa á la organizacion  
de las milicias híricas en Alhambra, San  
Francisco, y la frontera; la 2.<sup>a</sup> me informa  
de la conducta sospechosa del son-  
tocado Don Federico Becton. El Supre-  
mo aprueba en su totalidad las medidas  
prudenciales que tomó V. D. para evitar los  
males que ese Sr. podria causar al Esta-  
do. Encargo muy particularmente a V. D.  
que vigile con su acostumbrado celo es.

36-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

bre el manejo de los individuos, y de los que estén en igual caso de sospecha.

Aprobado igualmente la elección que V. S. hizo de los Comandantes militares de San Francisco y la frontera, asegurándole mi gratitud por la recomendable eficacia y actividad con que V. S. se precia á que tengan su respectivo las benéficas intenciones del Gobierno.

La 3<sup>a</sup> nota de V. S. se contraxo al oficio que dirigió á Don José de la Cruz Sánchez, para que reciba de D. Buenaviento Flores las temporalidades de la ex-misión de San Fermín de Aste.

En cuanto á la providencia que V. S. dictó p.<sup>o</sup> q. vacaran á su gemio los indigenas enantes de dha. misión, la juzgo necesaria, y repito á V. S. las mas expresivas gracias p.<sup>o</sup> su incansable celo, y loables esfuerzos en consolidar la felicidad de nuestra cara patria.

Todo lo cual comunico á V. S. en debida contestacion á sus notas citadas.

36-4

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad Santa Barbara Feb  
ro 11 del 837.

Juan B. Miranda.

Dir. Comand<sup>te</sup> General del  
Estado D. Mariano G. Vallejo



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : Cramer, Feb. 15, 1837

37

Santa Barbara

Requesting exact report on  
holdings and debts to be  
made by administrators of the  
mission.

Annotated by J. Estévez and José  
de la Cruz Sánchez.

With transcript.

C-B  
4

N<sup>o</sup> 37  
**GOBIERNO SUPREMO**  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA  
**ALTA CALIFORNIA.**

1837 / Sta Barbara  
Febr. 15  
Juan B. Alvarado a los  
Administradores de algunas  
Misiones pidiendo cuenta  
de la administración de  
los bienes de dhas misiones

Circular  
a los Administra-  
dores q<sup>e</sup> abajo se  
expresan.

Se hace preciso q<sup>e</sup> remitida a  
esta Adminisra-  
ción, con la brevedad posible, una relación  
correcta de las deudas activas y pasivas de  
esta administración, y una noticia detallada  
de las existencias q<sup>e</sup> tiene a su cargo, pa-  
ra mismo ordenar el cobro de los créditos  
y pago de los débitos, tanto respecto de  
los comerciantes y particulares, como de  
los empleados de esta ex. misión.

Dios y Libertad. Sta Barbara,  
Febr. 15 de 1837.

Juan B. Alvarado

A los Administradores de las ex. misiones  
desde la Purísima hasta San Francisco

Sta

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection



Clana 16 de Marzo de 1837  
J. Ferrandiz  
Pueblo de Dolores Marzo 21 de 1837.

J. de la C. Sanchez

37-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837. Febrero 15.

no. 37-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Gobierno Supremo del Estado  
Libre y Soberano de la Alta Cali  
fornia

Circular a los Administradores  
q. abajo se expresan

Se hace preciso q. se  
remita al Gobno con la brevedad  
posible una relacion exacta de  
las existencias q. tiene a su cargo  
p. asi mismo ordenar el cobro  
de los creditos y pago de los  
debitos tanto respecto de los  
Comerciantes y particulares,  
como de los empleados de esa  
comision

Dios y Libertad Eto.  
Barbara Febr. 15. de 1837.  
Juan B. Alvarado

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

37-3

S. J. Administradores de las  
de misiones de San Francisco  
Sr. Francisco.

Año de 16 de Mayo de  
1839.

J. Estrada  
Pueblo de Dolores Mayo 21. de 1839  
Jes. de la C. Sanchez



Sánchez, Francisco, 1807- : Carta a J. M. G. Vallejo, Feb. 19, 1837

38

San Francisco

Transmitting copy of order from J. B.  
Alvarado to appear on Santa  
Barbara for the election of members  
of the Diputación Territorial, and  
requesting leave from his duties at San Francisco.

With transcript.

C-B  
4

Com. Militar N.º 38  
de S. Juan

1837 - Febr. 19.

See Copy

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Al Sr. Gobernador del Estado:  
tu oficio de l.º del 7.º rige, me dice,  
lo q. sigue = Para proceder al nom-  
bram.º de los individuos q. conforman  
alas Leyes deben comparecer la Coma.  
Diputación Provincial, se presentara  
y en el Pueblo de Sta. Barbara  
el dia 25.º del corriente. Al Co-  
municarlo a V. tengo el honor de  
prestarle las seguridades de mi  
aprob. = Dios y Libertad Angélica  
Febrer 1.º de 1837 = Juan P. Alva-  
rado = Sr. D. Juan B. Sanchez =  
Lo participo a V. p.º y en el  
Concepto de q. yo debo seguir la Ci-  
tacion q. se me hace; dirigime



38-1

al punto de Sta Barbara, como  
 Elector p.<sup>a</sup> esta Municipalidad, y a  
 tanto de hecho como cargo la Comand.  
 Militar de este punto, se sirva orde-  
 narle lo mas Com.<sup>do</sup> sobre mi se-  
 paracion de este punto; p.<sup>a</sup> deponer  
 cubierta por ambos repetos mi  
 responsabilidad en caso de mi marcha.  
 Dijo y Libertad J. Fran.  
 Febrero 19. de 1837.

San Com. de Sta B  
 del Estado D.  
 M. S. Vallejo.

J. Fran. Sanchez

Vallejo Documents  
 H. H. Bancroft Collection

1837

S. J. Co

N<sup>o</sup> 38-2 1837. Agosto 19 de 19

Sanchez a M. S. Vallejo pide que se le  
~~desempeñe a fuerza~~ ~~relativa a asuntos~~  
 Militares, releve de la Comandancia para  
 marchar a Santa Barbara, a desempeñar el cargo de  
 Elector Municipal -

Vallejo Documents  
 H. H. Bancroft Collection

Comand.<sup>te</sup> Militar  
 de S. Francisco

El Sr. Col.<sup>te</sup> del Estado, en of.<sup>o</sup> de 1.<sup>o</sup> del  
 of. pide me dice lo que sigue = Para proceder al nombra-  
 miento de los individuos que conforme a las leyes de-  
 ben componer la Exma. Corporacion Electoral, se  
 presentará Ud. en el Pueblo de Sta. Barbara el dia  
 25 del presente. Al comunicarlo a Ud. tengo el  
 honor de protestarle las seguridades de mi aprecio =  
 Oros y Libertad, Angella Febrero 1.<sup>o</sup> de 1837. = Juan  
 B. Alvarado. = Sr. Don Francisco Sanchez.

Lo participo a Ud. para que en el  
 concepto de que yo debo seguir la citacion que se  
 me hace; dirijirme al punto de Sta. Barbara, como  
 Elector por esta Municipalidad, y estando actual-  
 mente a mi cargo la Comand.<sup>te</sup> Militar de este

38-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

punto, se sira ordenarme lo mas conveniente por  
br mi separacion de este punto, para dejar cub-  
ierta por ambos respecto mi responsabilidad en  
Caso de mi marcha

Dias y Libertad S. Fran.<sup>co</sup> Feb. 19 de 1857  
Fran.<sup>co</sup> Sanchez

Señ Comandante Genl. del  
Estado D. Mari.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> Vallejo



Vallejo, [Mariano Guadalupe], 1807-1890: [Documento J, Feb. 20, 1837

39

Monterey

Requesting that all facilities be  
made available to the special  
commission for San Francisco.

Annotated by Aquilón José T. Castro,  
Juan Alvarado, John Burton Juan  
Prado Mex., José de la Cruz Sánchez,  
and William Richardson.

With transcript.

There is no no. 40.

C-B

4







San Juan de Castro Febro 21 de 1837

Llego el presente correo a las Once y media  
del dia de la fecha y sale al momento.

José F. Castro

Rancho rta Lagunas Feb 22 de Feb. de 1837.

Llego el presente extraordinario como a las once de la  
mañana de la fecha y sale inmediatamente.

Juan. Alvarez

Pueblo de Alvarado 22. Feb. 1837.

Llego el presente extraordinario como a las cuatro de  
la tarde y sale en un momento quedando impuesto de la  
circulacion por su puntual cumplimiento.

John Burton

Pto. Hacia Feb 22 de 1837.

Llego el presente extraordinario a las seis  
de la tarde de la fecha y sale a la misma hora.

Juan Prado Muga

Pueblo Libre y Dolores Feb.

Llego el presente correo a las 8 de  
la noche del dia 23. y sale a las 8 de la  
manana del dia de la fecha conduciendo 2.  
cartas particulares 1. al Sr. Ayunt. y 1. al Sr. y sin  
cubrir.

J. de la C. Sanchez

Llego el presente correo a las  
nueve y sale a las 10 de la fecha a las  
ocho de la mañana

Feb 25 de Feb.

Guillermo Kahanora



1837. - Febrero 20. -

Comm. Genl. Vallejo - a passport by him to  
a mail carrier. -

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General  
de la alta California.

Nota.

1. Mr Carlos Walton
1. Joseph Steile
1. Ilustr. Ayte de Alvarado
1. Adm<sup>or</sup> de Sta Clara
1. Adm<sup>or</sup> de S. José
1. J. A. de S. Fran<sup>co</sup>
1. Circular  
Sonoma.
1. D. Fran<sup>co</sup> Carrillo.

Salé el presente correo ex-  
traordinario con la comuni-  
cacion que al margen se  
expresa, con direccion al San  
Francisco: por tanto, mando  
á los comandantes militares,  
y a las autoridades civiles  
ruego y **encargo**, no le pongan  
impedimento en su tránsito,  
antes bien le faciliten los au-  
slios necesarios.

Monterey Febr<sup>o</sup> 20 de 1837.

(sign<sup>o</sup>) Vallejo.

Salé á las cuatro de la tarde.  
Aguilar.

Vuelta.



39-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

San Juan de Castro Febr 21 de 1837.

Llego el presente correo á las once y media del dia de la fecha y sale al momento.

(sign<sup>d</sup>) José F. Castro.

Rancho de la Laguna Seca 22 de Febr  
de 1837.

Llegó el presente extraordinario como á las once del dia de la fha, y sale inmediatamente

(sign<sup>d</sup>) Juan Alvarez.

Pueblo de Albarado 22 Febr. de 1837.

Llego el presente extraordinario como a las quatro de la tarde y sale sin demora, quedando impusato de la circular para su puntual cumplim<sup>to</sup>

(sign<sup>d</sup>) John Burton.

Sta. Clara Febr. 22 de 1837.

Llegó el presente extraordinario á las seis de la tarde de la fha y sale a la misma ora.

(sign<sup>d</sup>) Juan Prado Mesa

39-5

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Pueblo Libre de Dolores Febr 24 de 1837.

Llegó el presente correo á las 8 de la noche del die 23 y sale a la 5 de la mañana del dia de la fha conduciendo 2 cartas particulares 1 al J. Ayun<sup>to</sup> de 1 P<sup>a</sup> y 1 circular.

(sign<sup>d</sup>) J<sup>e</sup> de la C. Sanchez.

Llego el presente correo ayer a los nueve y sale hoy de la fha a los ocho de la mañana.

Yerba Buena 25 de Febr 1837

(sign<sup>d</sup>) Guillermo Richardson.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

No. 40  
 See Early Printing



Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta a J. M. G. Vallejo, Feb. 27, 1837

41

San Francisco

One Mota, among the prisoners remitted to me  
by Prado Mesa, states he knows who  
investigated the revolt, but his friends  
must not know about it. Await  
Vallejo's orders.

With respects

C-B  
4

N<sup>o</sup>. 41

1837 San Francisco Febrero 21<sup>a</sup>  
Francisco Sanchez a Mr. G. Nassip  
relativa al Soldado Mota, el  
cual ofue delatar a los ~~(importantes)~~  
motores de una revolucion y condicion  
de que el Comand<sup>te</sup> ~~San~~ lo ponga  
en libertad.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comand<sup>te</sup> Militar del  
Puerto de San Francisco

Entre los presos que por supl. orden  
de V. S. me permitio el Alcaide D. Juan de Prado  
Meza, vino un tal Mota, el que hallandose verbal-  
mente conmigo me ha dicho en lo reservado que  
si el señor Comand<sup>te</sup> ~~San~~ lo dala libre reservada-  
mente que el dentro de pocos dias aseguraba sacar  
quienes eran los motores de esta revolucion, pero  
que habia de ser muy secreto sin que nadie de  
sus compañeros lo supiera; esto es todo lo que me  
a dicho y lo comunico a V. S. para que, enterado  
de su contenido, mande que se presente dicho  
Mota ante V. S. y el podrá, segun me ha dicho,  
decirle a V. S. lo mismo que a mi me tiene ha-  
blado.

Lo que participo a V. S. para su supl.



AI-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Conocimiento y que tome las medidas que crea  
consecuentes

Dios y Libertad San Francisco de  
Abril 27 de 1837.

Francisco Sanchez

Comandante Gral. del  
Estado D. Mariano Vallejo

Com. Militaria del  
Puerto de S. Fran. 2

1837-27-1837-

See copy

Nº 41-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Entre los papeles q. p.  
Sup. Ord. de V.S. me remiso  
el Afijez D. Juan de Ardo  
Menes, tiene un tal Libro, el  
q. hablando de baban. me a  
me a Dho. en lo recabado q.  
si el Sr. Com. Gral. lo daba  
Libre recabado q. el deuto  
de poco dia acusaba, sacan  
quienes eran los moteros de  
esta revolucion, pero q. habia  
de ser muy secreto sin q.  
pudiese de sus compañeros la  
replicas etc. si todo lo q. fue  
a Dho. y lo comunico a V.S.  
p. q. entienda de su contenido

41-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

grande q<sup>o</sup> expre. \* No. Mota

ante V.S. y el podria signar

me a Sta. Fele a V.S. lo

mismo q<sup>o</sup> ami me hancabla

do. Lo q<sup>o</sup> participo a V.S. p. su

Sup. Asociacion y q<sup>o</sup> tome los

medios q<sup>o</sup> sea convenientes.

Dij y Libertad S.

Fran. Sotano 27 de 1837.

Son. Com. Gen. del  
Estado D. M. S. Vallejo

Fran. Sotano



Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: [Barataria, Nov 16, 1836 - May 27, 1837

42-202

Blotter copies and drafts of official  
communications, written from various  
places.

Note: nos. 103-199 skipped in numbering?

C-B  
4



Gen. Vallejo's Collection.

41-4

Libro que contiene las copias o bo-  
radores de las Comunicaciones oficiales ha-  
bidas entre la Comandancia General de la  
Alta California, las otras Comandancias  
subalternas y varios empleados civiles y  
militares en el año de

1837.



1836 - Monterey Diciembre 17. El Comand. Gen.  
Vallejo al Comand. de la Division de operaciones D.  
Jose Castro. Se da cuenta que ha marchado a Jo-  
nima de donde marchara a ese punto (2) a re-  
cibirse del mando militar como lo ordena  
un Decreto de la Exma. Diputacion.  
(Vase la fecha de arriba en el año de  
1836)

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

42

73

1  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comand. Gen. Vallejo  
D. Comand. de la Division de operaciones D.  
Jose Castro. Se da cuenta que ha marchado a Jo-  
nima de donde marchara a ese punto (2) a re-  
cibirse del mando militar como lo ordena  
un Decreto de la Exma. Diputacion.  
(Vase la fecha de arriba en el año de  
1836)

Comand. Gen. Vallejo  
D. Comand. de la Division de operaciones D.  
Jose Castro. Se da cuenta que ha marchado a Jo-  
nima de donde marchara a ese punto (2) a re-  
cibirse del mando militar como lo ordena  
un Decreto de la Exma. Diputacion.  
(Vase la fecha de arriba en el año de  
1836)



1836 - Monterey Dic: 17. El Comand: Gen. Vallejo  
al Militar de Sta. Bárbara y San Diego. Or-  
den para que se junga bajo las órdenes del Gov.  
Ararado, que marcha para aquellos puntos, y  
para que le facilite todos los recursos que  
le pidiere. -  
43

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Vease la fecha de arita en el mes de Dic: de 1836

1836 - San José Dic: 27 - El Comand: Gen. Va-  
llejo a D<sup>no</sup> G. Richardson. Orden para que recoja  
los esquilmos que conduce la lancha de su  
propiedad, pertenecientes a dicha collision.  
44

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Vease la fecha de arita en el año de 1836. -

1836 - San José Dic: 27 - El Comand: Gen. Vallejo  
al de la secularización de Sta Clara. - Se transcribe la  
nota del Gov: del Territorio en la que ordena que  
se jun-  
gan a su disposición los empleados y particulares,  
los recursos que solicitare y en esta virtud le  
ordena que recoja las llaves del Almacén de su  
pa de aquel punto de quien los tenga y haga un res-  
guardo de tales intereses. - Fecha la orden en el año 1836.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

45







1836 - Sta. Clara Dic. 29. El Comandte Gen.  
Vallejo al Capitan D.<sup>no</sup> Salvo Pacheco. Se cum-  
pina un despacho para el Capitan de la Comi.  
de dicho punto y cuatro mas p.<sup>as</sup> Oficiales con  
el objeto de que se los entregue -

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

46

Véase la fecha de arriba en el año de 1836 -

1836 - San Fran.<sup>co</sup> Dic. 31. El Comandte Gen.  
Vallejo al Admin. del pueblo de Dolores.  
Se dice que el Gobierno Gral. a quien se ha  
dado cuenta con su renuncia de la Mayor-  
domia de aquella mision, la ha aceptado  
y ordena se encargue de ella D.<sup>no</sup> José  
Sanchez.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

47

Véase la fecha de arriba, en el año 1836 -

1836 - San Fran.<sup>co</sup> Dic. 31. El Comandte Gen.  
Vallejo a D.<sup>no</sup> G. Richardson. Se dice que el Go-  
bierno lo ha nombrado Capitan del referido Pto.  
para el mejor servicio de él.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

48

Véase la fecha de arriba en el año de 1836.







testamento de havido Habitado civil, y quedan  
admitidos el Nomb.<sup>to</sup> contenido arriba =  
= Procede a U. a la vez of. con ser-  
vedad mi. Consideracion y aprecio. = D.  
D. L. Juan. Dn. 31 de 1836. = M.  
G. Vallejo.

D. D. José Com. Jha. de Reyes digo al Sr. D. Gum. de  
de la Causa. Sanchez Jha. de Figueroa = Comand. Jha.  
de la Alta Calif. = Lo Nomb.<sup>to</sup> de la  
mayordomia o Administr. de la finca de  
dha. R. Pedro Vera por U. al Gov.<sup>to</sup> del P.  
por mi medio ha sido tomado en con-  
sideracion, y Administr. al mismo Sup.<sup>to</sup> Gov.  
mand. en un. de 23. del of. formalizado, y  
el C. Jha. de la Cruz Sanchez se encargue  
de la Administr. y cuantia a el presente,  
procediendo U. a entregarme con las for-  
malidades of. corresponden. p. tal. acto.  
Asimismo entregase U. luego of. tenga con-  
cluido los cuantos of. deber acordarse mi-  
brun manq. en la tenencia de Censos y  
Razon. = Dn. D. S. Juan. Dn. 21 de  
1836. = M. G. Vallejo. = Sr. Am. del  
Noble de Dolores D. Gum. de Hualte.  
= Lo transcribo a U. con of. de g.

la mas pronta posible se presenten en la of.  
pública finca de Dolores de Hualte de las  
mismas leg. quida. Mencionada, y expresada  
de las prestaciones of. de U. a el of. de el  
Gov.<sup>to</sup> del Estado de propiore. = Dn. D.  
San Juan. Dn. 14. 1837. = M. G. Va-  
llejo.

D. Com. Jha. de Reyes digo al Sr. D. Gum. de  
Nar. = D. Com. Jha. de Reyes digo al Sr. D. Gum. de  
de la Causa. Sanchez Jha. de Figueroa = Comand. Jha.  
de la Alta Calif. = Lo Nomb.<sup>to</sup> de la  
mayordomia o Administr. de la finca de  
dha. R. Pedro Vera por U. al Gov.<sup>to</sup> del P.  
por mi medio ha sido tomado en con-  
sideracion, y Administr. al mismo Sup.<sup>to</sup> Gov.  
mand. en un. de 23. del of. formalizado, y  
el C. Jha. de la Cruz Sanchez se encargue  
de la Administr. y cuantia a el presente,  
procediendo U. a entregarme con las for-  
malidades of. corresponden. p. tal. acto.  
Asimismo entregase U. luego of. tenga con-  
cluido los cuantos of. deber acordarse mi-  
brun manq. en la tenencia de Censos y  
Razon. = Dn. D. S. Juan. Dn. 21 de  
1836. = M. G. Vallejo. = Sr. Am. del  
Noble de Dolores D. Gum. de Hualte.  
= Lo transcribo a U. con of. de g.

D. Com. Jha. de Reyes digo al Sr. D. Gum. de  
Nar. = D. Com. Jha. de Reyes digo al Sr. D. Gum. de  
de la Causa. Sanchez Jha. de Figueroa = Comand. Jha.  
de la Alta Calif. = Lo Nomb.<sup>to</sup> de la  
mayordomia o Administr. de la finca de  
dha. R. Pedro Vera por U. al Gov.<sup>to</sup> del P.  
por mi medio ha sido tomado en con-  
sideracion, y Administr. al mismo Sup.<sup>to</sup> Gov.  
mand. en un. de 23. del of. formalizado, y  
el C. Jha. de la Cruz Sanchez se encargue  
de la Administr. y cuantia a el presente,  
procediendo U. a entregarme con las for-  
malidades of. corresponden. p. tal. acto.  
Asimismo entregase U. luego of. tenga con-  
cluido los cuantos of. deber acordarse mi-  
brun manq. en la tenencia de Censos y  
Razon. = Dn. D. S. Juan. Dn. 21 de  
1836. = M. G. Vallejo. = Sr. Am. del  
Noble de Dolores D. Gum. de Hualte.  
= Lo transcribo a U. con of. de g.















































































A D. Amores  
Munshi

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Muy pronto debe emprender mi  
marcha p<sup>a</sup> los puntos del Sur, y al ve-  
rificado queda encargado de la Comand.  
militar de esta frontera el Cap. D. Salvador  
Vallejo, con quien debiera U. comunicarse  
en todos los casos que afecten el bien,  
la seguridad y tranquilidad del Estado,  
comunicandole todas las noticias q. U. pu-  
da adquirir o bien directam<sup>te</sup> o por con-  
ducta del Alfr. D. Rafael Garcia que va  
destacado a su punto con alguna fuerza,  
y a quien advertira U. de lo q. necesite, lo  
mo caso y otras cosas indispensables. = Hay  
noticia q. se acerca a la otra California  
una expedicion por el Rio Colorado y esta  
es la razon q. ha causado una alarma  
general. = Dia D. Domingo 28 de  
28 de 1837. = Jo. J. Vallejo

Al Cap. D. Con esta p<sup>a</sup> digo al Com. en  
D. Salvador J. Raff. lo siguiente = Muy  
pronto debe emprender mi marcha  
p<sup>a</sup> los puntos del Sur, y al verifico-  
carse queda encargado de la Comand.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

militar de esta frontera el Cap. D.  
Salvador Vallejo con quien debiera U.  
comunicarse en todos los casos q. afec-  
ten el bien, la seguridad y tranquili-  
dad del Estado, comunicandole todas  
las noticias q. U. pueda adquirir o  
bien directam<sup>te</sup> o por conducta de  
Alfr. D. Rafael Garcia q. va destacado  
a su punto con alguna fuerza, y a  
quien advertira U. de lo q. necesite, lo  
mo caso y otras cosas indispensables.  
= Hay noticia q. se acerca a la  
otra Calif. una expedicion por el Rio  
Colorado y esta es la razon q. ha causa-  
do una alarma general. = Jo. J. Vallejo  
cabe a U. p<sup>a</sup> en Mexico y fime consigui-  
erel. = Dia D. Domingo 28 de  
1837. = Jo. J. Vallejo

Al Cap. D. En mi nota anterior dije a U. que  
Munshi del Cuerpo de Militares de Artill.  
con objeto de salvar al Estado de una  
invasion q. le amenazaba. Segui a este  
punto q. este como de reunion p<sup>a</sup>  
todos los cazadores y guerreros de esta



Vambos, y p.<sup>a</sup> Marchas sobre las Inva-  
siones en apoyo del Gob.<sup>o</sup> vi con plaus  
el Relebrado de mis Ordenes y la buena  
disposicion con que U. se alia con su Comp.  
Despues de una Movim.<sup>to</sup>, Recibi del Sr.  
Gob.<sup>o</sup> del Estado una comunicacion en  
q.<sup>a</sup> S. E. anuncia la fatalidad de la noti-  
cia q.<sup>a</sup> ha ocurrido la Alameda: por tal  
Razon y en el concepto de q.<sup>a</sup> asi la cau-  
sa por la cual se puso en Movim.<sup>to</sup> en  
Canon, se lo comunico con el Oficio  
de q.<sup>a</sup> haga la Razon a sus hogares  
los individuos Aludados dandoles las gra-  
cias a nombre del Gob.<sup>o</sup> quien en todo  
evento cuenta con la buena disposicion  
de sus subordinados p.<sup>a</sup> mantener los Inter.  
politicos del pais Californico. Asi lo ha-  
ra U. entienda a sus Militares segun  
vandales y sea comand. Juan Cree firm.  
q.<sup>a</sup> si el Estado se hubiera desistido de  
sacrificio de los Valientes, habrian como  
mancharon hasta aqui, desificandolos  
por la tunda del honor y del peligro.  
= Tengo la satisfacion de haber  
a U. una comunicacion protestandole

de la U. mi Amico Alvaro = Juan  
Sr. Sta. Clara Abril 11 de 1831 =  
= W. G. Vallejo =

Algo... En mi nota anterior dije a U. que  
la Comp.<sup>a</sup> de... Recibi del Sr.  
Gob.<sup>o</sup> del Estado una comunicacion en  
q.<sup>a</sup> S. E. anuncia la fatalidad de la noticia  
q.<sup>a</sup> ha ocurrido la Alameda: por tal  
Razon y en el concepto de q.<sup>a</sup> asi la cau-  
sa por la cual se puso en Movim.<sup>to</sup> en  
Canon, se lo comunico con el Oficio  
de q.<sup>a</sup> haga la Razon a sus hogares  
los individuos Aludados dandoles las gra-  
cias a nombre del Gob.<sup>o</sup> quien en  
todo evento cuenta con la



buena disposicion de sus subordinados  
p<sup>o</sup> fortuna los demas politicos  
de la parte Californica. Asi lo ha  
V. entendido a los Militares de que  
vamos q<sup>o</sup> era Comand. Genl. cree  
firmemente q<sup>o</sup> si el Estado se hubiese  
escusado el Servicio de los Valientes,  
habrian como Marcharon hasta aqui,  
Verificadolo por la falta del honor y  
del peligro. — Tengo la satisfaccion  
de haber a V. esta comunicacion pro-  
testandole a la vez mi mismo apre-  
cio. — Dios D<sup>o</sup> Sta. Clara Abril 4.  
1837. — M. J. Vallejo

M. J. Alcazar V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 94  
se Comd. de V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 94 con diez hombres  
pueblo de M<sup>o</sup> Armador Marchan en el pueblo a  
una de C. Fu. comunicacion del oficio de V. q<sup>o</sup> acaba  
an Alvarado de Nubia, en q<sup>o</sup> me pide un parte  
de Avila de la Uera p<sup>o</sup> haber Re-  
petido la Actividad q<sup>o</sup> V. Repre-  
senta en esa poblacion. Si otro cual-  
quiera Avila, sea de la Clase q<sup>o</sup> fuere,  
necesario V. p<sup>o</sup> los Oficios q<sup>o</sup> tendan  
al Orden publico, indiquemelo V.

en el Concejo; de q<sup>o</sup> era Comand.  
General para q<sup>o</sup> se guarden Reli-  
giosamente las leyes del Estado y se  
Respeten las Autoridades. — Dios  
D<sup>o</sup> Sta. Clara Abril 10. de 1837.  
— M. J. Vallejo

M. J. Alcazar V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 95  
se Comd. de V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 95 con diez hombres  
pueblo de M<sup>o</sup> Armador Marchan en el pueblo a  
una de C. Fu. comunicacion del oficio de V. q<sup>o</sup> acaba  
an Alvarado de Nubia, en q<sup>o</sup> me pide un parte  
de Avila de la Uera p<sup>o</sup> haber Re-  
petido la Actividad q<sup>o</sup> V. Repre-  
senta en esa poblacion. Si otro cual-  
quiera Avila, sea de la Clase q<sup>o</sup> fuere,  
necesario V. p<sup>o</sup> los Oficios q<sup>o</sup> tendan  
al Orden publico, indiquemelo V.

D. D. Alcazar V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 96  
se Comd. de V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 96 con diez hombres  
pueblo de M<sup>o</sup> Armador Marchan en el pueblo a  
una de C. Fu. comunicacion del oficio de V. q<sup>o</sup> acaba  
an Alvarado de Nubia, en q<sup>o</sup> me pide un parte  
de Avila de la Uera p<sup>o</sup> haber Re-  
petido la Actividad q<sup>o</sup> V. Repre-  
senta en esa poblacion. Si otro cual-  
quiera Avila, sea de la Clase q<sup>o</sup> fuere,  
necesario V. p<sup>o</sup> los Oficios q<sup>o</sup> tendan  
al Orden publico, indiquemelo V.



















*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1837. - ~~Sanchez~~ - El Comand. Gen. Vallejo hace  
de su parte) formal renuncia del grado de Coronel  
que le confirió la Asamblea Departamental  
en virtud de circunstancias especiales y en  
por motivo el haber pasado tales circuns-  
tancias. - 200

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection



al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional  
al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional  
Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional  
en virtud de las circunstancias de desorden que se presentaron  
en el país y la conducta del Coronel de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional  
N. 200-1

Vallée Documents  
H. H. Bancroft Collection

esto el país y en las poblaciones con sus  
relacionaron la marcha precipitada de este Comandante,  
y altamente atacada esa misma Corporación  
encargada de su tranquilidad, como que le  
fue negado con el recurso de dictar medidas de  
pacificación, como el Comandante V. E. confiarle  
el mando de las armas llamándose a la Comandancia

Grat después de conferirme el grado de Coronel.

de mi cuerpo, lo que de este  
modo se creía que mis servicios serían útiles  
al país y a la Comandancia de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional  
de los males que sufrían las poblaciones y a  
la Comandancia de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional. No pude resistirme a

acudir a las autoridades legítimas de la Comandancia  
tenida, a la vez que se veían atacadas, y me  
fue preciso obsequiar las resoluciones de V. E.

admitiendo el grado y encargándome del mando,  
lo que me persuadi que estaba en mi deber  
de aceptar, para evitar la responsabilidad que

debia sobrevenirme siempre que me re-  
sistiera a impartir el auxilio que en tales cir-  
cunstancias me fue pedido.

Por las últimas comunicaciones del Gobierno,  
estoy enterado de que han desaparecido los



testimonios de una ~~persona~~ que esta establecido  
 el Orden y tranquilidad todo el pais, y cuando lo  
 fundam<sup>to</sup> que tubo V. E. p.<sup>a</sup> observar la condici-  
 ta que ~~se~~ se manifiesto con respecto a  
 mi persona, he respetto dirigirme a V. E. remen-  
 cando el grado de que hice mension, y p.<sup>a</sup> poner  
 en el ~~supremo~~ conocimiento de su Sermo. Consejo  
 que con esta misma Hsa. Corriera a los Serms.  
 Oficiales del ejército p.<sup>a</sup> que en punta de Sierra  
 y con arreglo a Ordenanza procedan a la decla-  
 ratoria sobre la persona que debe encargarse  
 de la Comandancia Gral.

~~En como en esta, <sup>como</sup> ~~deben en cuanto~~  
 se crea necesario dar~~

En como en esta <sup>como</sup> ~~deben en cuanto~~ <sup>se</sup> ~~crea~~ necesario dar  
 testimonio segun de mi adhe-  
 sion a la causa publica, y ~~interese~~ p.<sup>a</sup> el Orden y  
 sosten de las autoridades; y dando a V. E. las mas  
 reverentes gracias p.<sup>a</sup> las consideraciones que se han  
 sido dispensarme llamando a mi inutilidad en  
 su defensa y proponiendome el dulce placer  
 de cooperar con mi servicio al restablecimiento de  
 la perdida tranquilidad y <sup>ala</sup> ~~beneficencia~~ del pais,  
 para el honor de admitir las buenas prote-  
 cciones de sus consideraciones y respeto.

1837.)  
 201-1

El Comandante Gral y Coronel Vallejo  
 cita a la oficialidad del Departamento para  
 que se reúna en el dia fijado en la Ciudad  
 de Monterey con objeto de proceder al nombra-  
 miento de la persona que le debe suceder  
 en el mando. — 201-1



Al Comandante General etc a los oficiales del Departe  
to de ...  
La ...  
bien que debe ...  
en ...  
cuando las circunstancias ...  
marcha precipitada del Coronel ...  
me llamo en su ausencia ...  
el mando de las Armas; y aun que manifeste ...  
desconfianza me fue preciso ceder ...  
cuando pueda prevener los males en que iba a embol-  
verse todo el pais, si no se tomaban del mo-  
mento medidas que la prevengan a salvo, y fal-  
taba energia p<sup>a</sup> ponerlas en ejecucion.

Todo parece ya terminado; cesaron ya los  
motivos p<sup>o</sup> que fui llamado a la Comandancia;  
esta restablecida la tranquilidad, y p<sup>o</sup> es de  
ocido oportuno convocar a los Sr<sup>os</sup>. oficiales a fin  
de que se acuerde en <sup>Junta</sup> de J<sup>os</sup>. de J<sup>os</sup>. de J<sup>os</sup>.  
la persona que debe encargarse de este mando,  
sobre lo cual tengo dirigidas a V. E. las cor-  
respondientes comunicaciones.

A este efecto espero que V. E. se presente en Alon-  
teray el dia 30 del ~~presente~~ <sup>corriente</sup> p<sup>o</sup> tanto como  
he estado a los Sr<sup>os</sup>. oficiales que deben for-  
mar el ~~Comando~~ <sup>de J<sup>os</sup>. de J<sup>os</sup>. de J<sup>os</sup>.</sup>, a que me refiero, esperando de  
su eficacia la puntualidad en su comparecencia.

El Comandante a V. tengo el honor de pre-  
sentarle las seguridades de mi distinguida estima-  
cion. D<sup>o</sup>.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection











Higuera, José

: Clasta al Jalcate. Mar 3, 1837

203

Revista de S. Ignacio

copy of the Clasta of San Jose,  
stating that his son Chelcutin  
had had horses stolen, and  
they caught and killed three  
of the thieves.

C-B

4



Suplica de don Juan  
cristóbal del Real de W. 203  
L. J. 4.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1834  
Realto S. J. 4  
Marzo 3.  
Jose Higuera al Alcalde  
de relativa a cadav-  
res de Caballada.

Para la impresion  
Permiso a V. copia de una  
Copia q' he recibido para  
Jose Higuera

Mancha de S. Ignacio 5.  
de Marzo de 1834.  
1.º Al Cabdo Comunal.  
Atuy S. me, noticia a V.  
q' el Pueblo en la tarde  
le habian robado la Cala-  
hada a mi hijo Valentin  
en las Calabanas, y al mo-  
mento le dieron alcance  
y le han quitado y ma-  
taron tres caballos q' la  
habian, pues ya?



203-1

hacia cinco noches q. en  
los de Julian de arriba q.  
vendida deca del corral.

Jose Figueroa

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837- Pueblo de San Jose Guad. Marzo 3.

No. 203-2

Juzgado Unico Constitucional  
del Pueblo de S. J. G.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Para su  
informacion remito a V. copia de una carta  
q. he recibido de Sr. Don Jose Figueroa.

Rancho de S. Ignacio 3 de  
Marzo de 1837.

Se Alcalde constitucional  
Muy Sr. mio, notici a V. q. el Jueves  
en la tarde le habian robado la caballeria  
a mi hijo Balentin en las Calaberas, y  
al momento le dieron alcance y se los qui-  
taron y mataron tres ladrones q. los lle-  
ban, pues ya hacia cinco noches q. no  
los dejaban dormir q. viniera sacar del  
corral.

Jose Figueroa



Peña, Cosme [Damián] : Carta al Comte Gral. del Estado, Mar. 6, 1837

204

Santa Barbara

Returning papers in case of arrest

James Doyle

With transcript

C-B  
4



Asesoría Gral  
de los Jueces de  
1<sup>a</sup> Inst. de  
Alta California

1837 - Sta. Barbara, March 6.

N. 204-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Devuelvo a V. S. la causa instruida  
contra el extranjero Santiago  
Doil con el dictamen q<sup>e</sup> he creido  
conveniente.

Al verificarlo tengo el honor  
de reiterar a V. S. las seguridades  
de toda mi consideracion  
Dios y Libertad

Comision de Sta Barbara  
Mar 6 de 1837

Cosme Peña

Por Comte Gral del Estado  
Monterey

Santa Barbara, March 6<sup>th</sup> 1837

Cosme Peña, legal adviser general of the Courts  
of 1<sup>st</sup> Instance, to the Comandante Genl. of the  
State of California, returning the prosecution  
papers against a foreigner named Santiago Doyle.

Asesoría Gral  
de los Jueces de  
1<sup>a</sup> Inst. de Alta California

N. 204

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Devuelvo a V. S. la causa instrui-  
da contra el extranjero Santiago  
Doil con el dictamen q<sup>e</sup> he creido  
conveniente.

Al verificarlo tengo el honor  
de reiterar a V. S. las seguridades  
de toda mi consideracion  
Dios y Libertad  
Comision de Sta Barbara  
Mar 6 de 1837.

Cosme Peña

Por Comte Gral del Estado  
Monterey



[Barton, John, 1782 - 1848?]: [Carta al Comandante Genl. del Estado, Mar. 6,  
1837]

205

Alvarado  
concerning the killings at José Higuera's ranch.  
Incomplete (signature, date, place missing)  
with transcript

L-13  
4



Alvarado, March 6th 1837.  
Judge Burton to Commandant General  
about Indian depredations, thefts  
of horses &c

no. 205

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Juzgado Unico Consti.  
su honor, del Pueblo de S. F.

Enterado por el oficio de V. J. de hoy, relativo a las muertes que han causado los vecinos que poseen el Rancho de Jose Figueroa pertenecientes a esta Jurisdiccion.

Digo a V. por el mayor conocimiento que tengo que ellos tienen mucho honor que sean enterrados como cristianos, pues ellos han pagado una deuda que es Justicia p. el bien del Pais y como de eso todos los mas pobos de California hechos en esta poblacion asido los mismos Indigenas de esa Comarca pues con el auxilio de ellos hasta los indios de los Salares se han internado a estos puntos



205-1

una es la causa que estamos en este  
estado tan miserable, pues nos han de-  
jado en este estado en tiempo de Paz  
mejor nos dejaran en este tiempo  
que estamos atendiendo a afianzar  
nuestro sistema de Gob. Muy pro-  
to adé este ayuntamiento que se pre-  
senta los que cometen el delito  
de que son acusados. p.º practi-  
car los asuntos que se han con-  
venientes segun las leyes.

Dios y Libertad  
Pueblo de Alvarado

Marzo de 1837

John Burton

Don Comandante Quintanilla  
del Estado

Jurado Unico Comisario 1837 Alvarado Marzo 6.  
cional del Pueblo de S.  
J. G.

Nº 205-2

Excerado por el Oficio de  
V. J. de hoy relativo a  
las muertes q.º en la casa  
de los vecinos q.º perten  
el rancho de Jose Piqui  
era pertenecientes a una  
Jurisdiccion.

Digo a V. con el mayor  
convencimiento q.º tengo q.º  
ellos tienen mucho ho-  
nor q.º Juan Gutierrez  
como testigos, pues ellos  
amagado una de ellas  
q.º es justa p.º el bien  
del Pais



205-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

y unas de los  
los mas autos de la  
vallada hechos a una  
poblacion, con nelo  
los mismos Indige-  
nos de esa exmacion  
pues con el auxilio  
de ellos hasta los in-  
dios de los Pulaxas  
se un interceda a  
esta Puntos. pero  
en la causa q' este-  
mos en este esta-  
do tan miserable  
pues nos han dejado  
en este estado, enti-  
empo de que, mejo-  
nos desajam en este  
tiempo q' estamos  
atendiendo a asian-  
lar nuestro sistema  
de Gobierno.

Atty p'vencu ma

J. C. ...  
D. C. ...



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Letter to Mariano G. Vallejo, Mar. 6, 1837

206

Santa Barbara

Sent an one of Vallejo's communications  
to Juan Salazar to Laredo, but the  
one to Domingo Larillo he could not,  
since Larillo was taken ill and died  
on Mar 1. He is sending Salazar's  
reply to Vallejo.

With transcript.

C.B.  
4



1837-

Marzo 6 - Sta Barbara

California

Nº 206

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Don Alvarado to Comandante Gen Vallejo - political  
condition of the country - measures against two citizens -  
death of Domingo Carrillo - intercession for Juan Salazar.

Gobierno Supremo  
del Estado.

Luego que recibí las dos notas  
oficiales de U.S. relativas á las que U.S.  
mandaba al Alferoz C.º Juan Salazar, y  
á D. Domingo Carrillo, dirigí la primera  
á su título recomendándola al Sr. Castro  
para que tuviese su verificativo y me vi-  
precisado por un acto de consideracion á  
suspender la segunda, porque D. Domingo  
Carrillo adolecia á la vez de una enferme-  
dad grave de que falleció el dia 1.º del  
corriente.

Acompaño á U.S. la contestacion  
del Alferoz Salazar, y le hago presente  
que el Sr. Comandante Militar del Sur,



206-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

se interesa á su favor, por haberse ya  
manifestado adicto á la justa causa  
de California.

Dios y Libertad.

Sta. Bárbara. Marzo 6 de 1837

(signed) Juan B. Alvarado

Dr. Comand<sup>te</sup> Gral.  
Coronel D. Mariano G. Vallejo.

Gobierno Supremo } 1837. Sta. Bárbara. Marzo 6.  
del Estado. }  
n.º 206-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Luego que recibí las  
dos notas oficiales de V. A.  
relativas á las que V. A.  
mandaba al Sr. Alferoz  
C.º Juan Valazar, y á  
D. Domingo Carrillo, Di-  
rigiéndome á  
su título, recomendada  
al Sr. Castro y q.  
tuviera un verificativo,  
y me fui precisado por  
un acto del contenido  
á suspender la segunda  
porq.<sup>a</sup> D. Domingo Carrillo  
adolecia á la vez de una  
enfermedad grave de  
q.<sup>a</sup> falleció el día 1.º



206-3

del Com. D.  
Acompaño a N. S.  
la contestacion del Sr. Al.  
fery Salazar, y lo hago  
presente al Sr. Co-  
mand. Militar de  
San Diego interesada su  
favor y me suplica  
que interceda con N. S. a  
su favor, por haberse  
ya manifestado adicto  
a la justa causa de  
California.

Dios y Libertad.

Al Sr. Com. D. Diego C.

en 1837.

Al Comand. D. Doral.  
Coronel D. Mariano J. Vallejo



Aldarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a D. Mariano G. Vallejo,  
Mar. 6, 1837

207

Santa Barbara

He awaits the assembling of  
the deputies to submit Vallejo's  
suggested public ordinances.

With transcript.

L-B

4



1837 - Sta. Barbara - Marzo 6. California.

Cor. Alvarado to Col. M. G. Vallejo, Comandante General, about Police Ordinances - the Gov. awaits the assembling of the legislative body.

Gobierno Supremo  
del Estado.

Nº. 207

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Espero la reunion de los Diputados para someter á su aprobacion las ordenanzas de policia que V.S. me remitió con fecha 21 del pasado.

Lo que comunico á V.S. en contestacion á su nota de lo mismo fho.

Dios y Libertad.

Sta. Bárbara, Marzo 6 de 1837.

(signed) Juan B. Alvarado

Sr. Comand<sup>te</sup> Gral.  
Coronel D. Mariano G. Vallejo. }

Gobierno Supremo  
del Estado.

1837 - Sta. Barbara - Marzo 6

Nº. 207-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Espero la reunion de los Diputados y someter á su aprobacion las ordenanzas de policia que V.S. me remitió con fecha 21 del pasado. Lo que comunico á V.S. en contestacion á su nota de lo mismo fho.

Dios y Libertad.

Sta. Bárbara, Marzo 6 de 1837.

Juan B. Alvarado

Comand<sup>te</sup> Gral.  
(Coronel D. Mariano G. Vallejo)



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a D. Mariano G. Vallejo, Mar. 6,  
1837

208

Santa Barbara

Has received Vallejo's report on  
occurrences in San Juan del Castro  
and concerning the exile of Rafael  
González, and reports Vallejo to  
maintain his vigilance. The situation  
is calm in southern California.

With manuscript

C-B  
4



1837 - Sta. Bartolomé, California.

Gov. Alvarado to Commandant Genl. M. G. Vallejo, thanking  
him for his successful measures in preventing certain  
attempts at revolution at S. Juan de Castro, resulting in  
the punishment of Rafael Gonzalez. Vigilance to be continued.  
Gobierno Supremo  
del Estado

Nº 208

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado de la nota de V. S.  
fha 21 del pp. Febr: en que me comunicó  
las ocurrencias habidas en S. Juan de Castro,  
y el destierro de D. Rafael Gonzalez.

Es muy satisfactorio al Gobierno  
el tener que reiterar á V. S. las protestas de  
su gratitud por la actividad, prudencia y lino  
con que V. S. supo sofocar en la cuna ese  
intento revolucionario.

Espero y recomiendo á V. S. la conti-  
nuacion de su vigilancia.

Este Punto se mantiene tranquilo  
y creo que en el mismo estado se halla  
lo demas del sur.

Si volviere á alterarse en algun  
modo el sosiego en la jurisdiccion de



208-1  
su mando, le dará V.S. al Gobierno, el  
aviso oportuno.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad.  
Sta Barbara, Marzo 6 de 1837.

(signed) Juan B. Alvarado.

Sr. Comandte Gral }  
D. Mariano G. Vallejo. }

Gobierno Supremo  
del Estado.

N.º 208-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 / mar. 6  
Juan B. Alvarado  
a M. G. Vallejo  
señalando la conducta  
militar del pto. re-  
quiere.

Queda en virtud de la  
orden de V.S. del 24  
del mes de Febrero en  
comunicación las con-  
dicionales habidas con  
V.S. Juan de Castro, y  
el de Sierra de D. Rafael  
Cruzado.

Le es muy satisfacto-  
rio al Gobierno el tener  
que reiterar a V.S. la  
protesta de su gratitud  
por la actividad mostrada  
y tiene con V.S. el mayor  
afecto. Donde su Obediencia  
intenta revolucionaria.  
Espero y recomiendo  
a V.S. la Continuar.



208-3

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

esta su propiedad y  
mantenerlo y  
Cree q' en el mismo estado  
se halla la misma  
Luz.

Si voliere a volver  
en algun modo el trabajo  
en la jurisdiccion de  
su mando, le dara el  
al gobierno el aviso  
oportuno.

Dier y Libertad.

J. B. Barbant, Mayor  
6 de 1834.

Francisco B. Vallejo

Comandante J. Vallejo  
J. Mariano J. Vallejo



[Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882]: [Carta] Mar. 6, 1837

209

Santa Barbara

Incomplete

Re events in Southern California

L.B



1837. Mayo 6. - Sobre asuntos políticos de  
Francia - California -  
Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Mr. P. B. Barron Mrs. P. B. Barron  
N. 209

Mi querido Sr. Barron:  
mi Obediencia a U. S. G. me ha  
hecho para contestar a sus  
afirmaciones la una del pueblo de  
San Francisco y la otra de Monterey: ellas  
me imponen a los acuerdos de  
Monterey a U. S. G. y que U. S. G.  
actúa contra los dictos del  
como he de decirle: la carta de  
Monterey que U. S. G. en donde  
declara su falda la guerra  
a los y yo sé que U. S. G. para  
por decir en donde dije que  
habíanse Cuartel y otros por  
que U. S. G. marchaba con sus hombres  
a encontrar a los mexicanos por  
por esto se ha producido un  
error en lo que indica Centro y  
otras circulares que se han recibido



209-1  
 El Sr. Priid y Sr. José  
 Ortega han trabajado p. la  
 causa con tanto como nosotros  
 mismos. ellos han sido los que  
 han dado crédito y honor al  
 gob. p. estos puntos y los que  
 se promuevan. Dificultad en  
 el favor de California. a estos  
 hombres Dios le escriba dando  
 las gracias como yo cada día  
~~los~~ que los veo. Lo que  
 también es necesario acordar p. q.  
 que muy bien puede ser que  
 se p. de gracia la agremiación  
 los mejicanos los privilegios  
 sin vender. Form pública ha sido  
 su conducta en favor del actual  
 gob. no mucho más que nuestros  
 cañillos poristes a quienes el pueblo  
 de Sta Barbara acusa de que  
 tienen unos documentos de Sr. Luis

209-2  
 Cartas (el gran premio que ha  
 pasado este país) que los goven  
 vira en todo tiempo pero estoy  
 consiguiendo lo justo  
 Las dos cartas de cuatro  
 miembros electos del Sur  
 y p. ellas se impedia V. de las  
 seguridades en que nos hallamos  
 sin embargo de que cuando  
 se reunen los Diputados puede  
 que halla discontento. p. q.  
 no quieren que sea estado p. d. q.  
 que me combonata con que  
 los Diputados desistieran y p.  
 aborrecer temeroso y cobardes un  
 real cedi p. un momento a  
 sus necesidades. dicen q. pasaron  
 la federación y algunos protestaron  
 no admitir gob. de ellos por  
 el p. de Sr. Pri. pero estoy



2013  
Se hallan confundidos con mis  
providencias y hemos visto ya aido  
intimidados de tal manera que  
es difícil su operacion - La conduc-  
ta mia ha sido admirable p<sup>r</sup>  
las personas sensatas de esta  
parte: nos empleamos mucho  
en agarrar ladrones y jueros.  
Cuatro me mudo ocho ladrones  
de los Ang<sup>l</sup> y muchos mirones los  
despachos para seron para  
bueno l'robaciones en la  
Leonos u otros <sup>propia</sup> Nacional  
Cuatro los tuvo en Capilla para  
prenderlos y el Ayuntamiento de  
intereso en que los disterraron  
ya sera V. lo que me cum-  
plia p<sup>r</sup> sus cuartas  
Los Ambienos nos hemos  
echo temibles y no tengo mas  
que seis hombres y cuatro veinte



Burton, John, 1782-1848? : Carta al J comdte del P<sup>to</sup> de San F<sup>co</sup>, Mar. 7, 1837

210

Alvarado  
concerning disorderly conduct of  
Ignacio Higuera  
With transcript.

C.B.

4



San Juan de Alvarado, March 7<sup>th</sup> 1837  
John Benton, Judge, to Military Commandant  
at San Francisco, reporting outrages committed  
by soldiers on peaceable citizens, and  
insults to the civil authorities.

Juzgado Unico Consti-  
tucional del Pueblo de S. J.

No puedo menos que poner en co-  
nocimiento de V. el desorden que ha  
cometido en este Pueblo el Cabo Ju-  
nario Figueroa que lo es de la Com.  
de V. junto en union del vecino de mi  
mando. Jose Encarnacion Romero  
estropearon impunemente en la calle  
a un C. no pacifico que no se metio  
con ellos p. nada, estropiando los es-  
taban quando los vi y me fue pre-  
ciso reclamarles el orden impe-  
niendolos. Arresto en la Guardia Mu-  
nicipal, y niuno ni otro me obedecio  
p. la contestacion de dicho Cabo  
qui el no quise, contencioso y en lu-  
gar de obedecerme me llenó de im-  
proprios y de insultos, y al momen-



210-1

to se fueron a la Casa de S. Morio.  
ya que en la actualidad se halla.  
La sola motivo a que una Tra. que  
en ella vivió abia salido a negocio  
propio a casa de una vecina y  
dejó la puerta imparjada, y lle-  
gando a ella se abrió el vecino  
y entró adentro a sacar la arma de  
fuego quedando dicho Cabo espe-  
rándole a fuera y abiendo la toma-  
do se fueron ambos por la calle  
Boquerando y diciendo ahorate he-  
mos de matar viendolos venia el  
vecino Leandro Hechín se conjeturó  
q.º andaban enojados con alguno  
les dijo q.º le dieran la arma i no  
quien desela dar la tomó del ca-

210-2

non y empezaron a forcejear tenien-  
dola asida ambos por el y llegando a  
casa de Dña. Dolores Berhal les mi-  
tó Leandro la arma. Los letrés y  
la espinosa nos enseñado que  
la falta de respeto a las autorida-  
des y el Ultraje a los Cuos Paci-  
ficos ha sido siempre la causa q.º  
se pierda la paz por mucho tiempo  
El Sr. Comandante Gral. en su pro-  
clama nos asegura q.º la libertad  
individual será respetada por sus  
Soldados y se está viendo en lo  
sucesido q.º dho. Cabo a atropes-  
tado con la buena subordinacion  
q.º sus Jefes le han enseñado lo  
que pongo en conocimiento de V.  
p.º q.º como amante del buen or-  
den haga lo que hallare por mas  
conveniente a fin de que sean  
respetadas las autoridades



210-3

Dios y Libertad Pueblo  
de S. J. de Alvarado  
Nº 7 de 1837.  
John Burton

Don Comandante del  
Puerto de San Francisco

Juzgado Unico Com-  
munitativo del Pue-  
blo de S. J.

1837 Murado Marzo 7.  
Nº 210-4

Suplico menos q. pu-  
ned en consecuencia de  
el desorden q. ha lu-  
gocido en este Pueblo  
el Cabo Ygnacio Ygnacio  
q. levi de la C. de C. que  
en un union del Reino  
de mi mundo fue hon-  
caracion honora, ex-  
trajeron impuente-  
te en la Calle, a un C.  
pacifico q. no resiste con  
ellos p. mandado Emper-  
ancolo erraban cuando  
les lei, y me fue preciso  
reclamarlos el Jefe de  
impugnados Revistos  
en la Guardia Municipal,  
intimo ni uno me obede-  
cio p. la Concesion  
de dicho Cabo fue el no  
querer contenerse y en  
lugar de obedecerme  
me veni de impropero











Read, John, d. 1843 : [Carta al] Comandante general de la Armada California, Mar. 8, 1837

211

San Rafael

He cannot send 30 men from the  
Puerto, can spare only 12, since it is time to sow grain.

Transcript only

C-B  
4



1837 - San Rafael Marzo 8

W 211

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El capitán de Puerto D. Guillermo  
Richardson me ha pedido treinta hombres de  
este pueblo, para bajar cañones, y no puede  
mandar mas que doce hombres con un Al-  
calde. Por motivo que ellos estan sembrando  
sus Cerros, por estar el tiempo muy adelan-  
tado y ellos se atrasarian mucho y no he-  
nen orden alguna de V. D. para facilitar que  
te alguna, Revase á V. D. á decirme si puer-  
de facilitar gente al Sr. capitán de Puerto  
o alguno otro sin permiso de V. D.

Quis y Libertad San Rafael 8  
de Marzo de 1837

Juan Read

Al Sr. Comandante Genl. & Montevideo  
de la Alta California



Alvarado, Juan (Bautista), 1809-1882: [Carta a] M. G. Vallejo, Mar. 9, 1837

212

Santa Barbara

Re the political situation

With transcript.

Also included: transcripts of

letter of Mar. 19, 1837 (no. 219)

May - , 1837 (no. 235)

June 1, 1837

July 12, 1837

C-B

4



Nº 212

San Barbara Mayo 9 del 1837

1837 - Junio 1 Barlura etc. - El Gobernador Alvarado al Comandante Vallejo, hallandole, entre otras cosas, de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en el interior de la Republica. Mi estimado Fd: en mi ultima ofreci a V: escribirle mas largo en cuanto tuviera un tiempo mas desocupado y voy a cumplir con aquella promesa comunicandole lo que de nuevo ocurre.

Antes de aver fundido en este puerto el Bergantin Obispo procedente de las Islas de Sandwich con poco cargamento consignado al Sr. Thompson y como yo me acordaba de haber dado la vela para que vaya a apoyar a Mr. Paterrey aprovecho la oportunidad para que condicione esta recomendada al Comandante de aquel punto para que inmediatamente la haga llegar a la mano de V. Este buque llego con alguna desconfianza por no saber el estado que tendrían las cosas del pais despues de la salida del Sr. Paterrey. procuré inmediatamente noticiars de Mexico, y mandé traducir las que da el Consul Americano de las Islas en una carta que escribo al Sr. Dana cuyo parrafo es como sigue.

"De Mexico no hay que tener miedo por ahora por que creí que Mexico no piensa mas en el territorio de quien se ha de temer es de los mismos del pais, por que todos han de querer tener destinos y no hay que darles, y no todos son capaces para comprometerlos. De Mexico no hay mas noticias que Chihuahua, Guadalupe y Zacatecas se han pronunciado en contra del gobierno Central."

Esto indica que el gobierno pronto caera en desercion y que por consiguiente nuestro pais lograra ser estado sin inconveniente alguno, como lo va a ser en forma si no tenemos otros tropiezos interiores a menos de que V: ahora no hay que temer nada. Respecto del asirmitivo que se hace



Resistencia en el puerto, es cosa muy Común entado  
Cambio y cambio ha' pasado bastante por estos  
rumbos entre la gente hab' y yo he sacado  
con alguna prudencia conformando a todas  
sus Reservas Reservas de Manera que por lo  
que respecta a este punto todos los hombres se  
hallan en buen sentido.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

212-1 Como dije en mis primeras cartas  
hablando del Bergantín Dilema he di en tanto  
del momento de su cargamento hice un cálculo  
de lo que debería de pagar, y será cinco o seis mil  
pesos: le he mandado poner quince guardias y  
todo esta bien seguro. Hablé con el Sr. Thompson  
para que vendiera al gobierno el buque que  
yo mandaría ordenes para el Sr. Tolé y Sr.  
Clara para que inmediatamente abrieran cuentas  
y libros con el objeto de pagarlo y que mientras  
tanto recibiera en fianza la cantidad que adeu-  
dara por derechos, y que inmediatamente se remitiera  
aquí la descarga y se entregara el buque en  
Molokai, pero este Sr. no admitió que  
me diese permiso que no tenía otro buque en  
la Costa con que recibir sus comoduras en elender  
su cargamento que esta será la misma Dilema  
tal y pero que el Bergantín Diana vendiera  
pronto de las Islas y que entonces tratáramos:  
esto me decíamelo bastante Sr. que yo estoy  
calculando la necesidad de armar dos buenos  
Bergantines para ir si es posible a la Costa  
de México a observar movimientos de la  
que México tiene únicamente dos buques una  
goleta y un Bergantín que he comprado el  
tiempo y que están en tal estado  
que no pueden navegar Sr. que en aquellos  
puertos ni hay dinero ni víveres ni ma-  
rineros, y aquí aunque falta lo primero  
tenemos Demas, y según lo que voy obser-  
vando con Rapu y equilibrio podremos

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

hacer mucho mas que ellos en la Marina  
a mas de esto nos muestra la ventaja de que  
impediremos el contrabando de la Costa pro-  
porcionaremos a los foveos una escuela prac-  
tica en la Mar, y un escuadrón de buques  
fletando buques a los costos para llevar los  
por un caso necesario de un punto a otro  
y defender del país a los hombres malos  
perversos y traidores del Reino. Los Alti-  
eros son por ahora unos diminutos e intereses  
de que el gobierno puede ochar menos y según  
sea Sr. algunos de ellas tienen la capacidad  
necesaria de ochar los dos buques. Después  
muy interesante poner en esto y que a mas de lo  
expuesto aparezca la seguridad y respeto al gob.  
nuestro confianza a los pueblos y a los extranjeros  
nos que puede ser muy bien no no creamos sin  
este requisito, en buen estado de Defensa.

212-2 El hablar a V. de este asunto  
es uno de los objetos principales para consultarle  
la medida y mandar inmediatamente ordenes  
a Sr. Clara y Sr. Tolé para que sin perdida de  
tiempo se comience alguna de principio a Costa  
de México que se verifico a hacer el acopio  
de equilibrio calculando según las proporcio-  
nes de cada uno lo que debe de apuntar  
de la mejor brevedad, esperando solo la opinión  
de V. que pienso será favorable a mi inten-  
cion. Todos los pueblos de California  
nos llaman ya sus libertades y en nosotros  
tienen su confianza. Si de una vez no se  
conquista la libertad que se apetece vamos  
a ser para siempre esclavos y a perder el con-







estos puntos en sus puntos.

212-5

Hasta ahora el estado no  
debe mas que cinco mil pesos en Montevideo  
que seguramente es decir que el estado debe  
esta cantidad: no menos vendria segun  
he dicho Thompson y he dicho a Hest  
nel que pague la mitad de donde alguna  
cosa para V. y algo que conseguira  
aqui para el estado: con Comerciantes de  
Montevideo <sup>algunos</sup> segun se se han portado  
muy mal no ven mas que p. si per  
tencidos intos seria bueno detenerlos  
si no fueran el sistema de V. y pro-  
miendos puntos y veria V. como tan  
bien entran a hacer servicios de  
patriotas p. aqui se ve en la clase  
patriotas mas patriotas que son  
Montevideo. Hasta tanto el fin se halla  
tranquilo <sup>agora</sup> la Union de los  
defendidos y en otra ocasion sera  
mas luego - no debe V. de pensar  
como luego luego -

su affmo  
Juan B. Alessandri



El Gen. Alvarado al Comand. M. G. Vallejo, habiéndole,  
entre otras cosas, de los acontecimientos políticos  
que tuvieron lugar en el interior de la República.

La. Barbara, Mayo 9. de 1837.

no. 212-6

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

S. B. Alvarado to M. G. Vallejo.

Mi estimado tío, en mi últ.º ofrecí á  
Vd. escribirle mas largo en cuanto  
tuviera un campo mas desocupado,  
y voy á cumplir con aquella promesa  
comunicándole lo q. de nuevo ocurre.

Ante de ayer fondeó en este puerto el Ba-  
yantín Potera, procedente de las Islas Sandwich,  
con poco cargamento, consignado al Comandante,  
y como mañana lo haga dar la vela para  
que vaya á aferrar á Monterey, aprovecho  
la oportunidad p.ª que conduzca esta reco-  
mendada al Comandante de aquel puerto p.ª  
que inmediatamente la haga llegar á las manos  
de Vd. Este buque llegó con alg.º desconfianza  
por no saber el estado que tendrían las  
cosas del país, después de la salida del  
Sr. Hinckley: procuré inmediatamente  
noticias de México, y mandé traducir  
las q. da el Consul Am.º de las Islas



212-7

en una carta que escribe al Sr. Dana,  
cuyo párrafo es como sigue:

"De Méjico no hay que tener miedo  
por ahora, porq. crey que Méjico no  
piensa mas en el territorio; de  
quien se ha de tener es de los mismos  
del país, porq. todos han de querer  
tener destinos, y no hay que  
darles, y no todos son capaces  
p.<sup>a</sup> de desempeñarlos. De Méjico  
no hay mas noticias que Chi-  
huahua, Guadalupe y Zacatecas se  
han pronunciado en contra del G<sup>o</sup>.  
Central."

Esto indica que el G<sup>o</sup>. pronto  
caerá en federacion, y que por consiguiente  
nuestro país logrará ser tratado sin  
inconveniente alguno, como lo va  
a ser en forma, si no tenemos otros  
trastornos interiores, a pesar de que  
por ahora no hay que temer nada.

Respecto del aspirantismo que  
se hace referencia en el párrafo,

212-8

es cosa muy comun en todo cauchio, y  
aunque he habido bastante por  
estos tiempos entre la gente pobre, yo  
he sabido <sup>con alguna prudencia,</sup> conformarlos a todos sin de-  
jarlos desairados; de manera, que por  
lo que respecta a este ~~tema~~ punto, todos  
los hombres se hallan en buen sentido.

Como dije en mi primer párrafo, ha  
Claudio del Berg<sup>o</sup>. Bolivar; pedi un  
tanto del manifiesto a su cargamento, hice  
un calculo de lo que debiera de pagar,  
y será cinco o seis mil pesos: le he  
mandado poner buenos guardias, y  
todo está bien seguro. Hablé con el Sr. ~~Don~~ por  
p.<sup>a</sup> que vendiera al G<sup>o</sup>. el buque, que yo  
mandaria ordenes p.<sup>a</sup> José y Sta Clara  
p.<sup>a</sup> que inmediatamente acopiasen cueros  
y otros con el objeto de pagarlo, y que  
mientras tanto recibiera en fianza la canti-  
dad que adeudara por derechos, y que  
inmediatamente se haria aquí la descarga,  
y se entregara el buque en Monterrey; pero  
este Sr. no admitió, porq. me hizo



212-9

presente q. no tenia otro buque en la costa  
en que recoger sus esquilmos, ni espensas  
su cargam. t. que está ~~ahora~~ era la  
única dificultad, pero que el P. Siana  
vendría pronto de las Islas, y que entonces  
trataríamos; esta me disculpó bastante,  
porq. yo estoy calculando la necesidad de  
armas de buena ~~erg.~~ <sup>no p. ir, es posible,</sup>  
a la costa de Méjico á obtener convenientes,  
á la vez, que Méjico tiene únicamente dos  
buques, una goleta y un bergantín que  
ha comprado últimamente, y que están en tal  
mal estado que no pueden navegar, por  
q. en aquellos puertos, ni hay dinero, ni  
vióros, ni marineros, y aquí aunque falta  
lo primero, tenemos lo demás; y, según lo  
que voy observando, con ropa y esquilmos  
podremos hacer mucho más que ellos en  
la marina: á mas de esto, nos resulta la  
ventaja de que impediremos el contrabando  
de la costa, proporcionaremos á los jóvenes  
una escuela práctica en la mar, y nos co-  
nservaremos de andar fletando buques

212-10

á todo costo p. llevar tropas en caso necesario  
de un punto á otro, y desterrar del país á  
los hombres malos, perversos, y enemigos del  
Estado. Las misiones son por ahora unos  
almacenes ó intereses de que el G. B. puede  
echar mano, y según veo por algunas de  
ellas, tienen la capacidad necesaria de  
costear los dos buques. Es, pues, muy interesante  
pensar en esto, y que á mas de lo expuesto,  
afianza la seguridad y respeto al G. B.,  
inspira confianza á los pueblos y á los  
extrangeros, que puede ser muy bien  
no nos crean, sin este requisito, en  
buen estado de defensa.

El hablar á Ud. de este asunto es uno de  
los objetos principales p. consultarle la vida,  
y mandar inmediatamente órdenes á Sta. Clara  
y S. José p. q. sin pérdida de tiempo,  
mencione alguna, á principio, á costa de  
cualquiera sacrificio, á hacer d. t. p. de  
esquilmos, calculando, según las pro-  
porciones de cada uno, lo que debe de a-  
portar á la mayor brevedad, esperando solo la



212-9

presente q. no tenia otro buque en la costa  
en que recoger sus esquilmos, ni espensas  
su cargam. t. que está ~~abaxa~~ era la  
unica dificultad; pero que el Sr. Siana  
vendria pronto de las Islas, y que entonce  
trataríamos; esta me discusió bastante,  
porq. yo estoy calculando la necesidad de  
armas de buena ~~Org.~~ <sup>res p. vi.</sup> es, parte,  
a la costa de Méjico á obtener mercaderías,  
á la vez, que Méjico tiene unicamente dos  
lugos, uno goleta y un bergantín que  
ha comprado ultimante, y que están en tal  
mal estado que no pueden navegar, por  
q. en aquellos puertos, ni hay dinero, ni  
viveres, ni marineros, y aquí aunque falta  
lo primero, tenemos lo demás; y, según lo  
que voy observando, con vino y esquilmos  
podríamos hacer mucho más que ellos en  
la marina: á mas de esto, nos resulta la  
ventaja de que impediríamos el contrabando  
de la costa, proporcionaríamos á los jóvenes  
una escuela práctica en la mar, y nos co-  
nservaríamos de andar fletando buques

212-10

á todo costo p. llevar tropas en caso necesario  
de un punto á otro, y desterrar del país á  
los hombres malos, perversos, y enemigos del  
Estado. Las Misiones son por ahora unos  
almacenes ó intereses de que el G. B. puede  
echar mano, y según veo por algunas de  
ellas, tienen la capacidad necesaria de  
costear los dos buques. Lo, pues, muy interesante,  
pensar en esto, y que á mas de lo expuesto,  
afianza la seguridad y respeto al G. B.,  
inspira confianza á los puertos y á los  
extranjeros, que puede ser muy bien  
no nos crean, sin este requisito, en  
buen estado de defensa.

El hablar á Ud. de este asunto es uno de  
los objetos principales p. consultarle la Minda,  
y mandar inmediatamente ordenes á Sta. Clara  
y Sr. José p. q. sin pérdida de tiempo,  
ni escusa alguna, se principie, á costa de  
cualquiera sacrificio, á hacer el depósito  
de esquilmos, calculando, según las pro-  
porciones de cada uno, lo que debe de a-  
portar á la mayor brevedad, esperando solo la



212-11

opinión del d. que pienso será favorable  
á mi intención

Todos los pueblos de California nos  
llaman ya sus libertadores, y en nosotros  
tienen su confianza; si de esta vez no se  
consigue la libertad que se apeteca,  
vamos á ser p.<sup>o</sup> siempre esclavos, y á  
perder el concepto.

Hay muchos hombres comprometidos  
en esta causa, con muchas familias é  
intereses; si no procuramos la seguri-  
dad de todos; no llamarán á ban-  
donados si no tomamos medidas  
de seguridad que llamen la atención  
pública: sta la fha yo he visto las  
misiones á voz pública como  
una cosa sagrada, que no deben de  
dedicarse á objetos del gobierno, su-  
puesto que el fin y la intención se di-  
rige á hacer la felicidad de todas las  
clases de individuos, que castigamos  
el crimen, y que la sociedad se mantenga  
por el orden debido.

212-12

Marineros no son faltan: l. sabe  
que desde el tiempo de Figueroa se esta-  
blecieron las matrículas de mar, princi-  
palmente en Monterrey, en donde es Capitan  
Coper con dos pilotos y marineros: todos  
son casados y con familia en el país. Tri-  
putacion se tra p.<sup>o</sup> <sup>de hasta p. 2000</sup> buques. Soldados  
nuestros mismos prisioneros, á quienes acor-  
tambremos á la mar, propiamente advierte  
una inclinacion por estos rumbos.

Yo me hallaba aquí en este punto sin  
armas p.<sup>o</sup> 150 hombres de que se componian  
las milicias cívicas, y en este bergantín  
compré unos siete rifles que traía, y unos  
ciento fusiles de la Cámara del buque, y  
cuarenta y nueve pistolas, todas buenas  
armas; alguna pólvora. José Antonio  
y Valentín Cota son los Capitanes de compañía,  
y llevan con los cívicos un sistema militar;  
porq. esta gente está acostumbrada á una  
clase de gobierno, de manera que hay  
una subordinacion admirable, y puedo  
asegurar á l. que respecto á esto último



212-13

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

de unas compañías mas arregladas  
que las otras del país

D.<sup>o</sup> José Toriega pidió que cinco hijos  
menores los pusieran a tambor, y a  
habilito de soldados; pero yo no he querido  
hacerlo con respecto a este ill.<sup>o</sup>; quiero  
darle otro destino. "Vea V. que patriotas  
de este Tachupin este."

Cuando en Sta. Bárbara se divulgó la  
especie de que yo iba a comprar el Bergon,  
todos los firmes estaban desearos de em-  
barcarse; yo me hallé en la misión propi-  
asi lo quiere la arranguera; a  
costa de ella me mantengo con mis  
oficiales y unos cuatro soldados  
de Monterrey, sin mayor gasto, y estoy  
muy espedito p.<sup>a</sup> trabajar, lejos del  
~~bullicio~~ ruido de las gentes; me he dedica-  
do a repartir terrenos, y están estos viejos  
tan contentos que dicen que desde el  
tiempo de Borica no habian podido  
conseguir nada. Me respeta, en clase  
de gobernador, esta gente, mas que

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

212-14

de jefe político, pero dicen que así  
se llamaban antes, gobernadores (obres  
sencillos).

Espere, pues, q.<sup>a</sup> V. por extraordi-  
nario, no contestará acerca de mi proyecto  
sobre buque p.<sup>a</sup> dar mis órdenes; pues  
tengo a los D.<sup>os</sup> Administradores de  
las estas puertos en un punto.

Hasta ahora, el Estado no debe mas que  
cinco mil pesos en el Monterrey; que ver-  
güenza es decir que el Estado debe  
esta bagatela!; yo mismo vendiré,  
según ha dicho Thompson, y he dicho a  
Hartnell que pague la mitad, dejando  
alguno cosa p.<sup>a</sup> V. y algo que consigui-  
ré aquí p.<sup>a</sup> Castro; con comerciantes  
de Monterrey algunos, según sé, se han  
portado muy mal; no son mas que por  
su particular interes; seria bueno deserra-  
los, si no fuera el sistema; vamos poniendo  
nos fuertes, y verá Ud. como también entran  
a hacer servicios de patriotas; por aquí  
se ve en la clase principal mas patriotismo.



que en ellos entorpecen.

Hasta la fha el Sur se halla tranquilo:  
aguardo la reunion de los Diputados,  
y en otra ocasion seré mas largo

(sign.) Juan B. Alvarado.

J. B. Alvarado a M. G. Vallejo dándole aviso  
de la expedición que viene de Sonora al mando del Teniente  
Coronel Tobar y de que es necesario hacer vis-  
ta a Barbara, 14 de Mayo de 1837. Recibido en esta fecha.

= Lento preparativos para rechazar esta fuerza armada.  
Mi querido tí: por la nota oficial que puse  
a Castro, y q. con esta fecha transcribo  
a U., y por las cuatro cartas adjuntas,  
se informará de las noticias que corren  
por el Sur, en que se anuncia la venida  
de una expedición de Sonora por el rio  
Colorado, al mando de Tobar, un  
Teniente Coronel de aquel Estado: muchas  
personas opinan que es una falsedad; pero  
yo, aunque antes lo dudado lo mismo,  
ahora, por las pruebas que da Portilla  
en su carta, he llegado a creer que

efectivamente hay alguna cosa, aunque  
no serán los dos mil hombres de que  
se habla, según indica una de dichas  
cartas; por la noticia que dan los desertores  
que llegaron a San Luis, se ve que en Santa  
Barbara (paraje en donde estaba la bonanza de  
oro) se preparaban doscientos hombres p.  
salir p. acá; esto no sé de, pero allí  
se reunieron una porción de paraguas  
de Sonora, de los mas flojos y pobres, que  
por un caballo con capaces se comprometían  
a cuanto hay: si mas, de que habiéndose  
acabado ya el placer, tienen que retirarse  
p. estas partes nuevas de ellas que  
se hacen de los Arroyos con el Sr. Vicente  
Portilla, hermano de Sr. Pablo, quien, según  
la carta de este último, verá Ud. que dice  
que viene su hermano en la expedición.

Respecto de lo que se dice de Americanos,  
yo bien creo que pueda ser alguna compañía  
de cazadores; pero q. no vienen a hostilizarnos.

Ud. verá las providencias que yo  
he tomado p. privarles los recursos: he



212-17

Mandado en su quite al mando del Cap.<sup>o</sup> Villa p.<sup>o</sup> auxilio de Castro, y p.<sup>o</sup> las operaciones que ordeno.

La opinion de los Angeles parece que está favorable; pero nunca se puede contar con ese pueblo; es necesario quemarlo; tenemos todavía muchos enemigos, Nocha, Requiza, Ramirez &c, y estos no hacen mal tercio; ya los mande traer. Si acase se mandan presos, es necesario quitarlos de aqui, y mandarlos al Norte, y p.<sup>o</sup> eso yo sentiria mucho que estando el enemigo encima de nosotros, tuviese que ocupar gente q.<sup>o</sup> me hace mucha falta p.<sup>o</sup> conducirlos p.<sup>o</sup> arriba.

Yo espero de un momento a otro noticias ciertas, porq.<sup>o</sup> del Rio a S.<sup>o</sup> Luis Rey, pueden ponerse en cuatro dias, segun estoy informado.

Yo pienso, si es necesario, marchar a los Angeles en S.<sup>o</sup> Barbara, que es con la única gente que cuento; faltan muchas armas; pero hay capacidad de contenerlos

212-18

Mientras viene auxilio de arriba.

Prepárese Ud. pues, toda la gente que se pueda; pues así mande decir a Monterrey, al Comandante, p.<sup>o</sup> que estén listos a darme auxilio cuando yo lo pido; lo mismo le dije al Capitán de rifles.

Santa Barbara es un punto ventajoso p.<sup>o</sup> nosotros en caso necesario, y tengo buenos violentos, que ellos nunca tendrán ni uno.

(Sign.) J. B. Alvarado.

S. B. Alvarado a M. S. Vallejo. Le pinta con vivos colores la situación crítica en que se halla el país; le habla de sus campañas contra los bárbaros, de las victorias conseguidas, y de la necesidad de especular a ciertos revolteos para el comercio y ejemplo de los demás.

Mi estimado tío: Al llegar a la Purísima recibí un extraordinario de S.<sup>o</sup> Clara, y en él me comunicó oficiales, una que me impone del abuso que se observa en la colonización p.<sup>o</sup> algunos propietarios que especulan con las tierras que se les ha adjudicado; pero sobre el particular



219-19

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

prento sus variaciones, y le diré si  
V. como las condiciones con que se han  
hecho las adjudicaciones son bastantes  
p.<sup>a</sup> impedir el abuso.

En la otra comunicacion oficial  
se queja Vd de que no se hayan con-  
testado algunas comunicaciones  
oficiales de la Comand.<sup>a</sup> genl. Euer-  
dad que en medio de los negocios en  
que la causa del pais peligraba, estando  
yo continuamente en movimiento por la  
parte del Sur me he podido susten-  
tar sin ajen la oficina del Gobierno, por  
que tales han sido las agitaciones pú-  
blicas que muy pronto se las manifes-  
taron a Vd, apenas pude conciliar la  
opinion en lo general p.<sup>a</sup> tranquilizar  
los ánimos, y en medio del laberinto  
no podia dar giro a multitud de  
asuntos que á la vez ocurrían,  
porg.<sup>a</sup> debia de atender á los que  
inmediatamente me llamaban la atencion.

En una de sus cartas me dice

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

212-20

Vd que descausamos en la parte del  
Norte, y este favorable aviso me puso  
en la confianza de creer que mi atencion  
solo debia de fijarla por aquellos dias  
en la parte Sur.

Yo he contestado por diferentes conductas  
á las comunicac.<sup>es</sup> de Vd, á escepcion de la  
que hace relacion á la prision de Pico, la que  
estando con el fin en el estribo en Sta  
Barbara, recibí á tiempo de que se me  
presentaron cinco soldados de esa  
comp.<sup>a</sup> que jurore de que en San Juan  
casi no tenian que comer.

Al ser recibido, porg.<sup>a</sup> ellos se presenta-  
ron p.<sup>a</sup> venir en mi escolta, y los mandé  
adelante de mí con la division de Sr  
Castro que ayer debe haber llegado á  
San Juan, y devesan la indulgencia de  
Vd.

Ruidosos han sido los acontecimientos de ese  
pueblo cobardo de Alcarade, cuyo nombre  
no debe tener.

Me ha indicado una especie de que ha



212-21

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

comido por estos puntos, jurta que se asegura  
que los poblados desieren que me quitarian  
á mi de gobernante por ser pariente  
de Ud. Estos ~~hago~~ haraganes de  
tal especie ignoran quita que ven go  
de conquistar centenares de ciudadanos  
salientes que se me oponian en la parte del  
Sur.

Le acompaño á Ud. un pliego del Juzgado 2.<sup>o</sup>  
de la ciudad de los Angeles, advertiendole que  
los tres vienen á bordo de la California  
y es necesario facilitar los en Monterrey,  
porq. teme se me fuguen: es necesario  
hacer ejemplares, y desplegar toda la e-  
nergia necesaria, porq. de lo contrario,  
el pais se envolverá en ruinas.

Ud. debe venir á verme conmigo á San  
Jose á Santa Clara, á donde pienso  
dirijirme despues de cuatro ó cinco  
dias que esté en Monterrey. Sin delante  
mandeme V. al oficial Pico, bajo palabra  
con la sumaria que tenga formada,  
p.<sup>a</sup> disponer lo que convenga. De

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

212-22

La entrevista muestra seguro que todo se  
concluirá.

(Sign.) Juan P. Marade.

J. P. Marade to Mariano G. Vallejo.

De da parte que los señores Bandini y Argüelles corresponden  
por á las guarnición de los Angeles con gente de San Diego

Monterrey, Junio 1.<sup>o</sup> de 1837.

Mi estimado Sr. mañana marche por el  
puerto, y desearia verme con Ud. allí  
como se lo escribi de P.<sup>a</sup> don't.

Castro teme que marchar inmediatamente  
p.<sup>a</sup> abas con el hombre, pues apenas llegamos  
á este punto, cuando recibí un correo  
de Sta Barbara, en donde me dicen q. Bandini  
y d. Santiago Argüelles vinieron al pueblo de  
los Angeles con gente de P. Diego y es pre-  
dicion á los cívicos de aquel punto, y que  
el obpto que traian era variar la forma  
de gobierno. A nuestra vista lo mas  
nifetare las noticias que ha traído el Secridas  
de Aguirre.

(Sign.) Juan P. Marade.



Juan B. Huera de M. G. Vallejo. Leda' cuan-  
ta, entre otras cosas, de que gira la Constitucion Central,  
y que me de mas conveniencia para el pais -

212-23 Sta. Barbara, Julio 12 1837. (Vean el  
original, de esta fecha)

Quedo por la circular que envié al Norte, despues de  
mi última entrevista con D. Andrés Bastillero, de todos  
los sucesos de mi expedicion, desde que me separé  
de él. El dia 9 firmamos la constitucion central,  
que me parece ser la que mas nos conviene, no  
porq. ya no hay remedio, sino que efectivamente  
nos ofrece garantías, y nos proporciona ventaj-  
as de que no gozábamos con la diputada.  
El se cumplirá acillo, y verá que nos libran  
de vicio serio. Todo está ya arreglado, mien-  
tras lo de la comand. a. g. ral, que no sé si debe-  
rá recaer en D. Pablo de la Portilla, ó en  
D. José don. de la Guerra y Verioga. Yo me  
inclinare de preferencia á favor del  
primero, y si me dirá, en parecer sobre el  
particular. Aquí están Bastero y D. Pi. V.  
aquél está en la mesa de susiccion, y tiene  
empeso en acompañar á la comision que  
vaya á Méjico. Creo que no será inútil  
tanto por haber sido testigo ocular de nuestra  
pronunciam. y de sus empujacion, como  
por el influjo que ejerce en el go. no  
gen. con quien por ahora importa tenernos á cubierto,  
que despues, lo que fuere, será á  
(52) Juan B. Huera de M.



Estada, José Ramón], 1811-1845? : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 10, 1837

213

Monterey

Has received command to be present in Santa  
Barbara on the 25<sup>th</sup>, and requests to be told  
who should take charge in his absence  
with transcript.

C-2  
4



Comandante Militar de Monterrey No. 213

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

~~1837  
Sobrelito  
Mare 10  
Jose N. Estrada al Extraordinario violento  
Comandante de Guadalupe que haciendo recibido  
toda la fuerza  
comunicacion de la  
eleccion del primer  
y segundo Diputado~~

Comunico a V. S. por  
on oficio del Excmo.  
Sr. Gobernador del  
Estado, en que me  
manifiesta haver  
sido electo Diputa-  
do Comtocondome  
p. q. parte al Pto.  
de Sta. Barbara, a  
veintiseis del presente  
y sin embargo se dice  
que debe encargarse.

Vease la copia



de esta Comandancia  
o lo que deya hacer.

Lo que ponga  
en su conocimiento  
proporcionandome  
a la vez esta ocasion  
el oficio a V.S. mi  
aprecio y respeto.

213-1

Dios y Libertad  
Monterrey Co. de  
Nuevo Leon 1837.

Jose R. Estrada

Str. Comd. Gral.  
del Estado Co. de Nuevo Leon  
no G. Vallejo

Monterrey, March 10<sup>th</sup> 1837.

J. R. Estrada, Comandante here to Commandant Genl. Vallejo, advising that he has been summoned to his seat as a deputy, to the legislative body of the State - to whom is he to deliver the command, or what is he to do?

Comandancia Militar  
de Monterrey

Comunico a V.S. por es-  
traordinario violento que habiendo re-  
civido un oficio del Excmo. Gov-  
ernador del estado, en que me mani-  
fiesta haber sido electo. Diputado con-  
bocandome p.<sup>a</sup> y l. para el p.<sup>to</sup> de Sta.  
Barbara, a ocurrimo el veinte y cinco  
del presente, digo a V.S. de sirva de-  
cirme el individuo que deya en cargo  
de esta Comandancia o lo que deya  
hacer.

Lo que ponga en su cono-  
cimiento proporcionandome a la vez  
esta ocasion el oficio a V.S. mi  
aprecio y respeto.

Dios y Libertad Monterrey  
10 de Marzo de 1837.

Jose R. Estrada



Carrillo, Carlos Antonio [de] Jesus, 1783-1852: [Carta a] Mariano G. Vallejo,  
May 12, 1837

214

Santa Barbara  
Concerning events in Southern California.

C-B  
4



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Dr. D. Mariano J. Vallejo

Nº 214

Al Baro. Merito P. 1837

Miguelido Prius: En N. Salabriva

feboy ha conitax atp m iable ayay  
 pongo, p. notanda aqui, y medio pppie  
 elu of. soy muy poro enderite algo ay  
 conmi mieny ay. ay. y p. esta fudigo of.  
 ofala y la barbaros, sonariferarun ma-  
 chuy, nelly conly biury simonieray ay ay  
 liny, pui esty ultimo estan tan conotido  
 y tan haditey cono nunday inopinoma el-  
 xubo sistima, y go. of. ay miquito el bery, y ay  
 tro no tiene boca p. atabruly, y al contrario ay  
 ultimo, pui todo casi sebulle un puro as pira  
 trisma, pui todo quicay ay administrador, y  
 son tanto, que dno. aycurario of. utira misiony  
 ayta lo ultimo del. cubo scotny, y buena es pira  
 ay, pui ya. se llama al bautista con represent  
 sionu pidiendo ay contra atodny ay carritay, y  
 que esty ay imprentido protegido desde el ti-  
 empo del gov. de puros, en tal virtud que cono  
 ayta negaron ayre naxar algo. quasi nopy  
 ayndia elly baurificarian conda fuerin, ay  
 era que bautista tubo que tras ladar el parque



ala mision adu ora ala noche, y despues  
se esta obra, lo amonano, y sean calante la  
boca, pero siempre andan granando into o  
culto: amino me gusta nada esto de San Bartolome  
de San en cuanto al gov. Si se va a aqui, no  
damos mayor confianza, aunque no  
muchos lo de este negocio, pero no defian  
en tornar el orden social.

2141 Yo pedise al Dn. que  
nada se iba decir de estas materias, pero  
confiando en las comunicas, y p. lo que se  
trataran mucho mejor. Pusi si el Pueblo de  
Ang. y toda la parte del Sur: el quinto comunon  
y sean opresido al gov. que si hay algo p. a  
qui: en el momento citan todo a Audi, por  
sion, y sin aspiracion alguna ninguna.

Almuerzo a Dn. con un pan  
y de la fe y dandole las a J. de San imper  
te. Di por lo que se me refirieron y amon  
que te amas y P. A. M.

San Bartolome  
Dn. de San  
B



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

214-2

M. Sr. D. Estanisco y Valle  
po Roman te gnat del Estable

C. Lano #

1837. Sta. Barbara Mar 12<sup>ta</sup>  
Carlos Antonio Carnillo a Mariano  
y Vallejo, relativa al espíritu y dis-  
posicion de los habitantes de los Lugares  
y Sta. Barbara, con respecto a la Indepen-  
dencia de California.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection



Alvarado, Juan Bautista, 1809 - 1882: Carta a J. Mariano G. Vallejo, Mar. 19, 1837

215

Santa Barbara

Has received reports of a group of Sonorans  
under the command of Tolan in the vicinity  
of the Colorado River, and gives instructions  
concerning them.

With transcript by Corrett.

C-B  
4



1837 - Santa Bárbara Mayo 17.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

214-3

El Sr. Alvarado al Comandante Gen. Vallejo: le dice ha recibido del Comandante Militar del Sur Comunicaciones donde se le avisa que por aquel rumbo viene una fuerza de Sonorenos al mando de Folar; le da las instrucciones sobre el modo de prepararse para recibir dicha fuerza. -

1837 - Monterey Mayo 19

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

no 215

~~Este es un tratado en forma de carta de un Comandante Militar del Sur al Comandante Militar del Norte~~  
(Official note of Gen. Alvarado to Com. Gen. Mar. G. Vallejo in which he notifies him of the measures adopted for the purpose of defeating the expedition of Sonorenses and Opata Indians under Lieut. Col. Folar - year 1837)

Gobierno Supremo del Estado. -

El mismo día en que diriji' á V. S. mi' próximo anterior correo, recibí del señor Comandante Militar del Sur comunicaciones en las que me indica, que viene por el rumbo del río Colorado una fuerza de gente armada capitaneada por el Teniente Coronel D<sup>o</sup> Juan N. Folar.

Sin dar un total crédito á esa noticia, he creído deber tomar algunas medidas precatorias, como lo verifico, y diriji' al expresado señor Comandante del Sur la siguiente carta.

... // inoficialmente ha llegado á noticia del Gobierno, ~~una~~ que se acerca al país una expedición compuesta de sonorenos, Opatas y Norte Americanos capitaneados por el Teniente Coronel D<sup>o</sup> Juan N. Folar, con el objeto de hostilizar á la Alta California, y aunque no doy crédito á todo lo que se ha informado, no dudo para los antecedentes que tengo que puedan venir dos o trescientos hombres



entre los indigenas, encargandoles bajo la mas estrecha  
responsabilidad que estos no deben servir al enemigo, y por  
ultimo que los individuos que sean autores de la presente  
alarma, sin perder de vista a Nacolia, Valle padre e hijo,  
y los demas capitulados y visibles enemigos contra quienes  
procedera U<sup>o</sup> de la manera que crea conveniente, y lo  
exija la publica tranquilidad, se remitan a este pueblo para  
residenciarlos, en caso de que sea falsa la noticia que ha  
alarmado al Gobierno, hasta el grado hasta el grado de darme  
mis ordenes con esta misma fecha al señor Comand<sup>o</sup>  
General para que ponga en movimiento las fuerzas civicas  
y permanentes del Norte que estan a sus ordenes y a mi  
disposicion, asi como a la compania de rifles. = A esta  
misma hora he dictado las medidas que he creido convenientes  
afin de alistar las fuerza permanente de artilleria,  
que cuenta con tres piezas vieeltas y civicas de este punto.

Espero de los sentimientos patrioticos de U<sup>o</sup> que me  
comunicara haber sido eficaz en el cumplimiento de mis  
ordenes, y que ha dictado para su parte las que conducen a  
la seguridad del Estado, aunque yo, (como que no estoy al  
alance de todas las ocurrencias) no las exprese, pues siendo  
relativas a la causa publica, seran de aprobacion del  
Gobierno



gobierno!!

Así al comunicárselo á U. S. no persuado que  
con su acostumbrado celo, tomará las medidas que juzgue  
necesarias para salvar el estado de la invasión que le  
ameaza -

215-3

Dios y Libertad

Santa Barbara - Marzo 14 - de 1837.

(firmado) Juan B. Alvarado.

Señor Comand<sup>te</sup> General del Estado }  
D<sup>o</sup> Mariano G. Vallejo. }

1837, Marzo 19. W. Gov. Colorado al  
Gobierno Supremo, Comandante General, Vallejo, y otros le dice ha  
Del Estado recibidos del Comandante Militar del Sur, al-

N. 215-4

gunas comunicaciones, sobre la invasión que viene  
por el rumbo de una fuerza al mando de Tobar,  
y le da las instrucciones de lo mismo  
de purpurar para recibirla

Con mismo día, en y dirigi-  
ó U. S. mis p<sup>tes</sup> anteriores como recibí  
Del Por Comand<sup>te</sup> Militar del Sur, comu-  
nicaciones, en las q<sup>as</sup> me informo q<sup>e</sup>  
viene por el rumbo de la vía Colorado  
una fuerza de gente armada al capita-  
necado p<sup>o</sup> el Gen<sup>l</sup> Coronel D. Juan  
Tobar.

Con dar un total crédito á esa  
noticia, he creído deber tomar algunas  
medidas precautorias, como lo verifico,  
y dirigió al expresado Por Comand<sup>te</sup>  
del Sur la seg<sup>ta</sup> nota: "Indicándose  
ha llegado á noticia del Gobierno, q<sup>e</sup> se  
acercan al país, una expedición com-  
puesta de Honorens, Opata, y Norte-  
Americanos capitaneados p<sup>o</sup> el Gen<sup>l</sup>  
Coronel D. Juan Tobar con el  
objeto de hostilizar á la Alta Califor-  
nia, y aun no me doy crédito á todo lo q<sup>e</sup>  
se me ha informado, no sudo p<sup>o</sup> los an-  
tecedentes q<sup>e</sup> tengo, y puedan venir



dos ó trescientos hombres de la misma.  
En Quitovaca no pudieron hacer  
el negocio q' se propusieron, y q' nos  
causan males irreparables si no se  
toman con la debida oportunidad las  
medidas energicas y del momento q'  
en tal caso son indispensables. Por  
lo mismo he dispuesto q' V. con  
toda la fuerza de su mando,  
unida á la q' llevala el Capitan D.  
José N. Villa, se dirija sin perdida  
de momento al puerto de San Diego  
con el objeto de quitar cuanto re-  
curso pueda servir al enemigo, en  
contra de nuestro Pais. = He pues  
he citando V. en dho punto, entienda  
como yo me lo persuado, q' las noti-  
cias tienen algun fundamento, y  
visos de verdad, se hace preciso q'  
disponga, transfiera de San Diego á  
San Gabriel, los cañones vieles,  
q' se puedan conducir á esa ex-  
pension, mandando clavar los demas  
como perjudiciales; q' no se quede  
un solo caballo desde San Diego  
hasta Los Angeles, pues todos deberán  
averarse á Arriba, sin distincion  
de misiones ó particulares, á

215-5

sitarse en el punto, y bajo la  
custodia q' V. estime conveniente; q'  
si hubiere, como es regular, existencia  
de viveres en las expediciones de  
San Diego, San Luis Rey, y San Juan  
Capistrano, se repartan inmediatamente  
entre los indijanos, encargandole bajo su  
mas estrecho responsabilidad q' estos no  
deben servir al enemigo, y por ultimo q'  
los individuos q' sean autores de la presente  
alarma, sin perder de vista á Rocha,  
Vallejo padre é hijo, y los demas capi-  
tulados, y visibles enemigos contra quienes  
procederá V. de la manera q' crea  
conveniente, se remitán á este pueblo  
de providencia los, en caso de q' sea  
falta la noticia q' ha alarmado al  
Gobierno, hasta el grado de dirigir  
mis ordenes, con esta misma fecha  
al Por Comand. Genl. D. q' ponga  
en movimiento las fuerzas cívicas y  
permanentes del Norte q' están á  
sus ordenes y á mi disposicion, así  
como á la Comp. de rifles. = A esta  
misma hora, he dictado las medidas  
q' he creido convenientes apén D.

215-6



alistar la fuerza permanente de  
artilleria y cuenta con tres  
violentas, y Civicos de este punto.  
Cursos de los sentimientos patrio-  
=ticos de V. q<sup>me</sup> me comunicara he-  
=lido eficaz, en el cumplimiento de  
mis ordenes, y q<sup>me</sup> ha dictado q<sup>me</sup>  
sus partes las q<sup>me</sup> conduzcan a la segu-  
=ridad del Estado, aunq<sup>me</sup> yo, (como  
q<sup>me</sup> no estoy al alcance de todas las  
ocurrencias, no las expone, pues  
siendo relativas a la causa publica  
seran de la aprobacion de Gobierno.)

215-7

Al comunicarme a V.  
me permito q<sup>me</sup> con su acos-  
=tumbrado celo, tomara las medidas  
q<sup>me</sup> juzgue necesarias, q<sup>me</sup> salvar el  
Estado de la invasion q<sup>me</sup> le amenaza.

Dios y Libertad.  
Sta. Barbara, Marzo 19 de 1837.

Manuel A. Alvarez

C. Comand. en Jefe del Estado  
Ten. Coronel D. Mariano G. Vallejo



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a J. Mariano G. Vallejo, Mar. 17,  
1837

216

Santa Barbara  
Concerning Federico Becker

C-B  
4



1837- Santa Barbara Mzo. 17.

El Sr. Alvarado al Comand. Vallejo le manifiesta sus temores de que D.<sup>no</sup> F. Becher pretendiendo dirigirse a Lima lo haga a alguno de los Ptos de Mexico e informe mal al Gobierno Gen. del del Territorio; que este pueda dar por resultado que mande una expedicion contra Carl y que para evitar este conflicto que es necesario que la Asamblea Territorial formule una exposicion que sera preciso hacer llegar a Mexico antes que Becher —

1837

Santa Barbara Mzo 17.º 215-9

El Gobernador Juan B. Alvarado al Comandante de California relativo a Becher, a Oficiales Mexicanos &c.



no. 216

Señor D. Mariano J. Vallejo

Comandante de Sta. Barbara Abril 1844

Mi apreciable Sr.

La expresada a este punto de D. Juan Manuel  
me ha obligado a dedicarme a profundas meditaciones  
p.ª tomar medidas serias y energicas de seguridad con  
respecto al Sr. malin que puede desarraigar la vida de  
este individuo que segun es notorio, no esta en buen ser-  
vido p.ª con nosotros, ni conforme con el mismo sistema  
de Gobierno adoptado siempre que haya de tocar a alguno  
de los puntos de Hospicio. Tengo quince fundamentos  
p.ª presumir que D. Juan Manuel, pretendiendo dirigirse  
a Lima, lo verificara p.ª Mariposa u otro punto de  
la Republica, p.ª que acabo de recibir una solicitud  
del Recorridante Pequena con fecha a que se le es-  
pida para por el p.ª dar a la vela en el Estrecho con  
su familia, y familia que tiene en Mariposa, no se con-  
vencan, si no es que el Sr. Manuel Valera que toca al-  
guno de los puntos de Hospicio.

Presumo tambien que no solo saldrá de



Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

la Costa de California, si no tambien la Tierra, que  
se que viene con direccion a los puntos, y si asi fue-  
re cuando no hemos podido acabar de intercomunicar  
no establecien los cuerpos de milicia mexicana p.<sup>a</sup> la  
defensa, nos exponemos a ser victimas de nueva con-  
quista; p.<sup>a</sup> que nuestro actual estado de cosas no po-  
dra dificultarse a Mexico mandando una expedicion  
que aunque pequena, p.<sup>a</sup> los informes que aque-  
l Gobierno ha tenido anticipados p.<sup>a</sup> Ohio, Georgia  
y el Sur de Carolina y p.<sup>a</sup> los que podran dar Pe-  
rú, quien ha asegurado que al saber de Montezuma  
no habia una sola guardia no podria menor que  
ser perjudicial al pais, aunque no tenga otro re-  
sultado que disminuir la atencion, y entorpe-  
cer la marcha del sistema adoptado de Gobierno.

Ocasional que antes que p.<sup>a</sup> Condado de  
Decker, pudiera estar al alcance del Gob.<sup>to</sup> Mex.  
p.<sup>a</sup> nuestro estado de independencia, podria lle-  
gar a sus manos una Copia de la misma.  
Declaracion acompañada de Original un sa-  
go manuscrito en que nos hemos ocupado, bien po-  
ria, y que esta ya concluido. Y p.<sup>a</sup> funda la justicia  
de nuestra causa y p.<sup>a</sup> para que otros Estados Mex.  
otra intencion, considerando a mas la importancia

216-1

de la poblacion de California, y p.<sup>a</sup> lo mismo  
el Conveniente que Decker no se entienda. 216-2

Y se ha quedado del embargo y fianzas, de  
los p.<sup>a</sup> que dice por Comis.<sup>o</sup>, y que habiamos  
va a su Gob.<sup>to</sup> y me ha dicho que si se asegura  
que se iba a ir en California vendiendo distin-  
ta de la mexicana y a declarar una guerra abso-  
ta independencia, y esta al alcance de que se  
tratado de compra y compra en guerra, por su  
que, no solo p.<sup>a</sup> dependa nuestra costa, sino  
p.<sup>a</sup> acercarnos a las del interior a prestar adese-  
no, a los asuntos del sistema federal, y que  
apenas veriamos ante el Gob.<sup>to</sup> de Mexico lo  
abandonaríamos. Antes que pueda llegar  
a el nuestra pretension.

Y o expuesto me obligo a dirigirme a V.<sup>o</sup> este  
Correo con los Ofelos, el primero p.<sup>a</sup>  
que me mande una copia de la Causa, cada  
p.<sup>a</sup> otro miércoles y viernes p.<sup>a</sup> menor de todo  
aquello a que quedo obligado por la fianza por-  
tada, y lo segundo, p.<sup>a</sup> que conforme lo que le  
he mandado me de su opinion, acerca del par-  
te que debe tomarse.

Entre tanto voy a dirigirme mis Ofelios

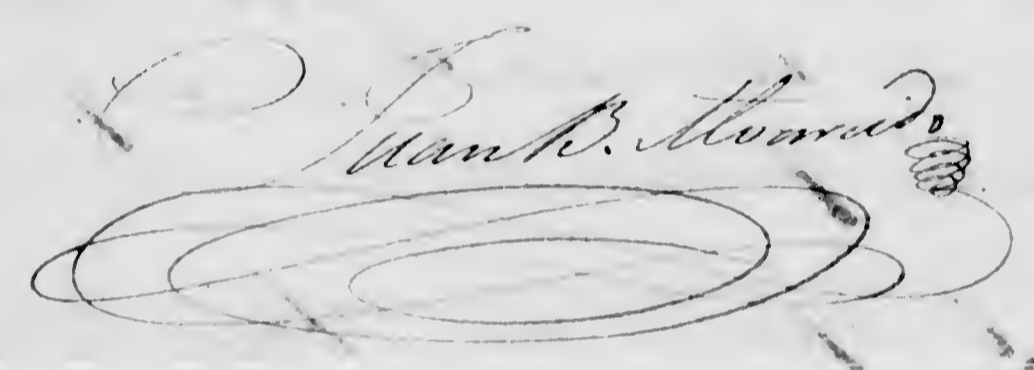


Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

a Castro p<sup>a</sup> que este ala mesa de l'Alcázar, que  
no p<sup>a</sup> que, suba p<sup>a</sup> la Costa, como lo habia  
dicho, y que hoy mismo sale p<sup>a</sup> San Diego,  
diciendo que dentro de un mes se para ala vela  
p<sup>a</sup> que diciendo que O no lo para asi, asi sale  
diciendo ala expectativa de las noticias que traiga  
la Libertad que Aguirre espera dentro a otro  
momento.

216-3

Dillo que en union de la familia, a quien  
habia escrito, se mantenga sin novedad y man-  
de a su agrado. Salvo y congo como que at<sup>o</sup>

D. L. M. 

Saludo al Sr. Dena.



Alvarez, Juan : Listas . Mar. 18, 1837

217

Alvarez

lists of young men from Alvarez up for or already  
engaged in military service.

C.B.  
4



1837 - Alvarado Mayo, 18 -

Lista de los Sobrescritos de los Alvarados  
de la Compañía de Alvarados de S. Juan, Co.

Vellejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Santos Berreyes

Ciriano Juarez

Dona de Jesus, su madre

Santiago Olvera

Juan Ciriano

Faciel Ciriano

Santos Miranda

Santiago Hernandez

Judgenio Salazar

Santos Berreyes

Damon Romero

Rafael Alvarado

En Com  
Juan Alvarado

Presb. de Alvarado, Mayo 18 de 1837

Juan Alvarado  
[Signature]



Lista de los señores que me anteceden mandada al  
Contador Juan Manuel de S. Juan.

Don Galindo 1.<sup>o</sup> 217-1  
Francisco Gonzalez  
Vicente Juanes  
Bartolome Galindo  
Lamon Aguilera  
Domingo Altamirano  
J. de S. Juan  
Don S. Juan



Alvarez, Juan : Carta al J Comandante genl. ... a California. Mar. 18, 1837

218

Avarado

Requesting that fewer recruits be called  
from the town as their absence causes hardship.

C-B  
4



Proyecto de primera in-  
stitucion del Pueblo de  
Alvarado

N.º 218

1837.  
Alvarado  
Mar. 18.

Juan Alvirera al muy honorable Sr. D. Juan  
Comandante Genl del Puesto q. ya se nota p. la  
Estado libre de California ~~esta~~ en nombre de  
~~republica militar~~ relativa a avisarle  
que rebaja el numero  
de reclutas pedidos  
a su jurisdiccion  
por razones que espres

En la ley paraba queda  
ninguna combeniente aunque  
parte a pedido de reclutas  
en nombre de reclutas  
na mi proyecto ha sido me  
yo notando de mucho pidi  
de q. D. me muy suplico q.  
quier con una lista q. me  
presente su buena disposi-  
cion de la q. en su carta  
me menciona en el caso de  
pobrarla hasta el numero  
de 500 q. son los que me  
faltan bien en este punto  
y los que le falta la lista  
q. incluye.  
Los que faltan de recibir  
su fijacion entre p. D. D.



*[Faint handwritten signature or initials]*

218-1

sa de la jurisdiccion en sup  
negocios, lo q. ya tengo man-  
date q. se pierdan  
De mismo el perjuicio q.  
resulta en algunas fami-  
~~lias de la q. en su original~~  
y esta con sus ~~originales~~  
no sea a D. J. ~~Alvarado~~  
Habitado y Blas ~~Alvarado~~  
de quien reclamo sus pa-  
nallas y con tal motivo  
espero de D. que los dese-  
che su jurisdiccion en sus lo-  
caciones avies

y Libertad Pueblo de  
Alvarado Jto. P. de 1857.

Juan Alvarado

218-2

*[Signature]*  
Comandante Genl. de California  
del Estado Libre de California

*[Signature]*

Alvarado, Juan Bautista  $\approx$ , 1809 - 1882 : Carta a M. G. Valero  $\approx$ , Mar. 9, 1837

219

Santa Barbara

Re Tovar's expedition and measures to  
take in preparation against it.

For transcript, see no. 212

C-B.

4



1837 - Sta. Barbara Marzo 19.

J. B. Alvarado al Comand. Gen. Vallejo,  
dándole aviso de la expedición que viene de  
Lima al mando del Teniente Coronel Tobar  
y de que es necesario hacer violentos pre-  
parativos para repeler los ataques de  
dicha expedición.

Diez Marzo 9 - 1837

1837 - Sta. Barbara

Marzo 19.

Juan B. Alvarado al Comand. Gen.  
M. G. Vallejo noticiándole de una ex-  
pedición de Peruanos al mando del  
Teniente Coronel Tobar, y noticiándole  
que es necesario urgentes preparativos  
para rechazar a la dha Expedición

219  
Sta Barbara 19 de Mayo de 1857

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Mi querido tío: por la nota  
fijera que pone a cuatro y que con esta otra  
cribo a U. y por la cuenta Carlos de puntas  
se impidiera de las noticias que corren p. el Sur  
en que se anuncia la venida de una expedición  
de Sonora por el río Colorado al mando de  
Gobernador Don Coronel de aquel Estado. un  
chico persona opinan que es una falsedad pero  
yo aunque antes he dudado lo mismo ahora  
p. las pruebas queda fortilla en un carta  
he llegado a creer que efectivamente hay alguna  
cosa aunque no sean los dos nombres  
de que se habla segun se dice una de dichas  
cartas p. la noticia que dan de los extranjeros  
que llegaron al Sur de las que en Quito  
Caca / paraje en donde se abalabonanza de  
oro se preparaban docientos hombres  
para salir para acá esto no dudo por  
que allí se reunieron una porción de  
saragatos de Sonora de los mas flojos  
y pobres que por un caballo son capa-  
ces de comprometerse a cuanto hay  
de que vivir de acabado ya el placer  
tienen que retirarse para otros puntos mu-  
chos de ellos que se fueron de los



Angelos con D. Silvestre Portilla herma  
no de D. Pablo quien segun la carta  
de este ultimo versa V. que dice que  
bien subhermano con la expedicion

219-4  
Respecto de lo que dice  
de americanos yo bien creo que pueda  
ser algun compaña de Carcedores  
pero que no vienen a hostilizarnos.

Ha V. vera las providen-  
cias que yo he tomado para privarles  
los recursos. he mandado un piquete  
al Alamo del Capitan Villa para  
que los defienda y para las operaciones  
que ordeno. La opinion de los Angeles  
puede que sea favorable pero nunca  
se puede contar con un pueblo es  
necesario que mande tambien todavia  
muchos amigos. Nunca he oido que  
viera de ellos y estos nos hacen mal  
tercio ya lo mande traer. Si acaso  
se mandan para es necesario quitarlos  
de aqui y mandarlos al norte y para  
que se mantenga mucho que estando  
el enemigo el mismo de nosotros tu  
bien que despara gente que me tiene  
mucho falta para conducirlos  
para arriba. Yo espero de un momento

a otras noticias siotas por que del Rio  
a San Luis Rey pueden ponerse en cuatro  
dias segun otros informados. 219-2

Si primo si es necesario  
marchar a los Angeles en Sta Barbara  
que es con la Alca y gente que cuento  
faltan muchos armis pero hay  
capacidad de contenerlos mientras  
haya accion de arriba.

Prepara V. pues toda  
la gente que se pueda pues es  
muy bueno decir a Montezuma  
al Com. para que venga a  
darme accion cuando yo lo pida  
lo mismo le digo al Capitan  
de Pifleros. Sta Barbara es un  
punto ventajoso para nosotros  
en caso necesario y tengo buena  
voluntad que ellos nunca tendan ni  
una.

Parece V. bien y mande a  
su aff. me J. P. Estrada





Sánchez, José de la Cruz, 1802-1878: [Carta a M. G. Vallejo], Mar. 19, 1837

219<sup>62</sup>

Pueblo de Dolores

He needs rooms, and the priest has  
refused to give him any

Transcript only.

C-B

4



Dolores, March 19 - 1834.

Administrator of San Francisco de Asis to Commandant  
Don Vallejo, about having no place to live  
in or have his office, while the  
Padre of the Mission has rooms & will not  
allow him to occupy any.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Administración de 3 219-3  
S. Fran<sup>co</sup> de Asis 3

Con motivo á que en este Pue-  
blo son muy pocas las p<sup>er</sup>sonas que hay  
en la casa p<sup>ar</sup>al. y siendo de necesi-  
dad el haber minister otros para  
poner algunos oficinas he visto  
al R. P. Intro. de este p<sup>ar</sup> que me  
de dos de nuevo q<sup>ue</sup> ocupa, y me  
ha dho. que el gobierno se las ad-  
judicó p<sup>ar</sup> formar su abitacion; por  
lo que digo á V. S. se sirva expedir  
una orden para ver si entre alguno  
sea una p<sup>er</sup>sona, allandole V. S. por  
combiniendo.

Deos y Libertad Pueblo  
de Dolores Marzo 19. de 1834.

J. de la C. Sanchez  
Cor Com<sup>andante</sup> Gral. en cargo del ~~Intero~~  
de los nuevos Pueblos } J. Solano

[Estada, Santiago ] : [Carta a] Mariano G. Vallejo, [Mar. 20, 1837]

220

[Monterey]

Mutilated - Name, date and signature missing.

Is in charge during José P. Estada's absence,  
the Estada has arrived in port.

With transcript.

CB  
4



Monterey, March 20th 1837  
Santiago Estrada, Commandant of the Port  
Commander Carl M. Vallejo, advising that  
he has taken charge of the port according to  
instructions, and that all orders will be  
carried out. Thanks for commendations  
contained in the General's orders.  
Approval of Genl. M. L. Bolívar.  
Comand. Militar de Monterey

Es en mi poder la nota  
oficial de V.S. de 14<sup>o</sup> del q<sup>e</sup> sigue  
en que me transcribe la comunicacion  
q<sup>e</sup> le hace al Comte Militar de  
este punto D. José R. Estrada, para  
q<sup>e</sup> me entregue el mando de él q<sup>e</sup>  
en cumplimiento de la orden sup<sup>ta</sup>  
quede encargado desde el 17 de  
Corrientes.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Queda tambien entendido en  
las recomendaciones, q<sup>e</sup> V.S. me hace  
q<sup>e</sup> a que atienda oficialmente dan-  
dole sinceras gracias por el suceso  
q<sup>e</sup> me prodiga

Heoy ha fondeado en este Ba-  
hio el Bergantin Americano Bolívar,  
del q<sup>e</sup> he recibido la comunicacion que  
tengo el honor de acompañar á V.S.

220-1

con mandado á la vez mis consideraciones y respeto

Dios y Libertad Mont-  
reay Marzo 20. de 1837.

Santiago Estrada

Sr. Comte Aral del estado  
D. Mariano Q. Vallero

Comandante Militar  
N<sup>o</sup> 220-2 1837. Monterey Alz. 20.  
de Monterey.

Es en mi poder la nota oficial de V. de V. del of. rigo, en que me transmite la comunicacion of. le hace al Comte Militar de este punto D. José N. Loba del para of. me entere que el mando de el, y en cumplimiento de la orden sup. quedé encargado desde el 17 del corriente.

Queda tambien entendido en las recomendaciones of. de V. me hace y a que atenderé of. cursamente, dandole sin



220-3

ceras y papeles por el  
encargo de un prodigo.  
Hoy ha fundado en  
esta Bahia el Berque  
tin Americano Bibli  
rar, del q. he recibi  
do la comunicacion  
que tengo el honor de  
acompañar a U.S. ase  
gurandole a la vez  
mis consideraciones y  
respeto.

220-4

Dios y  
Libertad Mon

Sr. Comte Genl. del Estado  
D. Mariano G. Vallejo.

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Lanta a ] Mariano G. Vallejo, Mar. 21, 1837

221

Santa Barbara

Antonio Maria Pico is going to Ross  
to negotiate a loan from the Russians  
for the state of California, and Alvarado  
requests that any necessary assistance be  
rendered him.

With transcript.

C-B  
4



Sup. de Negoc.  
del Estado.

1837 - Santa Barbara Mayo 21.

N.º 221-1

Vallejo Documents  
H. H. Benetoff Collection

Yo Jernando de Torres y Utrilla  
pasa al Jefe de Ros con el objeto  
de negociar en pro tanto del Comand. de  
de este Establecimiento en favor del Go-  
bierno p.ª Ansilian alas mitades li-  
vian del Estado, a cuyo fin espe-  
ro de V.ª S.ª demeritacion Cuantos  
Recurso sean necesarios a fin de q.  
el mencionado prestamo tenga su ve-  
rificativo.

D.º de V.ª S.ª Lib. Comand. de Sta.  
Barb. Mayo 21 de 1837.

Jernando Torres y Utrilla

Don Com. de Neg. del Estado D.º Mariano J. Vallejo.

1837 - Sta Barbara Mto. 21.

Gov<sup>no</sup> Supremo  
del Estado  
N. 221

Sal.<sup>a</sup>  
Gov. Alvarado to Commandant Gen. Vallejo,  
advising him that Lieut. Ant. M. Pico  
goes to the Russian settlement at  
Ros to effect a loan wherewith to  
organize the militia. Vallejo to offer  
his facilities to fulfill his commission.  
El Teniente D. Antonio

M<sup>o</sup> Pico pasa al Presidio de Ros con  
el objeto de negociar un préstamo del  
Comand<sup>te</sup> de dho establecimiento, en favor  
del Gobierno para auxiliar á las milicias  
civiles del Estado á cuyo fin espero  
de V. S. administrará cuantos recursos  
sean necesarios á fin de que el  
enunciado préstamo tenga un  
efectivo

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Dios y Lib<sup>o</sup> Almisio de  
Sta Bár<sup>a</sup> Mto 21 de 1837

Signado Juan B. Alvarado

Por Com<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup> del Estado  
D. Mariano Vallejo



Estada, Santiago : [Lata. a. J. Mariano G. Vallejo, Mar. 22, 1837

222

Monterey

The Bolivar has arrived, and  
Monterey is peaceful.

With transcript.

C-B  
4

Monterey, March 22, 1837.  
Command Estrada to Command Valero.  
Arrival of the Brig Bolivia cargo being examined.  
Peace rules in the post - N<sup>o</sup> 222

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar de Monterey

El 20. del presente dió fondo en esta buia el Bergantin Americano Boliviar, cuyo cargam<sup>to</sup> se ha empesado a reconocer.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V<sup>s</sup>. q<sup>e</sup> este punto de mi mando goza de la mayor tranquilidad

Dios y Libertad. Monterey  
Marzo 22 de 1837.

Santiago Estrada  
D. Com<sup>te</sup> Ayud del Estado  
C. Mariano G. Vallejo

1837 - Monterey March 22

Comandancia Militar  
Ciudad de Monterey N<sup>o</sup> 222-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El 20 del presente  
dió fondo en esta buia  
la el Bergantin Americano  
Boliviar, cuyo cargam<sup>to</sup> se ha em-  
pesado a reconocer.  
Tengo la satisfaccion  
de poner en conoci-  
miento de V<sup>s</sup>. q<sup>e</sup> este  
punto de mi mando  
goza de la mayor  
tranquilidad  
Dios y Libertad. Monterey  
Marzo 22 de 1837

J. Com<sup>te</sup> Ayud del Estado  
Estado de California  
Vallejo



Estada, Santiago i Clara a) Mariano G. Vallejo, Mar. 22, 1837

223

Monterey

Copying letter from the administrator of San Juan  
re the killing by Indians of two men on  
Jose Sanchez' ranch. Jose Sanchez was wounded also.  
With transcript

C-B  
4





of Libertad Monte  
Mayo 23 de  
1837

Santiago Estrada

223-2

J. Com. Gen. del Estado C. de Vallejo

Monterey, March 22<sup>o</sup> 1837

Comandante Estrada to Comandante Gen Vallejo report of attack by savage Indians on a ranch, murder of Christian Indians, and wounding of the proprietor of the ranch, whose name was Jose Sanchez.

Comandancia Militar de Monterey

Con fho. 20 del presente me dio el administrador de San Juan lo qf. a' lo letra copio = En este fho. comunico a' V. qf. el 18 del qf. riji al amanecer han atacado los indios el rancho de D. Jose Sanchez Matandas cristianos, e' iriendo al citado dueño del rancho = Lo qf. tengo el honor de comunicar a' V. E. para su inteligencia y fines consiguientes

Dias y Libertad; Monterey  
Marzo 22 de 1837.

Santiago Estrada  
J. Com. Gen. del Estado C. Mariano G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : Carta al J Comte Gual, en la Alta  
California, Mar. 26, 1837

224

San Gabriel

The rumor concerning Tolosa's  
expedition was false.

With transcript

There is no no. 225.

L-B  
4



Ob. No. Supmo del Estado  
Libro y Sob. No. de la Alta  
California

1837 - San Gabriel Mayo 26.

No. 224-2

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

En nota anterior dije  
a V. S. q. p. no documentar inspe-  
cto habia llegado a mi noticia  
la nueva de q. p. el Pueblo  
de Sonora se arrebata una  
espedicion compuesta de Oficiales  
y demas hijos de aquel pais  
al mando del Teniente Coronel  
Tobax con el objeto de obli-  
garlos; mas habiendo despartido  
yo arrebata a este punto con  
siete u ocho hombres de las Mi-  
nicias de Sta. Barbara para  
venirme a las fuerzas del Sr.  
Castro, entiendo q. la tal no-  
ticia habia sido falsa, aunque  
en efecto fue comunicada como  
cosa positiva p. un Sonorense  
a D. Pablo de la Fortilla, q. se  
hallaba en su Pueblo (punto  
inmediato al Rio Colorado)  
cuyo Sr. certifico q. despues de  
que supeto habian llegado otros

los desmintiendo al primer  
El Sr. Gobierno ha tomado  
las providencias necesarias p.<sup>a</sup>  
castigar al autor de las alarm-  
vante noticias a quien en com-  
pensacion de su delito se le apli-  
cará la pena correspondiente

Tengo la satisfaccion de  
comunicarlo a U.S. p.<sup>a</sup> los fines  
q.<sup>e</sup> son convenientes.

224-2

Dios y Federación  
M. Gabriel. Marzo 26 de  
1837

Juan B. Alvarado

Sr. Com. Genl. del Estado de la Alta California

1837- Mayo 26.

California

Gov. J. B. Alvarado to the Commandant General informing  
him of the receipt of a report that a force of Opata Indians were  
marching from Sonora to California under command of Don J. Tobas,  
in consequence of which he determined to apply to Sr. Gabriel  
with 50 soldiers to prevent their threatened hostilities, but the  
report proved untrue, as that the author of the alarming report  
was not a soldier of the State, must be severely punished.

Libro y Sob.<sup>no</sup> de la Alta  
California

En nota anterior, dije  
a U.S. que por documentos oficiales hacia  
llegado a mi noticia la nueva de que  
por el rumbo de Sonora se ~~avanzaba~~ <sup>avercava</sup>  
una expedicion compuesta de <sup>al</sup> ~~cuatro~~  
Opatas al mando <sup>del</sup> teniente coronel  
Tobas con el objeto de estorbarnos, ~~etc.~~  
~~etc.~~ mas habiendo dispuesto yo  
a este punto con siniente <sup>de</sup> ~~de~~  
avercarme <sup>de</sup> ~~de~~ hombres de las milicias  
de Sta. Barbara para ~~ir~~ a  
las fincas del Sr. Bastos, encontré  
que la <sup>tal</sup> noticia habia sido falsa,  
aunque en efecto fue comunicada  
como cosa positiva por <sup>un</sup> ~~un~~ Sonorense  
a Sr. Pablo de la Portilla que se  
hallaba en su rancho ("punto in-  
=mediato al rio Colorado" cuyo  
Sr. certifico que despues de este



sujeito habian llegado otros dos  
deminuyendo al primero.

Este Gobierno ha tomado las  
providencias necesarias para castigar  
al autor de tan alarmante  
noticia, a' quien <sup>en</sup> compensacion de  
su delito se le aplicara la pena  
correspondiente

Tengo la satisfacion de  
224-1 comunicarte a V. S. para los  
finer que consiguientes

Dios y Federacion  
S<sup>n</sup> Gabriel, Mayo 26 de 1837

-Signado Juan B. Alvarado.

Los Com<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup> del Estado de la Alta  
California.

1837 Summa Mayo 28. 224-3

El Comand<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup> Vallajo al Cap<sup>te</sup>  
D<sup>no</sup> Salvador Vallajo. Se transcribe la co=  
municacion que paso al Com<sup>te</sup> de S<sup>n</sup>  
Rafael donde se dice que por tener que  
verificar su marcha p<sup>a</sup> el Sur, queda  
encargado de la Comand<sup>a</sup> el mismo  
D<sup>no</sup> Salvador, con quien se entienda 3:—  
(Videe Mayo 8 de 1837, donde se halla  
la copia)

Alvarez, Juan : Carta al Jefe mandante genl del estado Calif<sup>a</sup>, Apr., 1837

226

Alvarez

re Juan Soto, ataca en him.

CB  
4



Juicio de primera  
instancia del Pueblo de  
Atarabo.

N<sup>o</sup> 226

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 Alvarado  
fol. 10

Juan Alvares al  
Comandante General  
(relativa a asuntos  
criminales).  
Participando haber  
sido atacado a mano  
armada por su veci-  
no Juan Soto.

Con motivo de haberme  
separado en esta tarde de  
puerto en P. noj ayamp  
procurando mi caballo  
de su encierro retirado  
en el intermedio me sale  
el vecino Juan Soto tira-  
ndome de puntalado y  
como p. proceder en her-  
te como como juez me  
parta de recurso prin-  
cipal de carcel y tal vez  
en parte la fuerza de  
bravo p. en apremio.

*SS*

226-1

me es preciso ocurrir  
ala guerra militar  
y en el dia siguiente di-  
sumando inmediatamente  
es lo q. seme opere  
de auxilio p. la pre-  
sente

Diog y Libertad.  
Pueblo libre de  
Atenas At. C. S. S. J.  
1857.

Sra Comand. te sup. B  
del estado Califor. B

Juan. Alvarez  
*[Signature]*



Burton, John, 1782-1848? : Carta al J Comand<sup>te</sup> gen<sup>l</sup> ... de  
Calif<sup>a</sup>, Apr. 11, 1837

227

Alvarado

He knows of no delinquents in his  
jurisdiction; the alcalde did mention  
attack on him.

C-B  
4

Junquillo de Bucito  
D. Alvarado

1837 -

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

19227

1836. Alvarado Abril 11

Juan Bartolomé al Com.  
Gral. M. G. Vallejo  
~~al Sr. Secretario para~~  
~~la tropa.~~

Contestándole que  
en la jurisdicción  
de su mando no  
se encuentra el  
individuo que a-  
saltó al Alcalde  
Juan Ramirez

Entiendo de of. que  
acabo de recibir en  
se me presenta la fuerza  
de tropa p. auxiliar a la  
autoridad. De p. ni pae  
te me atiendo de repro-  
cho al vez la manifesta-  
cion de sig. buenos dese-  
o y de consentimiento de  
tu deber como autoridad  
mitada. Si se vido al  
quien pidió de auxilio p.  
la autoridad principal  
de herte. Atto la pta  
Yo no concuro ni en



ningun delincante de  
tes de mi ciudadania

227-1

El Sr. Alcalde en  
ta manera en retar  
do p. en dentro y se  
do para me comunico p.  
a tenido una comunicacion  
con un individuo el dia  
de ayer, no se me dice  
p. esto preceda en el ca  
so des p. lo cuanto res  
pito los quicoy del bu  
en Comportamiento de los  
protestando mi conde  
racion y respeto.

Dieg

Y firmado Pueblo  
Vice de Alcaide Sr.  
H. de 1851.

John P. [Signature]

227-2

J. Comand. te. [Signature]  
del estado de Calif. 6

Alvarado, Juan Bautista J, 1809-1882 : (Barado), Apr. 13, 1837

228  
in oversize

Santa Barbara

Proclamation abolishing dances 8 and 9.

Also signed by Cosme Peña

With transcript.

C-B

4



1837. April 13. California  
Approval & publication of the decree of the Constituent Congress of the  
State alluded to in the preceding communication from your Hon-  
or. to the Comandante Genl. C. H. 11

Nº 228

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El ciudadano Juan B. Alvarado,  
gobernador interino del Estado  
Libre y soberano de la Alta California  
a los habitantes del mismo, Sale d:

Que el soberano congreso constituyente  
reunido en Sta Bárbara, teniendo en  
consideracion que los decretos N<sup>o</sup> 8 y 9 no  
han correspondido a sus benéficas miras  
sintiendo los laudable efectos que se  
propuso ha benido en decretar lo que sigue

- 1<sup>o</sup> Se derogaron los decretos números 8 y 9 del  
Soberano congreso del Estado
- 2<sup>o</sup> Quedan en consecuencia vigentes las  
leyes anteriores que dicen relacion a los  
decretos que se citan.
- 3<sup>o</sup> Este decreto se comunicará al Sup<sup>mo</sup>  
gov<sup>no</sup> del Estado para su puntual obediencia.  
Por tanto mandado se imprima,  
publique, circule, y se ejecute el decreto

complimiento  
Es dado en la casa de gobierno  
en Sta Barbara a 13 de Abo de 1837

Signad { Juan B. Alvarado  
(signo) Lie. Casme Peña.  
Srio del despacho

228-1



n.º 228-2

N.º 11.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Al Ciudadano Juan B. Alvarado gobernador interino del Estado.  
Libre y Soberano de la Alta California a los habitantes del mismo sabed

Que el Soberano Congreso Constituyente reunido en Sta. Barbara, teni-  
endo en Consideracion que los Decretos n.ºs 8 y 9 no han correspondido  
a sus benéficas miras, surtiendo los laudables efectos que se propusieron  
ha' bendo en decretar lo que sigue.

- 1.º Se derogan los Decretos numerados 8 y 9 del Soberano Congreso del Estado.
- 2.º Quedan en consecuencia vigentes las leyes anteriores que dicen rela-  
cion a los decretos que se citan.
- 3.º Este decreto se comunicara al Sup. mo. gov. no del Estado para  
su puntual observancia.

Por tanto mando se imprima, publique, circule  
y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno en Sta. Barbara  
a 13 de Feb. de 1837.

Juan B. Alvarado

L. de C. de J. de  
Srio del despacho

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: (Carta al) Com<sup>te</sup> Gral. Somoza,  
Apr. 14, 1837

229

Santa Barbara

Sending doc for publication (see no. 228.)  
with transcript.

C-B  
4



Gov. no. Suprema  
del Estado

no. 229-1

1837 Abril 14  
Juan B. Alvarado  
al Comandante General del Estado  
relativo a  
un decreto del con-  
greso

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a V. S.  
el adjunto ejemplar  
del decreto número 611  
expedido por el So-  
berano Congreso con-  
stituyente del Estado  
para su inteligencia y  
fin de cumplir con

Dios y Libertad  
Comision de Sta Barbara  
Abr 14 de 1837

Juan B. Alvarado

Gov. Com. Gen. del Estado - Sonoma

1837. Ap. 14. California no. 229

Gov. Alvarado to the Commandant Genl. transmitting copy of  
a decree of the Constituent Congress of the free & Sovereign State  
of Alta California, annulling the decrees of the Congress of said State,  
and reestablishing certain laws that had been abolished by the  
said Congress.

Gov. no. Suprema  
del Estado

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a V. S. el  
adjunto ejemplar del decreto número 611  
expedido por el Soberano Congreso  
Constituyente del Estado para su  
inteligencia y fines consiguientes

Dios y Libertad

Comision de Sta Barbara

Abr 14 de 1837

Signed } Juan B. Alvarado  
Gov. Com. Gen. del Estado  
Sonoma

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890; [Carta al] Com<sup>te</sup> militar de la  
Frontera, Apr 20, 1837

230

Santa Clara

Requesting that on receipt of the letter 30 tame  
horses be brought to Carquinez Strait.

48  
4



a) n.º 230  
Comand. Juan de la  
Cruz California

1837 Abril 20 - El Comandante Genl.  
al Comandante de la frontera. Se da or-  
den que conduzca al destacamento de Car-  
quiñes 30 caballos para su propio

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Hacia V. que luego visto el punto  
que se conduca al destacamento de Carqui-  
ñes treinta Caballos mancebo,  
en la intenc. de q. si no hubiere  
yº aun llegados a aquel punto, me  
esperen allí.

Diez y seis de Abril  
de 1837.

Juan de la Cruz  
Comandante

Al Comandante  
de la frontera

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 Abril 20 230-1

Copy of an order of Comandante  
Vallejo to the Comandante of the  
frontier ordering him to take 30  
mules to Carquiñes Mts.

See Copy 1858. Nov. 7.

Alvarez, Juan : Carta al Comandante Genl ... en S. Isidro, Mar. 23, 1837

231

Alvarez

Lodging complaint against the  
military for seizing from his house

Antonio Maria Pico.

With permit

CB  
4



10-7-

Pueblo Libre de Abasco, Abril 23 / 557 <sup>no 231</sup>

Juan Alvarez, Judge of the District, to Command

Genl. Complaining of one of the residents of the town having  
been violently seized and carried away by the  
military power, without the knowledge or consent  
of the local authorities - the act is pronounced an outrage,  
& a violation of the Constitution & the laws, which he  
will report to the Supreme Government.

Juzgado de primera  
instancia del Pueblo  
de Abasco.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Hegado la noticia estrajudicial ha he-  
ta corporacion qe el vecino de mi Pue-  
blo Antonio M. Pico se aya arrebatado  
con violencia de su casa la noche del 21.  
p<sup>o</sup> la militar, se use el concepto, ser dis-  
posicion de V. E. y como asta la fecha no  
se tiene la noticia qe p<sup>o</sup> constitucion nos  
esige pasando acunismo el tiempo determi-  
nado en que aya sido provado el de-  
lito p<sup>o</sup> lo qe demando el menor preso de  
citada Ley y tropelia aun ley untanto.  
p<sup>o</sup> lo tanto digo a V. E. qe se nos rige un  
decreto Constitucional, y V. E. como au-  
toridad p<sup>o</sup> dar el ejemplo no pode-  
mos ser el hultaje de nadie cuyo



231-1

espíritu nos ase la independencia <sup>diem.</sup> y jurar unas bases liberales, hesto he si no me equivooco. No tengo la menor duda q<sup>e</sup> U. S. he por el Gov<sup>o</sup> una vigilancia en q<sup>e</sup> las opiniones no contrarian al sistema y no aya impedim<sup>to</sup> en quanto este a su alcance aser segun nuestros mandatarios la impresca de nuestra deseada libertad sin tropiezo alguno, mas no es el concepto q<sup>e</sup> sea p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> con Ayuntamiento no se le diga cosa alguna en caso ofrecido de prender algun vecino dentro del Pueblo si quiera p<sup>o</sup> la union q<sup>e</sup> asta aqui sea manifestado

Heo la intension manifestar al Sup<sup>mo</sup> Gov no lo ocurrido p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> obre en esta parte como aye comete.

Pais y Libertad Pueblo Libre de Alvarado Abril 23 de 1837  
A Com<sup>do</sup> Gen<sup>l</sup> del Estado Juan Alvarez  
en S. Colono.

Juando de primera instancia  
de Pueblo de Alvarado

W 231-2

1837 Alvarado Abril 23.

Juan Alvarez al Comandante  
J. Gen<sup>l</sup> M. G. Vallejo relativa  
a ultimas contra  
la persona de Sr. <sup>Juando</sup> la noticia  
Sub. M. Pico,

Juando la noticia Cita-  
judicial ha hecho Corporaci-  
on q<sup>e</sup> al vecino de mi Hues-  
do Antonio J. P. Sica, seya  
rebatado con violencia de  
su cara la noche del 21 p<sup>o</sup>  
lo militar. vale el concep-  
to en disposicion de V. S. y  
como Carta la p<sup>o</sup> no se  
tiene la noticia q<sup>e</sup> p<sup>o</sup> Con-  
stitucion no exige para-  
do cumimos el tiempo de  
terminado en que aya  
ido provado el delito p<sup>o</sup>  
lo q<sup>e</sup> demando el meneg-  
precio de d<sup>o</sup> de Ley y



231-3

Proposición de un Ayuntamiento.  
p.º lo tanto digo a V.ª G.  
ningo p.ºge un Decreto Consti-  
tucional. y como au-  
toridad p.º sea el ejem-  
plo. no podemos ser el lud-  
brico de nadie. Cuyo espíri-  
tu no <sup>es</sup> la independencia  
y para unay bay libe-  
ty. haced los v.ºs me signi-  
fican.

No tengo la menor duda  
q.º V.ª sea por el Gov. no  
una vigilancia a que las  
opiniones no contrarian  
al sistema. y no ay in-  
p.ºm. en quanto a  
asu. alame. ay. sigan

231-4

Nuestro mandamiento la  
libertad de nuestra decida  
Libertad. sin r.ºpicio alguno  
may no sea el concepto q.º  
sea p.º q.º sea Ayuntamiento. no  
me diga cosa alguna en  
caso opuesto. Se p.ºndea  
algun vecino de este de Que-  
blo. si quiera p.º la unio-  
n.º. p.ºta aqui sea manifesta-  
do.

Debo la intencion manifes-  
tar al Sup. no lo ayudo  
p.º q.º obra en esta parte  
como ay. como.

Dios

y Libertad Quiero libre de  
Atorados No. 23. de 1812

231-5 Recom. Airinca  
B  
D

Sr. Comand. Genl.  
del Estado en l. Mandado



Valley, Mariano Guadalupe, 1807-1890 ; [Baradon], Apr. 24, 1837

232-233

Cargines

Draft

- (1) to the governor, has received letter with letters (232)
- (2) to the governor, concerning rebellious spirit shown by some soldiers and recommending that some of them be apprehended.

With transcripts.

C-C

4-5

1837. Abril 24

M. G. Vallejo al Gobernador Alvarado contestando  
su nota oficial de 14 de Abril - con la cual  
recibió el decreto n.º 11 del Congreso del Estado.

232

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

de V. U. de 14 del presente a que me acordaron  
por el Sr. Secretario n.º 11 del Cong. del Estado  
que me acordaron de que el oficial que debiera ser  
de mi nombre n.º 99. a que se conteste lo que  
se me = digo = en = Carquines. Abril de  
1837. = Ab. J. Vallejo

den de cosas, y mas cuando se ha visto  
mi firma en poder de fuerza de 100. ha  
bref permanencia en esas tierras. Por  
inclinada la mayor parte de las poblaciones  
de Vico Miran o sea de acuerdo de  
las tropas q. havia, e ignorando el pro-  
poco de mis procedimientos han creido que  
presentando a V. U. se salvaran de to-  
mar las armas de manera q. muchos  
de ellos han fugado de sus puestos, y  
han logrado reunir a varias soldades  
la Comp. de S. Fran. de donde se V.  
quitaron las fuerzas permanentes y de  
las Civiles. Yo creo q. V. U. se admita



Nº 232

~~San Francisco~~  
~~San Francisco~~  
San Francisco, el 11 de Mayo de 1837.  
Yo el Sub. Sec. de la Cong. del Estado  
de California de acuerdo con el oficio que he recibido por  
diciembre de 1836 a que se certifique lo que  
se contiene en el oficio de la Cong. del Estado  
de 1837 = No. 7. Vallejo



232 A

Defensores de los civiles. Lo que es lo que  
un aduanero se ha pasado que sea, hasta que  
verifique las intenciones de Jobi y que por  
lo que respecta a la Sota. Rafael Pacheco,  
Francisco Ramirez, Marcos Miranda y el Cabo Juan  
Agueda, se han retirado con sus respectivos  
armas y municiones y continúan al servicio.

1822-1822

Comandante N.º 233  
de la  
Arma de California

Receivado.

Ante de ahora he indicado a U. U.  
haviendo propagado la especie de Cavaca con  
intenciones siniestras contra el actual Or-  
den de cosas, y mas cuando se ha visto  
mi flama en forma de fuerza de 100 ho-  
bres permanentes en esas partes. Por  
incluida la mayor parte de las poblaciones  
al Norte Militar o sea de decididos de  
las tropas q. havia, e ignorando el mo-  
tivo de mis procedimientos han creido que  
previniendo a U. U. se salvaran de for-  
mar las Armas de Maraca y muchos  
de ellos han fugado de sus puestos y  
han logrado reducir a varias soldades  
la Comp. de S. Fran.º, de donde q. U.  
quiere a las fuerzas permanentes y de pa-  
ra Civiles. Lo que q. U. U. ha admit



233-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Removentes quales, para q se verificasen las  
intenciones del Gob. y q por lo q. Riporan  
de los sold. D.º de Pichas, Fran.º Navarro,  
Abraham Miranda y el Cabo Ignacio Laguna,  
han aprendidos y conducidos al punto que se  
propone con seguridad. El Cabo Laguna  
y demas sold. estan todos vivos, sanos, con  
tuchas, de castaños, piedras y chispa, me  
tura y demas piezas de Munición.

Dios

Libertad Carquines Abril 26.º de 1851

Al Gov. del Estado  
de la Alta California

Valley, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : [Barados], Apr. 24, 1837

232-233

Carquines

Draft

- (1) to the governor, has received letter with letter (232)
- (2) to the governor, concerning rebellious spirit shown by some soldiers and recommending that some of them be apprehended.

With transcripts.

C-C

4-5



1837 Abril 24.

M. G. Vallejo al Gobernador Alvarado contestando  
su nota oficial del 14 de Abril - con la cual  
recibió el decreto N.º 11 del Congreso del Estado.

N.º 232

Vallejo Documents  
H. Bancroft Collection

~~El Sr. Vallejo~~  
El Sr. Vallejo N.º 10 del 18 de Abril de 1837 conminando a que sean  
el Estado. En el 18.º de Abril de 1837. N.º 11 del Cong. del Estado  
que es un caso de error de fechos que últimamente  
dició en un 1837. a que se continúe lo citado  
notas = dignas de la Congruencia. Abril de  
1837 = No. 7. Vallejo



232 A

Defensores las civiles. Lo que es  
un aduanero de confianza que sea, hacia que  
Obligados las Intenciones de Gobi. y que por  
lo que respecta a los Sotos. Rafael Pacheco,  
Don. Manuel, Mariano Miranda y al Cabo Juan  
y Juan, ~~se han acordado~~ han acordado  
y conviene al punto.

Nov 14 - 1832

Comandante N. 233  
de la  
Arma California

Reservado.

Al Mando de ahora he indicado a U. U.  
haviendo propagado la desconfianza de los  
Intenciones Intenciones con el actual Or-  
den de cosas, y mas cuando se ha visto  
mi firma en poner la fuerza de 100 ho-  
bres permanentes en esas Plazas. Por  
incluida la Mayor parte de las poblaciones  
de Vigas Militares, o sea de decididos de  
las tropas q. havia, e ignorando el ma-  
yor de mis procedimientos han creido que  
presentandose a U. U. se salvaran de to-  
mar las Armas de manera q. muchos  
de ellos han fugado de sus Plazas, y  
han logrado reducir a varias Soldados  
la Comp. de S. Fran. diciendoles q. U.  
quitará las fuerzas permanentes y de las  
las Civiles. Lo que es U. U. ha admit



233-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Removentes guapas, hacia q. se verifican las  
intenciones del Gob. y q. por lo q. se piden  
al sold. Diego Pacheco, Fran. Navarro,  
Abraham Miranda y al Cabo Ignacio Laguna,  
han aprehendidos y conducidos al punto que se  
propone con seguridad. El Cabo Laguna  
y demas sold. llevan todos rifles, bayonetas,  
cucheros, 20 cartuchos, piedras de chispa, me-  
tural y demas accesorios de Municion.

Dios y

Libertad Carquines Abril 26. de 1831.

Al Gov. de Madrid  
La Alta California

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1831. Carquines. Apr. 24.

Comd. Gen. M. G. Vallejo to Gov. Alvarado.  
Reporting revolutionary acts of Luis A. Pico, desertions  
of soldiers & citizens - Necessity for Pico's  
arrest, which was done &c.

See March 1. 1831.

232-2

1837 April 24.

M. G. Vallejo to Governor Alvarado on various matters connected with public affairs and charges of his intending to commit hostile acts against the Governor, which he declares false.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

233-2

1837. April 24. Alvarado  
M. G. Vallejo to the Governor on various matters connected with public affairs and charges of his intending to commit hostile acts against the Governor which he declares false.



1837. Abril 24

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Mr. G. Vallejo al Gobernador Alvarado  
contestando su nota oficial de 14 de  
Abril con la cual recibí el decreto N.<sup>o</sup>  
11 del Congreso del Estado.

Por el of.<sup>o</sup> de V.E. de 14. del  
Corriente á que me acompañó el of.<sup>o</sup>  
decreto num.<sup>o</sup> 11. del Cong.<sup>o</sup> del Estado  
ofendido enterado de crear el efecto que  
debieron producir los num.<sup>o</sup> 879. á  
que se contra la citada nota. = Dios  
D. Carquinos Abril 24. de 1837.

G. Vallejo

gd. J. d.

S. Fran.<sup>co</sup>

Antes de ahora he indicado á V.E.  
haberme propozado la espesin de cu-  
erme con intensiones siniestras contra  
el actual om. de correos y mas  
cuando se ha visto mi firmata en poner  
la fuerza de 100 hombres permam.<sup>tes</sup>  
en estos rumbos inclinada la mayor  
parte de las poblaciones á no  
omitir ó sea el desercito de las tropas  
que havia, é ignorando el motivo de omis

233-4

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

proculminentes han creido que presen-  
tándose á V.E. se salvaran de tomar  
las armas de manera que muchos  
sujetos han fugádose de estos puntos  
y han logrado reducir á varios sol-  
dados de la Comp.<sup>a</sup> de S. Man.<sup>co</sup> <sup>diuindoles</sup>  
y V.E. quitará las fuerzas perma-  
y dejará las cívicas. Yo creo que  
V.E. sin admitir semejantes quejas hará  
que se verifiquen las intenciones  
del Gob.<sup>o</sup> y que por lo que respecta  
á los Sold.<sup>os</sup> Rafael Pacheco, Man.<sup>co</sup>  
Berrysa, Mariano Miranda y el  
Cabo Jm.<sup>o</sup> Yguera sean apruvidos  
y conducidos al punto q. se propor-  
ciono con seguridad El Cabo Yg.<sup>a</sup> y  
demas Soldados lleban todas rifles;  
lanzas; cartucheras, 20. cartuchos pichas  
de chispa, montura y demas prendas

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

233-5

de municion. = Deas B Carquinos  
Abril 24 de 1837 =  
M.G. Vallejo

(In the margin of first page)  
reservado

( )



Vallejo, Mariano Guadalupe de, 1807-1890: [Linda a] Salwata Vallejo, Apr 26, 1837

234

~~General~~

Telling him to may disband his company.

C-13  
4

1834 - Abril 26 - El Comandante Gral. al  
 Comand. } Capitán de la Comp.ª Civica D. Sal-  
 } vador Vallejo. Le da orden de  
 Jene se la } que ha de retirarse a los indi-  
 alta Calif. } viduos que habia facilitado  
 } ~~no~~ haber usado las cirras  
 N.º 1 }  
 En mi nota anterior dije a U.  
 capitales q. Munió la Comp.ª Civica de  
 por que } mando con objeto de salvar el  
 atravesar } el país. toda de una Embaixon q. le ame-  
 el país. } naraba. Llegue hacia San. Juan  
 donde } habia estado como prues  
 de Union } para todos los cues-  
 por y } fueras de los Pambos de  
 Nueva; } y para marchar sobre  
 los } embarcos en apoyo del go-  
 bierno, } bi entonces y a hora con-  
 plued } el Reputado de mis ordenes  
 y la } buena disposicion con q. U.  
 se } aliro con su Comp.ª Despues  
 de } que me vino, Recibi del Sr.  
 Gobernador } del Estado una Comu-  
 nicacion } en q. J. C. Munió la



234-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

fidelidad a la victoria q. ha cau-  
 tado la Alameda. por tal razon  
 y en el concepto de q. Cero la  
 causa por la cual se fue en mo-  
 vimientos de los Estados, se lo  
 comunis con el objeto de que  
 haya en Union a sus hogares  
 los individuos Aliados de los  
 sus gracias a nombre del Gob.  
 quien en todo se cuenta  
 con la buena disposicion de  
 sus subordinados p. lo tocante  
 los asuntos politicos de pais  
 Californis. Asi lo han U. en  
 tencia a sus Militares Civiles  
 Organizados y en Comandancia

234-3

General cree firmemente q. si  
 de Estado los hubiese recibidos  
 sacrificios de los californes, habrian  
 como Marcharon hacia aqui,  
 beneficiados por la causa del ho-  
 nor y de los peligros.

Tengo la Satisfac-  
 cion de haber a U. con comunica-  
 cion. Protexandole a la vez mi  
 sincero aprecio.

Dios y Libertad.

Sonoma Abril 26. 1847

Sr. D. Salvador Vallejo y J. Vallejo  
 Cap. de la Comp. Civica  
 de la Frontera.

234-2

1837 April 26.

Commander Gen. Vallejo to Capt. Salvador  
Vallejo ordering the capt. to disband  
his company, owing to the precarious  
condition of the country.

See 1837 July 6.



Alvarado, Juan Bautista J, 1809-1882; [Letter to M. G. Vallejo, May, 1837]

235

San Antonio

Answering Vallejo's letter,  
concerning the events in  
Southern California, and  
requesting a meeting with Vallejo.  
For answer, see no. 212

C-13  
4



1837- Mayo.

El Gov. Alvarado al Comandante Vallejo. Le pinta con vivos colores la situacion critica en que se halla el pais; le habla de sus campañas contra los surianos i de las victorias conseguidas y de la necesidad de ejecutar a ciertos revoltosos para escarmiento y ejemplo de los demas.

See Copy Marzo 9- 1837.

M. Alvarado Mayo de 1837  
N.º 235

Mi estimado Sr. al llegar ala Puerma recibí un extraordinario de Sta. Fe y en el de la Comandancia oficiales de la zona que me informan del abuso que se observa en la Colonizacion por algunos propietarios que especulan con los terrenos que se les ha adjudicado pero sobre el particular pronto me he referido y le envié a V. como las condiciones con que se han echo las adjudicaciones son bastante para impedir el abuso.

Esta otra comunicacion oficial de quiza V. de que nose hallan contestado algunas comunicaciones oficiales del Gobierno. La verdad que en medio de los negocios en que se halla el pais se ha estado y se continuara en movimiento y por la parte del Sr. no he podido sistimar ni aun la opinion del Gobierno por que tal vez haya sido las agitaciones publicas que muy pronto de las manifestaciones a V. de las que puede concluir la opinion en lo general para tranquilizar los espíritus y en medio de los trabajos no podia dar giro a multitud de asuntos que al ver ocurrir N.º que debe de atender a los que inmediatamente me ha mandado la atencion. E. V.



una de sus cartas me dice que desearíamos  
en la parte del norte, y esta favorable  
abuso me puso en la confianza de creer  
que mi atención solo debía de fijarse  
por aquellos días en la parte sur.

Yo he contentado por  
diferentes conductos a las comuni-  
caciones del C. a excepción de la que  
hace relación a la prisión de Pico  
la que estando con el pie en el estribo  
en Sta Barbara, viví a tiempo de que  
se me presentaron unos soldados  
de su compañía queriendo de que  
en su nombre casi no tenían que  
comer.

Yo los he recibido por que  
ellos se presentaron para servir  
en mi escuadra y los mande adelante  
de mi con la división del C. Centro  
que ayer debían haber llegado  
a San Juan y decaen la indulgen-  
cia del C. Pívidos han sido los

recontaminados de un pueblo cobardo  
de Alvarado cuyo nombre no debe  
tener. Me he indignado una espe-  
cialmente que he comido por estos pun-  
tos por la que se asegura que los po-  
blanos dijeron que me quitarían a  
mi de gobernante por ser presidente  
de C. Esto aragana de ta

espues ignoran quien queriendo  
de conquistos pertenencia de Ciudad  
de nos balientes que se me opusieron  
en la parte del sur.

Le acompaño a Ud un  
pliego del purgado 2º de la Ciudad  
de los Angeles advirtiéndole que los  
nos bienen abordo del Caliper  
vino y es necesario fuerden los  
en Monterey por que tanto que  
se me fugen es necesario han  
ejemplares y desplegar toda la  
energía necesaria por que de lo  
contrario el país se embolvara en  
ruinas

U. debe venir a verse con  
migo a José o a Sta Clara adon  
de primero dirijirme de pues de  
cuatro o cinco días que está en  
Monterey. Por delante mande  
me U. al oficial Pico bajo su pro-  
tección con la licencia que tenga  
formada para disponer lo que  
convienga.

De la entrevista me traiga  
cursos que vos se concluyan  
Memorias a la familia  
y cuando U. sea oportuno

Francisco Alvarado



Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882; Carta a Don Marcos G. Vallejo, May 3, 1837

236

Santa Barbara

Has repeat request of Bernier,  
agent of the Llama, until such  
time as the administration of the  
government is in good shape

C-B

4



Gobierno Supremo  
de la Alta California.

N<sup>o</sup> 236

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

1837 May 3

El Gobernador Alvarado  
al Comandante General del Estado  
notificandole haber negado la solicitud de Permiso  
Agente del Bergantin "Llama".

Compuerto de la Nota  
oficial de N<sup>o</sup> 18 del  
7<sup>o</sup> Mayo, y asimismo de  
memorial y presento de  
Sr. Bernier, agente del  
Bergantin "Llama", y  
despues de haber reflexio-  
nado con maduro soler-  
ino y otro, he creido con-  
veniente no otorgar en  
clase de solicitudes hasta  
tanto no se arreglen de  
un modo fijo, la diversos  
ramos de administracion  
del pais, lo cual no podra  
tener lugar, sino despues  
de haber terminado del  
toda las discusiones interiores.

y sistemado de un  
modo invariable el  
Gobierno de California.

236-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Lo q<sup>o</sup> comunico a V<sup>o</sup>  
en contestacion a tu citada  
nota, renovandole las  
protestas de mi mas alta  
consideracion y particular  
aprecio.

Yo  
Dios y Libertad.

San Francisco 3/8/37

Frank Mearns

San Francisco  
Sr Comand. General de Estado  
Coronel D. Mariano G. Vallejo



Alvarado, Juan B. 1809-1882: [ata a. J. Mariano G. Vallejo, May 9, 1837

237

Santa Barbara  
Interceding for Victor Castro and  
Vicente Martinez who wish to be freed  
from military service

C-B  
4

1537 Sta Bar<sup>a</sup> Mayo 9. 736-7

Gov Juan Bta Alvarado al Comand<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup>  
del Estado, suplicando dese libro a Victor  
Quintero y otros, y noticiandole sobre otros  
diferentes asuntos importantes

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection



N<sup>o</sup> 237  
D. D. Mariano Vallejo

San Bart. Mayo 9 de 1847

Mi Amado Fco.

D. Victor Castro y D. V. D.  
Martinez, noticiaron de q<sup>e</sup> D. N. queria incor-  
porarlos en su Comp<sup>a</sup>. han venido a implorar  
mi patrocinio q<sup>e</sup> interponga a su favor  
mi amistad q<sup>e</sup> con D. N. y lo hago suplico  
candole los diez Libros q<sup>e</sup> pueden cuidar  
de sus intereses.

El portador es uno de los citados.  
Cuatro soldados y un Cabo de esa Comp<sup>a</sup>  
se me han presentado diciendo q<sup>e</sup> querian  
estar a mi lado. Los reprendi severamente  
y a uno de ellos, (Betrellus) le mande  
dar una paliza, todos marcharan  
conmigo, y volveran al cuerpo de q<sup>e</sup> se

han separado indubiamt. 237-1

Vallajo Documents  
H. H. Bancroft Collection

No contaba a tu ultimo correo  
porq' estoy disponiendo mi viaje con  
el amigo Castro q' lleja el 7 de cont.  
La paz viene, por ahora, en  
esta parte del sur; ayer protestó  
no fuibarla la gente non sana  
q' de San Diego y San Aug. vino aqui  
a hacerse corte. Espero q' ya no  
habia mas novedad.

Paula bien y Distinguido del  
afecto D. tu sobrino y la eterna y r. m. b.

San B. Alvarado

*[Faint, illegible handwriting]*



L. Valles, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : [Licence] May 26, 1837

238

Suma

Dist. of permit for Dyer, Charles Brown and Co.,  
to cut timber at Palo Colorado, providing they  
pay ten percent.

With manuscript

C-2  
4

Nº 238-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Los extranjeros Oliviero, Carlos Brown, y Gray  
 tienen permiso de ~~trabajar~~ labrar las tizas  
 de palo Colorado q. han cortado en el corte  
 de Madera de esa comision pagando  
 de 10 p<sup>o</sup> tanto de la que labren, como  
 de 1000 pies q. lleve la lancha de M<sup>o</sup>  
 Luis al pto. de S<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup>. Concluidas las  
 tizas arriba dichas, si quisieren seguir  
 cortando, V. los señalara el lugar, dejando  
 siempre al establecim<sup>to</sup> y al gov<sup>o</sup> el mas  
 mas comodo. Asimismo cuidara V. de que  
 se ~~paguen~~ cumplan estrictam<sup>te</sup> las  
 dos condiciones arriba dichas. = Dijo G.  
 Vallejo Mayo 26 de 1837.

Sonoma, 26<sup>ta</sup> May, 1837

Nº 238

Commander Gen Vallejo, grants permission  
 to some foreigners to cut timber upon  
 paymt. of 10%.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Los extranjeros Oliviero, Carlos  
 Brown y Gray tienen permiso  
 de labrar las tizas de palo  
 Colorado y han cortado en el  
 corte de madera de esa comision  
 pagando el 10 p<sup>o</sup> tanto de la que  
 labren como de 1000 pies q. lleve  
 la lancha de M<sup>o</sup> Luis al pto de  
 S<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup> concluidas las tizas ar-  
 riba dichas si quisieren seguir  
 cortando V. los señalara el lugar  
 dejando siempre al establecim<sup>to</sup> y  
 al gov<sup>o</sup> el mas comodo. Asimis-  
 mo cuidara V. de que se cumplan  
 estrictam<sup>te</sup> las dos condiciones  
 arriba dichas = Dijo G. Vallejo  
 Mayo 26 de 1837.



Instrucciones a q<sup>l</sup> de Lebe segun la Comision nombra p<sup>a</sup>  
de I<sup>ta</sup> Hyent anuente.

239

Certified copy of instructions for the Commission,  
by Narciso Botello, May 30, 1837.

With transcript of, loc. cit.

C-13  
4

1837. May. 30. -- Los Angeles.

Cop. N.º 239-3

Vallejo Document  
H. H. Bancroft Collection

Instrucciones aq: si debi sujetar la  
Comision nombrada p. este G.º Ayuntamiento

Articulo 1.º Manifiesta el plan del pronunciamiento de  
Sr. Diego Secundado p. la Ciudad de Los Angeles  
a fin q: convida su justicia digan si se adopta

2.º En caso de admitirse se cumpliran religiosam.  
todos los articulos q: contiene: q: si no se  
suspenderan toda clase de hostilidades y quedo  
los Pueblos en libertad p. q: digan una u.  
otra opinion; entendiendose q: en cualquier  
sentido no se molestara persona alguna  
cuyp: pertenencia a cualquier de ambas

3.º Se permitira libremente transitar alas  
personas sin q: sean molestadas: entendiendose  
se q: no deberan quedar impugnes los delitos  
comunes q: cometan y sean presic. castigarse  
conforme alas leyes

4.º Que para presente la Comision q: las tropas  
formadas por estas poblaciones quedaran  
disueltas tan luego como se cumplan las  
estipulaciones q: acuerden entre ambos gefes  
satisficandose lo mismo p. la parte del Norte  
a fin de no grabitar en perjuicio de los



## Intereses del Territorio y Hacienda Pública

5. Que en virtud q. las fuerzas de S. Diego estan en marcha p. reunirse con las de esta Ciudad se mantendran en este punto u otro inmediato de su jurisdiccion hasta tanto se scrifiquen lo q. espresa el art. anterior
6. Las tropas del Norte se mantendran en los puntos q. ocupan a la presente y cualquier movimiento q. haga por una y otra parte se tendra como una declaracion u compromiso y entones tendremos q. abandonar unq. sea fuera de la jurisdiccion q. prometamos por el articulo 5.
7. La comision informara q. no sea intentalo contra persona alguna q. pertenece a aquel partido y no se debera dar credito a las noticias q. se saben positivamente sean comunicadas
8. A la comision y comisiones q. se nombren y se nombren se le guardaran todas las consideraciones q. son requeridas en estos casos
9. Se dara por concluido cualquier convenio q. haga entre ambas partes tan luego como se presente las tropas del Gobierno Mexicano

- que el Jefe de ellas obrara conforme a las disposiciones Supremas
10. Tomada esta providencia p. el S. Ayuntamiento de esta Ciudad como yacutiba y q. no demore demora. La Comision q. se nombra, p. lo suscrito se entendera con el Jefe a quien reconocemos conforme a el articulo 9.º del plan de S. Diego dando se cuenta ahora con esta determinacion.

Y Copia de las instrucciones que se refieren a q. me remite, que Certifico como Secret.º del S. Ayuntamiento de esta Ciudad, en este papel comun p. no haber de los S. Llamados y respectivos Angeles a Mayo 30 de 1807.

Francisco Botello  




1837. Mayo 30.

Nº. 239

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

(Copy of the instructions given to the Commission of arrangements by the Municipality of <sup>Los Angeles</sup> ~~San Diego~~ in the year 1837 - epoch of the Pronunciamento of San Diego.

Instrucciones à que se debe sujetar la Comisión nombrada por este Ilustre Ayuntamiento.

Art. 1º Manifestará el plan del pronunciamento de San Diego segundado por la Ciudad de los Angeles, afin que conocida su justicia digan si lo adoptan.

Art. 2º En caso de admitirse se cumpliran religiosamente todos los articulos que contiene, y sino se suspendieran todas clases de hostilidades dejando los Pueblos en libertad para que sigan una ò otra opinion, entendiendose que en cualquiera sentido no se molestará persona alguna aunque pertenezca à cualquiera de ambos.

Art. 3º Se permitira transitar libremente à las personas sin que sean molestadas, entendiendose que no deberan quedar impunes los delitos comunes que cometan y sea preciso castigar conforme à las leyes.

Art. 4º Que hará presente la Comisión que las tropas formadas por estas poblaciones, quedaran disueltas tan luego

como se



239-1

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

como se cumplan las estipulaciones que se acuerden entre ambos Jefes, verificandose lo mismo por la parte del Norte afin de no gravitar en perjuicio de los intereses del territorio y Haciendas Publicas.

Art- 5.<sup>o</sup> Que en virtud que las fuerzas de San Diego estan en marcha para reunirse con las de esta ciudad, se mantendran en este punto, o otro inmediato de su jurisdiccion, hasta tanto se verifique lo que expresa el articulo anterior.

Art- 6.<sup>o</sup> Las tropas del Norte se mantendran en los puntos que ocupan actualmente, y cualquiera movimiento que haya por una o otra parte se tendra como una declaracion de guerra o rompimiento de hostilidades, y entonces tendremos que avanzar aunque sea fuera de la jurisdiccion que nos hemos reservado por el articulo 5.<sup>o</sup>

Art- 7.<sup>o</sup> La Comision informara que nada sea intentado contra persona alguna que pertenezca a aquel partido, y no se debe dar credito a las noticias que no le sean comunicadas de un modo positivo.

Art 8.<sup>o</sup> A la Comision o Comisiones que se les nombra o se nombren se le guardaran todas las consideraciones que son requeridas en estos casos.

Art- 9.<sup>o</sup> Se dara por concluido cualquiera convenio que haya entre ambas partes tan luego como se presenten las tropas

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

239-2

Tropas del Gobierno Americano, pues el Jefe de ellas obrara conforme a las disposiciones Supremas.

Art- 10.<sup>o</sup> Tomada esta providencia por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad como ejecutiva y que no demande demora - La Comision que se nombra para lo sucesivo se entendera con el Jefe a quien reconocemos conforme al articulo 2.<sup>o</sup> del plan de San Diego dandole cuenta ahora de esta determinacion.

Es Copia de las instrucciones que se refieren y a que me remite, que certifico como Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en este papel comun, por no haber del sellado respectivo = Angeles = mayo 30 - 1837.

(firmado) Narciso Botello.

Plan de San Diego adoptado en Los Angeles

240

Underman, copy from copy by Narciso Botello,  
Los Angeles, May 30, 1837

With transcript by Gerrati

C-B  
4



1837. Mayo 30.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

+

Copial  
Del Plan de S. Diego  
adoptado en Los Angeles.

Plan de S. Diego que pro-  
clamó Zamora, Bandini  
etc. el 21 de Mayo 1807

N<sup>o</sup> 240

Art. 1.º El Territorio de la Alta California se restituya al orden y a la obediencia del Supremo Gobierno Gral, bajo el sistema adoptado por la soberanía de la Nación Mexicana, y hasta ahora rigen el soberano decreto del Cong<sup>to</sup> Gral. Constituy<sup>do</sup> de 23 de S.<sup>to</sup> de 1835. = 2.º El mando político y militar del Territorio de la Alta California, lo obtendrá el oficial a quien por su antigüedad le correspondiere, y conforme lo determina la suprema resolución de 21 de En.<sup>o</sup> de 1835. = 3.º Por cuanto el actual Com<sup>andante</sup> Dip<sup>utado</sup> Territ<sup>orial</sup> ha tomado una parte activa en la revolución de Norte, se desconoce su autoridad, hasta tanto que concluida la campaña, y restituido el orden y la paz, se proceda a nueva elección, en su totalidad, bajo las reglas establecidas por las leyes Mexicanas. = 4.º Consecuentemente al art. anterior, quedan sin valor y efecto las determinaciones de esa Corporación, que haya acordado desde 1.º de Nov.<sup>to</sup> del año pasado, y solo se tomarán en consideración las que resulten en bien público, y su revalidación, luego que esté instalada la nueva Com<sup>andancia</sup> Dip<sup>utada</sup> con su propia calificación legal. = 5.º La persona de quien habla el art. 2.º prestará el juramento de estilo ant<sup>erior</sup>.



al Sr. Agente de la Ciudad de Los Angeles, Capital del Territo.  
 = 6.º Quedarían disueltas las fuerzas de clase de voluntarios del Sr. Gobierno, se han presentado, y en adelante se presenten y el resto. Alimento del orden, tan luego como quede asegurada la tranquilidad del Territo. previa la orden correspondiente del Sr. Jefe q. mande las armas.  
 = 7.º Se recomendará q. el Sr. Jefe del Territo a la consideracion del Sr. Gobierno Gral. los servicios q. prestan los militares y voluntarios q. hayan contribuido a la reorganizacion del Territo. como méritos de sus servicios. = 8.º Los Jefes de los pronunciados q. se plan de 7 y de Nov.º en adelante, y los Oficiales en patente del Sr. Gobierno Gral. q. se presentaron manifestando su error, y acogiendose a la clemencia del Sr. Gobierno, se les recomendará a la superioridad, los demas q. no lo verifican se pondrán a disposicion del Sr. Gobierno Gral. q. se respondan a los cargos q. se les haga q. los tribunales competentes y con

ampliamente a las leyes. = 9.º Los Tropas permanentes de esos pronunciados, de orden de Argente en claridad a las q. se presenten, quedarán sufriendo admitidos en el servicio y se anotará en sus filiaciones el haberse presentado con sus armas, y tales tendrán como nuevo mérito. = 10.º Quedan desde luego disueltas las fuerzas de todas armas q. con el nombre de milicia civil se han organizado en el Territo. de los pronunciados del Norte.  
 = 11.º Los individuos de q. habla el art.º anterior, q. se presentaron, se retirarán a sus casas, a menos q. quieran continuar en la campaña, en clase de voluntarios del Sr. Gobierno. en cuyo caso, tambien serán recomendados. = 12.º Los empleados q. se hayan en el Defensor de la justa causa serán reintegrados q. la hacienda Gral. = 13.º Luego q. se haya instalado la nueva Em. Dipu.



240-3

hacía esta Corporación, q. conduca  
 del Gefe Político, como manifiesta  
 faciendo reverente al mismo Gefe  
 G. de los Descos vechementos, y  
 siemra lo habitantes de California  
 q. la division del mando politico  
 del militar, q. q. si la super-  
 -rioridad se hallan q. convenientes  
 de las conceda esta gracia. = 14.  
 Entretanto se instale la nueva  
 Coma Depto se instituirá una Junta  
 con el nombre de Junta Consultiva  
 compuesta de cinco individuos, nombra-  
 dos q. el Gefe, q. q. la tirada de con-  
 -sejo en los casos de dificil  
 resolucion, ó dudas. = 15. Esta  
 Junta será presidida q. uno de  
 sus miembros, renovandose cada mes  
 entro de la presidencia. = 16. Coo-  
 -rde esta Junta: 1.º resolver las dudas  
 q. le ocurran al Gefe Político; 2.  
 encargarse de los egresos e ingre-  
 -sos de los gastos q. se eroguen en la  
 fuerza armada del mismo Gefe; 3.  
 El nombramiento de un tercero de la  
 division, q. se encargue de los caudales,

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

240-4

previa fianza de estilo. = 17. El terreno  
 de q. habla la facultad 3.ª del art. ante-  
 -rior pagado de la hacienda pública con  
 -se sueldo q. del Gefe Determinado. = 18.  
 Se castigará con severidad toda invecion  
 ó insultos q. se dirijan directa ó indirecta  
 -tam.ª contra los pronunciados q. el  
 plan de y de Nov. 18.º, pues, como á otros  
 hermanos, debemos perdonarles su error  
 y extravío. = 19. Una copia de este  
 plan se remitirá al Ilustre Ayuntamiento de  
 la Ciudad de Los Angeles, y á los demas del  
 Territ.º q. en adopcion y publicacion.  
 = 20. Se dará esta al mismo Gefe  
 Grat. con este plan, p. casos extraor-  
 -dinarios, q. le q. fueren á bien resolver.  
 = (aquí las firmas). = El copia de su  
 original á q. mes remito, q. certifique como  
 Vria. Del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,  
 en este pueblo comun q. no haber de  
 sellado como p. el Sr. Ang. Mayo 30 de  
 1837. = Narciso Botello.



1837 mayo 30 N<sup>o</sup> 240-5  
~~Articulos relativos al Gobierno del~~  
~~Territorio de la Alta California etc~~

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Copia del Plan de San Diego adoptado  
en Los Angeles

Art. primero— El territorio de la Alta California se restituye al orden y a la obediencia del Supremo Gobierno General, bajo el sistema adoptado por la soberanía de la Nación Mexicana, que hasta ahora rige por el soberano decreto del Congreso General constituyente de 25 de octubre de 1835 = 2<sup>o</sup> el mando político y militar de la Alta California, lo obtendrá el oficial a quien por su antigüedad le corresponda, y conforme lo determina la suprema resolución de 21 de Enero de 1835. = art. 3<sup>o</sup> Por que la actual Escabatinna Diputación Territorial ha tomado una parte activa en la revolución del Norte, se desconoce por ahora su autoridad, hasta tanto que concluida la campaña y restituido el orden y la paz se proceda a su elección en su totalidad, bajo las reglas establecidas por las leyes mejicanas = 4<sup>o</sup> Consecuente al artículo anterior quedan sin valor y efecto las determinaciones de esa corporación que haya.



240-6

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

que haya acordado desde 7 de noviembre del año pasado, y solo se tomarán en consideración las que resulten en bien publico para su rehabilitación, luego que esté instalada la nueva Excelentísima Diputación previa calificación suya.

= art 5º La persona de que habla el artículo 2º presentará el juramento de estilo ante el ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Los Angeles, Capital del Territorio.

= art 6º Quedarán disueltas las fuerzas que en clase de voluntarias del Supremo Gobierno se han presentado, y en adelante se presenten para el establecimiento del orden, tan luego como queda asegurada la tranquilidad en su territorio, previa la orden correspondiente del Jefe que manda las armas.

= 7º Se recomendará para el Jefe del territorio a la consideración del Supremo Gobierno General, los servicios que presten los militares y voluntarios que hayan contribuido a la reorganización del territorio, como meritos distinguidos.

= 8º Los Jefes de los pronunciados por el plan de 7 de noviembre indicado, y los oficiales con patente del Supremo Gobierno General que se presentaren manifestando su error, y acogiéndose a la clemencia del Supremo Gobierno, serán recomendados a la Superioridad; los demas que no lo verificaren, se pondrán a disposición del Supremo Gobierno General

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

240-7

Gobierno General para que respondan a los cargos que se le hagan por los tribunales competentes y con arreglo a las leyes = 9º Las tropas permanentes de esos pronunciados, desde Sarjento inclusivo abajo, que se presenten, quedarán nuevamente admitidos en el servicio, y se anotarán en sus filiaciones, el haberes presentados con sus armas, y se le tendrá como un nuevo merito.

= 10º Quedan desde luego disueltas las fuerzas de todas armas que con el nombre de milicias cívicas se han organizado en el territorio por los pronunciados del Norte.

= 11º Los individuos de que habla el artículo anterior, que se presenten, se retirarán a sus casas, a menos que quisieran continuar en las campañas en clase de voluntarios del Supremo Gobierno en cuyo caso también serán recomendados = 12º Los empreritos que se hagan en defensa de la justa causa serán reintegrados por la Hacienda general = 13º Luego que se halla instalada la nueva Excelentísima Diputación, hará esta corporación, por conducto del Jefe Político, una manifestación respetuosa al Supremo Gobierno General de los deseos vehementes que tienen los habitantes de California para la división del mando político del militar, para que si la Superioridad



240-8

Vallejo Documents  
H. H. Bennett Collection

la Superioridad le hallare por conveniente se le  
 conceda esta gracia = 14<sup>o</sup> = hasta tanto se instale la  
 nueva Excelentísima Diputación, se instituirá una  
 junta, con el nombre de junta consultiva compuesta  
 de cinco individuos, nombrados por el jefe, para que le  
 sirva de consejo en los casos de difícil resolución  
 o dudosos = 15<sup>o</sup> = Esta junta será presidida por uno de  
 sus miembros, renovándose cada mes entre sí la presidencia,  
 = 16<sup>o</sup> = toca a esta junta = 1<sup>o</sup> resolver las dudas que le  
 ocurran al jefe político; = 2<sup>o</sup> encargarse de los ingresos  
 o egresos de los gastos que se eroguen en la fuerza  
 armada del Supremo Gobierno = 3<sup>o</sup> El nombramiento de  
 un tesorero de la División que se encargue de los caudales,  
 previa fianza de estilo. = 17<sup>o</sup> El tesorero de que habla la  
 facultad 3<sup>a</sup> del artículo anterior será pagado de la  
 hacienda pública con el sueldo que el jefe determine  
 = 18<sup>o</sup> = se castigará con toda severidad toda vejación o insulto  
 que se dirijan directa o indirectamente y contra los pro-  
 nunciados por el plan de 7 de Noviembre, pues, como a  
 nuestros hermanos, debemos perdonarle su error y extravío.  
 = 19 = una copia de este plan se remitirá al Ilustre  
 Ayuntamiento de la ciudad de los Angeles, y a los  
 demas del territorio para su adopción y publicación.  
 = 20 = se dará

Vallejo Documents  
H. H. Bennett Collection

240-9

= 20<sup>o</sup> = se dará cuenta al Supremo Gobierno General  
 con este plan, por correo extraordinario para lo que  
 tuviere a bien resolver.

Es copia de su original a que me remite, y  
 certifico como secretario del Ilustre Ayuntamiento de  
 esta ciudad = en este papel común por no haber el sellado  
 correspondiente = Angeles = marzo 30 de 1837 =  
 (firmado) Narciso Botello.

Transcripts

241

- 1-2: Alvarado, Juan Bautista, 1809-1812. Letter of June 1, 1837, from Santa Barbara, announcing appointment of V. C. Pruden as captain in the California militia. Also signed by Cosme Peña. (2 copies)
3. Santa Ana, Antonio López de, 1795-1876: Certificate of appointment as captain for Pruden, May 4, 1842. Also signed by Tomel.
4. Santa Ana: Certificate of appointment as Lt. Col. for Pruden, May 4, 1842. Also signed by Tomel.

C-3  
4



1837 Santa B. = El Coronel Albarado nombra Capitán de las Milicias Auxiliares de la Alta California al C. Victor Prudon. N.º 241

El C. Juan B. Albarado Coronel de la milicia civil y Gobernador del Estado Libre y Soberano de la Alta California.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

En atención a la aptitud y méritos del C. Victor Prudon y en virtud de las facultades, que me confiere el Decreto número 4 del Soberano Congreso Constituyente del mismo, he venido en nombrarlo Capitán de las milicias Auxiliares de la Alta California.

Por tanto mando que el expresado C. Victor Prudon sea reconocido por Capitán de las referidas Compañías y que como a tal le sean guardados todos los fueros, privilegios y exenciones que por el dicho nombramiento le corresponden, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diere de palabra ó por escrito. — Casa de Gobierno del Estado en Santa Barbara a 1.º de Junio de 1837

(firmado) Juan B. Albarado.

(firmado) Lic. Cosme Peña.  
Serio del Despacho.

Sello.  
Al Gobernador del Estado confiere el empleo de Capitán de las milicias Auxiliares de la Alta California al C. Victor Prudon.

1837-Santa Barbara junio 1.º Don J. B. Albarado concede el grado de Capitán de las milicias Auxiliares del Departamento a Don Victor Prudon — El C. Juan B. Albarado Coronel de la milicia civil y Gobernador del Estado Libre y Soberano de la Alta California. N.º 241-1

En atención a la aptitud y méritos de C. Victor Prudon, y en virtud de las facultades, que me confiere el decreto número 4 del Soberano Congreso Constituyente del mismo, he venido en nombrarlo Capitán de las milicias Auxiliares de la Alta California.

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

Por tanto, mando que el expresado C. Victor Prudon sea reconocido por Capitán de las referidas Compañías y que como a tal le sean guardados todos los fueros, privilegios y exenciones que por el dicho nombramiento le corresponden, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diere de palabra ó por escrito. — Casa de Gobierno del Estado en Santa Barbara a 1.º de Junio de 1837.

(firmado) Juan B. Albarado

Sello " Lic. Cosme Peña  
Serio del Despacho

Al Gobernador del Estado confiere el empleo de Capitán de las milicias Auxiliares de la Alta California al C. Victor Prudon.



241-3  
1842 Mayo 4 - México (Jello) El Presidente Santa Anna,  
concediendo el empleo de Capitán de Infantería <sup>permanente</sup> ~~permanente~~  
al Sr. <sup>Victor Prudon</sup> Antonio Lopez de Santa Anna,  
Benemérito de la Patria, General de División  
y Presidente provisional de la República Mexicana

En atención a los méritos del  
Ciudadano Victor Prudon, Capitán de milicias  
Auxiliares de la Alta California, le confiere el  
empleo de Capitán de Infantería permanente,  
en uso de la facultad que me concede la sétima  
de las bases adoptadas en Tacubaya y juradas por  
los representantes de los departamentos.

En cuya virtud, el Comandante General á  
quien toque, dará la orden conveniente para que  
sea reconocido y se ponga en posesión de este  
empleo, haciendo que se le guarden los fueros  
de ordenanza, y que sus subalternos obedezcan  
las órdenes que les diere del servicio, por escrito,  
y de palabra. El Jefe de hacienda á quien  
corresponda, dará la orden necesaria para que  
se tome razón de este despacho en la contaduría  
Mayor y demas oficinas que ha sido de costumbre,  
y se le forme el asiento del sueldo asignado segun  
réglamento, que gozará desde el día que el  
Comandante

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

241-3

Comandante general á quien corresponda ponga  
el cumplimiento. Palacio del Gobierno General  
en México, á Cuatro de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y dos, vigésimo segundo de la Independencia,  
y vigésimo primero de la Libertad.

(firmado) Antonio Lopez de Santa Anna

(firmado) José Maria Tornel

El Presidente confiere el empleo de Capitán  
de Infantería permanente al Ciudadano  
Victor Prudon.



1842 - Mayo 4 -  
El Presidente Santa Anna *(Fello)*  
nombroq Teniente Coronel al Capitan de Infanteria Don V. Prudon

241-4

Vallejo Documents  
H. H. Bancroft Collection

El C. Antonio Lopez de Santa Anna,  
Benemerito de la Patria General de Division y  
Presidente provisional de la Republica Mexicana.

En atencion al merito del ciudadano  
Victor Prudon, Capitan de Infanteria permanente, le  
confiere el grado de Teniente Coronel de Ejercito, en  
uso de la facultad que me concede la setima de las  
bases adoptadas en Tacubaya y juradas por los  
Representantes de los departamentos.

Las Comandantes generales y Jefes del  
Ejercito guardarian y haran guardar el fuero y  
consideraciones correspondientes a este grado, de que  
se tomara razon en la Contaduria Mayor y demas  
oficinas respectivas, previo el cumplimiento del  
Comandante general a quien corresponda. Palacio  
del Gobierno General en Mexico, a cuatro de Mayo  
de mil ochocientos cuarenta y dos, vigesimo segundo  
de la independencia y vigesimo primero de la libertad.

(firmado) Ant. Lopez de Santa Anna  
" Jose Maria Tornel

El Presidente confiere el grado de Teniente Coronel de  
Ejercito al Capitan de Infanteria permanente <sup>al</sup> Ciudad. Victor Prudon.



**END**



**1505**



